

- Marco Jurídico Constitucional, en las Universidades e Instituciones de Educación Superior Autónomas

Página 16

- Transnacionalismo y Participación Política

Página 13

Publicación quincenal gratuita

Congreso de la Unión

Consulta Pública para la Reforma del Estado Garantías Sociales

Pag. 23

Paquete de Reformas Fiscales

Pag. 3

Estados

El Segundo Informe del Estado de México

Pag. 7

Congresos Locales

Un primer acercamiento a las élites legislativas en el Estado de México

Pag. 15

Sociedad

Rentabilidad en la Agricultura

Pag. 31

Hablemos de... La situación del Sector Salud mexicano

Pag. 11

COLUMNAS

PARALELO 19,
LATITUD NORTE

XICOTENCATL NUEVE

ESTACION SAN LAZARO

CONSULTA MITOFSKY

PALACIO DE JUSTICIA

AGENDA FINANCIERA

CITANDO CITAS

ECONOMIA Y FINANZAS

EJECUTIVO FEDERAL

ESQUINA DONCELES

Congresistas

• Bimensual • México, D.F. • 15 al 30 de Septiembre 2007 • Año 6 Nº 149 •

El Congreso vota dos reformas: la electoral y la fiscal

- Una reforma electoral de fondo
- El presupuesto electoral para 2006 fue de más de 11 mil mdp
- El mayor gasto electoral se destinaba a medios electrónicos

C. Valdés y P. Sauret

Todos los partidos pusimos algo; todos los partidos dejamos algo; y todos los partidos llevamos algo,
Senador Jesús Murillo Karam.

Con 110 votos a favor y 11 en contra se aprobó en el Senado de la República, la nueva Reforma Electoral, la que pasó a la Cámara de Diputados para aprobarse con 408 votos en pro, 33 en contra y 9 abstenciones.

Uno de los tantos puntos a favor, es que la nueva ley electoral recoge el clamor general de los altos costos de los procedimientos electorales, la calidad y el nivel de las contiendas, los contenidos de la propaganda electoral cuyo sentido original es la difusión y la confrontación de la propuesta política, a fin de que los electores puedan normar sus decisiones político-electorales y emitir su voto.

Página 4



Entremos a la seguridad social universal en México

- El IMSS en situación crítica
- Bajan las aportaciones a la institución
- La solución requiere de una visión integral

Claudia Valdés Velandia

Recientes declaraciones a los medios de comunicación y de su comparecencia ante la Comisión de Seguridad Social de la Cámara de Diputados, el director general del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), colocó en la agenda de discusión nacional, la problemática de la institución. Los problemas financieros del Instituto no son nuevos y por lo que se desprende de las declaraciones resultan imbatibles. Es revelador que resulten insuficientes e inútiles las medidas por las que se han optado en los últimos años, como la reforma a la Ley del IMSS que entró en vigor en 1997, únicamente hace diez años.

Al parecer por las declaraciones el IMSS vive un problema eterno. Molinar Horcasitas dijo que la situación financiera es muy delicada, y que tiende a agudizarse, además de estar en juego su sobrevivencia. Estima que los ingresos que va a tener a partir de 2007 a 2050, estimando los gastos que enfrentará de acuerdo a los seguros está muy cercano al 29% del PIB, una cantidad considerable que requiere de una solución que demanda de una serie de medidas, de acciones que afectan a millones de trabajadores y son de interés público.

Página 6



Dip. Miguel Ángel Navarro Quintero

La pobreza es contraria a la democracia

- Las microfinanzas es crédito para capital de trabajo
- Nadie quiere quedarse en condiciones de precariedad
- Todo ser humano tiene una energía para salir adelante

C. Valdés y P. Sauret

El discurso público que pretenda acotar y cifrar la vida social, política, cultural, y económica bajo el dominio de los partidos, las élites de poder, y el de los grandes medios de comunicación, está perdiendo de vista la intensa y creativa dinámica social que se viene expresando en otros espacios, que por pequeños y sencillos que estos sean, se están convirtiendo en las vías de transformaciones de fondo que muestran las diferencias, el rostro de un México emprendedor que se abre el paso a la primera oportunidad de confianza y apoyo.

Las microfinanzas con sus microcréditos son el espejo de la profundidad de un impacto financiero pero también emocional a partir de apoyo crediticio para capital de trabajo en la experiencia de millones de mujeres y hombres que se traduce en leche diaria para los hijos, tres comidas al día para familia, disminución de la angustia, la conquista de la autoestima, y el acceso a estudios y capacitación.



Dra. María del Carmen Díaz Amador

Página 10

Citando Citas

Monocles

Los ojos de un animal tienen el poder de hablar un gran lenguaje. Martin Buber.

Cuando exigimos al historiador y al investigador social que, como presupuesto elemental, puedan distinguir lo importante de lo accesorio, y posean para ello los <> puntos de vista > requeridos, esto quiere decir solamente que deben saber cómo relacionar los fenómenos de la realidad-conscientemente o no con <> valores culturales > universales, para elucidar luego, a partir de allí las conexiones significativas para nosotros. Si de contigo se reitera la creencia de que esos puntos de vista podrían <> extraerse de la materia misma >, ello se debe a la ilusión, ingenua del especialista, quien no se percata de que, en virtud de las ideas de valor con las cuales inconscientemente ha abordado la materia, ha destacado, de una infinidad absoluta, un pequeño elemento en cuanto a lo único que interesa a su consideración. ("Ensayo sobre metodología sociológica", Max Weber, Amorrortu Editores)

Ursúa recordó que una vez entró en una casa de adobe con techo de paja y encontró, instalado para siempre en un campo de maíz con largos cercados de fique, cerca del Valle de las lanzas de Ibagué, y bajo el cono blanquísmo del nevado, a un hombre viejo y fuerte, Blás de Miranda, que vivía feliz con una india del río y seseaba en las tardes luminosas. ("Ursúa", William Ospina, Editorial Alfaguara)

Ya que el sentido nunca está solamente en uno de los dos términos de una dualidad que opone las cosas y las proposiciones, los sustantivos y los verbos, las designaciones y las expresiones, ya que es también la frontera, el filo o la articulación de la diferencia entre dos, ya que dispone de una impenetrabilidad que le es propia y en la que se refleja, debe de desarrollarse en sí mismo en una serie de paradojas, esta vez interiores. ("Lógica del sentido", Gilles Deleuze, prologo de Miguel Morey, Editorial Paidós, Colección Surcos)

La reforma social del Estado, no puede concebirse como una política institucional "paralela" a lo que se dice y decide en la democracia y se calcula, invierte, produce y se reparte en el mercado. Tiene, para adquirir credibilidad y vida propia, que incrustarse orgánicamente, mediante la política democrática la construcción institucional, en la organización económica y el discurso de la política. ("Treinta años de cambios políticos en México", Antonella Attli, Coordinadora, Ensayo "La mesa de tres patas", Rolando Cordera, Miguel Ángel Porrúa, Editor)

El sistema está constituido por una vasta base de conocimientos, en constante cambio, que cataloga quién posee qué, registra las transacciones, ayuda a que la gente sea considerada responsable de los contratos, proporciona información sobre créditos y está integrada a escala nacional para que los usuarios no tengan que limitarse al negocio local. ("La revolución de la riqueza", Alvin y Heidi Toffler, Editorial Debate)

Para que los políticos puedan atender a las demandas han de tener un modo de conocerlas. En el caso del mercado económico cada uno demanda, para uno mismo, lo que quiere y, si tiene dinero, se lo lleva. En el mercado político, las demandas no se refieren a bienes privados, sino a bienes para todos. Una ley se aplica a todo el mundo, aunque, claro es, puede beneficiar a unos más que a otros. ("Teoría Política: poder, moral, democracia", Aurelio Arteta, Elena García Gutián, Ramón Máz, Alianza Editorial)

La inmunidad parlamentaria consiste en proteger las funciones de los legisladores de acusaciones y procesos urdidos por móviles políticos. Así como la inviolabilidad es un privilegio de orden sustantivo, en cuanto determina la irresponsabilidad del legislador por opiniones o votaciones en el ejercicio de la función parlamentaria. ("Poderes fácticos e incompatibilidades parlamentarias", Jaime Cárdenas Gracia, UNAM) ■

Si no encuentra algún título, nosotros hacemos el esfuerzo por conseguirlo,
averroes@att.net.mx

Congresistas

EDITORIA: Claudia Valdés Velandia
CONSEJO EDITORIAL: Rubén Resendiz, Ramiro A. Lucero, Roberto Remes, Daniel Constantino Chávez, Alfredo Cid García, Blanca H. Amador

IMAGEN Y FORMACION: Patricia Sauret

FOTOGRAFIA: Pedro Argumedo y Gustavo Hernández

PUBLICIDAD: Commercial Bizcom, Tel: 5202 1166, wwwbizcom.com.mx

Impreso en los talleres de "El Sol de México". Tel: 5566 1511

Licitación de título 12084 del 01/07/02 y de contenido 8741 del 01/07/02, otorgados por la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas de la Secretaría de Gobernación

Reserva al uso exclusivo del título Congresistas No. 04-2000-101311455300-101,

otorgada por la Dirección General del Derecho de Autor, SEP

Tiraje 10.000 ejemplares

La información, opinión y análisis contenido en esta publicación es responsabilidad de los autores,

salvo error de apreciación de su parte.

Dirección: 3er. Anillo de Circunvalación 5-B-104, Col. Lomas de Sotelo

Tel: 5679 4182 Fax: 5395 8143, E-mail: congresistas@att.net.mx



Palacio de Justicia

Redacción

El ministro Guillermo Ortiz Mayagoitia, presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), apuntó un hecho y es que el ético y moral de los juzgadores redonda en la fortaleza de la independencia y autonomía de la función judicial frente a cualquier presión externa. "La integridad en el desempeño de la actividad judicial –y en toda actividad pública– es el verdadero capital del estado democrático, constitucional y de derecho", se privilegia en la responsabilidad. En la inauguración de la Segunda reunión ordinaria de la Comisión Iberoamericana de Ética Judicial, el ministro presidente expresó que la confiabilidad judicial

torias emitidas en el extranjero deben contener los requisitos que establecen los tratados internacionales, así como las leyes procesales federales. La Primera Sala precisó que si los exhortos o cartas rogatorias emitidas en el extranjero no cumplen con los requisitos que se establecen en los tratados internacionales y leyes federales, y así lo determina el órgano jurisdiccional exhortado, dichas circunstancias afectan la esfera jurídica de los gobernados, y se estaría lesionando sus garantías individuales contenidas en los artículos 14 y 16 constitucionales, ya que se trata de actos de tribunales ejecutados fuera de juicio. Los ministros señalaron que como los obligados a verificar y tramitar los exhortos y cartas rogatorias son los jueces mexicanos, el amparo se podrá otorgar cuando dichos instrumentos cumplan con los requisitos de forma o no sean diligenciados conforme a las leyes mexicanas.

CÓDIGO FISCAL

La Primera Sala de la SCJN resolvió que el artículo 101 del Código Fiscal de la Federación es constitucional, al establecer que no procede la sustitución y conmutación de sanciones o cualquier otro beneficio a los sentenciados por delitos fiscales cuando se trate del ilícito de contrabando y defraudación fiscal. Los ministros determinaron que al resolver un amparo en revisión, en el que el quejoso argumentó que el precepto legal es inconstitucional, porque limita la sustitución y conmutación de sanciones o cualquier otro beneficio cuando se trate de delitos fiscales, lo cual considera es contrario al artículo 21 constitucional, que establece la potestad propia y exclusiva de los jueces para la imposición de las penas. Se puntualiza que el Art. 21 constitucional se refiere a la imposición de las penas por parte de la autoridad judicial, mas no a la sustitución y conmutación de las mismas, las cuales son distintas entre sí. Ello, porque la pena es la privación de un bien, previamente vista en la ley, impuesta por la autoridad judicial en virtud del proceso seguido al responsable de una infracción penal, y el beneficio de la sustitución y conmutación de la pena constituye un privilegio que el Estado otorga al sentenciado, pensado para sustituir la pena ya determinada por el juzgador, por otra de menor severidad. La sustitución de la pena es una figura que tiene su fundamento en el Art. 18 constitucional, la cual, una vez dictada la sentencia condenatoria, el juzgador puede o no otorgarla al reo, dependiendo del contenido de la legislación de la materia. Por tanto, la sustitución y conmutación de la pena no es un derecho fundamental reconocido por la Constitución Federal y, constituye un beneficio que el Estado puede o no otorgar al reo, por lo cual, las condiciones que el legislador establezca para otorgar la citada prerrogativa, no puede de manera alguna violar garantías individuales. ■



se sustenta en la profesionalización y la carrera judicial, como garantía de capacidad técnica; un cuerpo legal que establezca responsabilidades jurídicas, como garantía de disciplina, y un referente ético, el cual garantiza el compromiso moral del juzgador con la justicia y sus principios. Subrayó que el Código de Ética del Poder Judicial de la Federación en México, establece el principio de excelencia de la función judicial, donde se incluye el tema relativo al compromiso social, bajo el postulado de que "la confianza y el respeto sociales que merezcan serán el resultado de un trabajo dedicado, responsable y honesto".

JUICIOS DE AMPARO

La Primera Sala de la SCJN resolvió que procede el juicio de amparo en las determinaciones que emitan los órganos jurisdiccionales en la expedición o sustanciación de exhortos internacionales. Los ministros resuelven una contradicción de tesis entre dos tribunales colegiados que estaban en desacuerdo respecto a la procedencia del juicio de amparo indirecto cuando se impugne por vicios propios la legalidad en la expedición o sustanciación de los exhortos internacionales o cartas rogatorias. Se actúa de conformidad con la Convención Interamericana sobre Exhortos o Cartas Rogatorias de la que México es suscriptor, así como el Protocolo Adicional a la Convención Americana y el Código Federal de Procedimientos Civiles, los exhortos o cartas roga-

Paquete de Reformas Fiscales

- Nivel de recaudación del 9.5 del Producto Interno Bruto
- No se combaten los régimenes de privilegio y excepción
- IETU a la baja

Mateo Velázquez

Se aprobó con su cambios el paquete de Reforma Fiscal enviada por el Ejecutivo federal. 306 votos a favor, 128 en contra y 4 abstenciones impulsan las reformas que concentraron la discusión y a la par el rechazo al contenido del dictamen de federalismo, con su polémico impuesto del 5.5% a la gasolina y el diesel, además de los cuestionamientos a la Ley de Coordinación Fiscal.

Sin embargo, entre los legisladores se compartió el ánimo de que se trata de una Reforma Tributaria que para muchos se encuentra lejos de ser la Reforma Fiscal que México necesita, pero se coincide en que se requieren recursos. Se estima que los temas de fondo no fueron abordados con profundidad. Y hay quienes opinan que el 2.8 del PIB no se ajusta a lo requerido para enfrentar el rezago tributario del país.

Los grupos parlamentarios del PRI y del PAN, el PVEM, PNA afinaron las coincidencias, arribaron a negociaciones, los perredistas y el PT tuvieron sus diferencias, lo que es consustancial, la naturalidad de la pluralidad democrática.

Para el anecdotario, la toma de tribuna de la diputada de Convergencia, Layda Sansores y el oficio político y legislativo de la presidenta de la Mesa Directiva, Ruth Zavaleta, que resolvió la ocupación, invitando al legislador a quien correspondía subir a tribuna a expresar su posicionamiento a su izquierda, resolviendo con acierto la conducción de la sesión, con normalidad democrática.

Camppearon en el ambiente la preocupación sobre el nivel de recaudación tan solo el 9.5% del Producto Interno Bruto, producto de tratos de excepción y privi-

como el que la propuesta no combate lo que debe combatir, esto es, los aspectos fundamentales del problema fiscal: los régimenes de privilegio y la renta.

Otras posiciones se pertrecharon con argumentos centrados en que se complica el sistema tributario con otros dos nuevos impuestos. No obstante de las diferencias se coincidió que se requiere de una mayor recaudación, mayor transparencia en la distribución y repuntar una estrategia de combate a la pobreza.

Se dio un pronunciamiento ampliamente compartido: una reforma que garantice la transparencia en la ejecución del gasto público, que permita mayores oportunidades de crecimiento, que conduzca a la consolidación de una economía con competitividad y crecimiento para todos los mexicanos.

En otra perspectiva, hubo voces que recordaron un tema toral, el que tampoco se incrementa la progresividad de los impuestos para acercarse a las tasas vigentes en los países de América del Norte y de la OCDE.

Se puso la pobreza por todas las fuerzas políticas en la línea del horizonte, esa execrable desigualdad social tan lacerante que se ha profundizado. Hay quienes expusieron que el desempleo crece cada vez más, que se incrementan las carencias, con millones de mexicanos que no tienen acceso a vivienda, alimentación, salud, educación gratuita y de calidad con equidad; en suma, a los servicios elementales.

Pese a las diferencias entre los grupos parlamentarios se llegaron a acuerdos y entre estos destacan las modificaciones a la creación de comisiones de evaluación

Resaltó también la iniciativa que fue procesada en el Senado de la República y correspondió a la necesidad de dotar a Petróleos Mexicanos de una cantidad de recursos mayores para atender sus

para 2008, 17% en 2009, y 17.5% en 2010. Se acompaña de la deducción de las inversiones realizadas en los últimos cuatro meses de 2007, en un periodo de tres años. Se incluye un régimen de transición para la depreciación de activos fijos, cargos y gastos diferidos y adquiridos con una autoridad.

El diputado diputado Juan Ignacio Samperio de Convergencia alertó que los gobiernos fronterizos mostraron sus resistencia al IETU, ya que este gravamen puede desalentar inversiones, de forma especial de maquiladoras, de las cuales en el país hay 2 mil 783 plantas en operación, generando empleo para más de 1 millón 170 mil personas, con una inversión extranjera directa en el 2006 de 3 mil 901 millones de dólares. Advirtieron que la carga fiscal para las maquiladoras podría tener un incre-



Senador Francisco Labastida Ochoa

apremios de modernización tecnológica, a partir de contar con recursos propios, lo que resulta de una combinación importante e imaginativa que permitirá que Pemex cuente con recursos y pueda llegar a tener un crecimiento importante.

Para muchos legisladores, el senador y presidente de la Comisión de Energía, Francisco Labastida cumplió con la tarea, salió la reforma en materia de hidrocarburos.

Se convino en modificar el régimen fiscal de Pemex con una tasa gradual de cinco años en el cobro del Derecho Ordinario Sobre Hidrocarburos, de 74% en 2008 a 71.5% en 2012. Pemex deja de pagar 30 mil millones de pesos en 2008 y 54 mmdp para 2012.

Los diferentes componentes de la propuesta que conforma la reforma fiscal fueron ampliamente analizados y consensados con los distintos sectores económicos en el país. Hay quienes se sintieron muy preocupados por la propuesta del CETU que extendía el gravamen a las asociaciones civiles, instituciones privadas de educación, afectando también a pequeños productores agropecuarios.

Muchos de los sectores enfocaron su atención en la CETU que incluso se transformó en el IETU, Impuesto Empresarial de Tasa Única, comprendido como el eje toral de la propuesta y ampliamente combatido por el sector empresarial y que inicialmente representó un impuesto con una tasa del 19% sin las deducibilidades de rubros como el pago de nómina.

Los acuerdos surtieron efecto, el IETU experimentó un decremento al 19.5%

de hasta 800%.

El duelo legislativo adquirió esplendor con el tema del Impuesto al Federalismo Fiscal que concentra la recaudación en el impuesto al 5.5% a la gasolina y diesel y que conlleva a un fondo participable compensatorio para los estados más pobres del 100%. Este impuesto dio paso al enfrentamiento entre los grupos parlamentarios del PRD y el PAN.

El diputado panista Juan Jose Rodríguez Pratts, desde tribuna reconoció la naturaleza inflacionaria del impuesto al diesel y la gasolina. Y hubo quienes argumentaron que no se trata de un impuesto que sólo afecte a la clase media sino que impacta en la cadena de sectores que integran la producción y la distribución, lo mismo que los artículos de primera necesidad que otros secundarios. El hecho es que va más allá de 24 millones de dueños de vehículos automotores, esgrimidos por Rodríguez Pratts y que pone de nuevo a la clase media en el blanco de los impuestos y en la orfandad de las gratificaciones.

Se dejó claro la preocupación de muchos legisladores que conforman el Frente, por el incremento al precio de la gasolina, independiente de que el desliz mensual de cuatro centavos que actualmente se aplica, provocaría una cascada de incrementos de precios en productos básicos y deterioro del poder adquisitivo, impactando también sobre los pobres.

Se dieron voces que manifestaron que una decisión de esta medida generaría un efecto inflacionario con impactos inmediatos en el costo de transporte e incrementos generalizados en prácticamente todos los bienes y servicios. Página 18



Cámara de Diputados

Diputada Ruth Zavaleta Salgado

legios que erosionan al erario. Y en la otra esquina el 70% de la población marginada de los beneficios del desarrollo. Y por otro lado el dato de que sólo el 0.5% de la población económicamente activa beneficiada con casi el 40% del PIB.

Pesaron en la opinión otros argumentos

de la evolución del gasto público, comisión inicialmente a cargo del Ejecutivo y finalmente en la responsabilidad del Congreso. En segundo término, descolla lo relacionado con la Bolsa de Valores, espacio hace muy poco intocable, y finalmente sujeta a que sus operaciones de venta de empresas se graven.

Viene de la página 1

El Congreso...

La tendencia al impacto publicitario fomentó la descalificación, propició los excesos y cobijó el interés del dinero, cedió el paso a la denigración y la descalificación del contrario, la degradación de las instituciones, las injurias entre opuestos, en una especie de juego y rejuicio mediático electrónico que no enalteció ni enaltece la lucha por el poder público.

Y colocó sobre todo al ciudadano al margen, resumiéndolo a sujeto de consumo

Y quedan pendientes al cálculo de gastos de publicidad política, las cifras de recursos que destinan actualmente a la radio y la televisión los gobiernos estatales, los municipios y las dependencias federales que en algunos casos agotados los tiempos del Estado invierten fuertes sumas en difusión electrónica como fue el caso del Instituto Mexicano del Seguro Social por 386 mdp durante el año 2003. Ni hablar del caso paradigmático del ex gobernador del Estado de México, Arturo Montiel que invirtió cifras exorbitantes promoviendo su candidatura presidencial y del actual mandatario mexiquense Enrique Peña Nieto, que según datos de

que se vienen dando aciertos normativos de importante calado y que en materia de la reforma electoral en el tema de la compra de espacios para la difusión de propaganda política en medios de comunicación electrónica, los senadores enfrentaron las fuertes presiones de los concesionarios de la radio y televisión y que con visión nacional atendieron sus obli-

CAMPAÑA PRESIDENCIAL

Repasemos la documentación del IFE que registra que los gastos acumulados de la campañas políticas de presidente de la República del 19 de enero al 28 de junio de 2006 y observemos las verdaderas razones de la desesperación de los concesionario de radio y televisión:

CAMPANA PRESIDENCIAL			
PARTIDO	RADIO	TELEVISIÓN	TOTAL
ACCIÓN NACIONAL	91.599.68	127.276.52	218.876.20
COALICIÓN ALIANZA POR MÉXICO	51.945.19	294.988.73	346.933.92
COALICIÓN POR EL BIEN DE TODOS	89.807.23	267.987.59	357.794.82
NUEVA ALIANZA	2.614.41	19.455.24	22.069.65
SOCIAL DEMÓCRATA Y CAMPESINA	1.752.04	4.881.47	6.633.51

CIFRAS EN MILLONES DE PESOS

CAMPAÑA DE SENADORES

El IFE documentó un gasto de radio y televisión en la campaña de senadores en el periodo que va del 19 de abril al 28 de junio de 2006:

CAMPANA DE SENADORES			
PARTIDO	RADIO	TELEVISIÓN	TOTAL
ACCIÓN NACIONAL	25.328.36 MDP	43.534.77 MDP	68.863.13 MDP
COALICIÓN ALIANZA POR MÉXICO	34.649.46 MDP	52.089.04 MDP	86.738.50 MDP
COALICIÓN POR EL BIEN DE TODOS	19.144.90 MDP	89.027.90 MDP	108.172.80 MDP
NUEVA ALIANZA	85.65 MILES DE PESOS	106.29 MILES DE PESOS	191.94 MILES DE PESOS
SOCIAL DEMÓCRATA Y CAMPESINA	0	0	0

CAMPAÑA DE DIPUTADOS

El IFE documento un gasto de radio y televisión en la campaña de senadores en el periodo que va del 19 de abril al 28 de junio de 2006:

CAMPANA DE DIPUTADOS			
PARTIDO	RADIO	TELEVISIÓN	TOTAL
ACCIÓN NACIONAL	17.768.73 MDP	11.478.13 MDP	29.246.86 MDP
COALICIÓN ALIANZA POR MÉXICO	18.259.45 MDP	25.718.45 MDP	43.977.90 MDP
COALICIÓN POR EL BIEN DE TODOS	7.327.06 MDP	37.967.59 MDP	45.294.65 MDP
NUEVA ALIANZA	132.81 MILES DE PESOS	72.5 MILES DE PESOS	140.06 MILES DE PESOS
SOCIAL DEMÓCRATA Y CAMPESINA	0	0	0

igualmente el que tanto diputados como senadores se comprometen cumpliendo su responsabilidad nacional.

PERCEPCIONES

Se dejó claro que el origen de la discusión es el destino del dinero. Y sino es así que señalen lo contrario ¿qué dimensión tuvo el reclamo y cobertura pública de asuntos como las candidaturas ciudadanas, la posibilidad de la nulidad de la elección presidencial, la renovación escalonada de los Consejeros Electorales, la regulación de selección de candidatos y precampañas, la reducción de tiempos de campaña?

INTERESES EN JUEGO

En el conflictivo proceso electoral que tuvo lugar en el año 2006, los mexicanos observamos las multimillonarias cifras del costo que tuvieron las elecciones y que entraron a debate. Vayamos al presupuesto total autorizado por el Congreso de la Unión y el Ejecutivo federal del orden 11 mil 892.10 millones de pesos, de los cuales 4 mil 824.07 fueron destinados a las prerrogativas de los partidos y las agrupaciones políticas, 6 mil 901.2 millones de pesos para la operación del Instituto Federal Electoral (IFE) y 268.2 mdp para el voto de los mexicanos en el extranjero.

Posibilidad de nulidad de la elección presidencial; si la elección no es declarada válida al inicio del periodo constitucional de Presidente de la República, se encargará de la titularidad del Poder Ejecutivo el interino que designe el Congreso o a un provisional designado por la Comisión Permanente del Congreso; no se limitan en la Constitución las candidaturas ciudadanas y la limitación sólo se mantiene en el nivel de la ley secundaria; se establece que las entidades federativas que celebren elecciones que no coincidan con las elecciones federales deberán celebrar elecciones el primer domingo de julio.

PARTIDOS POLÍTICOS

Los partidos políticos son las instancias únicas de acceso al poder público de acuerdo a programas, principios e ideas postuladas mediante el sufragio universal, libre, secreto y directo; se prohíbe la intervención de organizaciones gremiales en la creación de partidos políticos; se reducen los tiempos de campaña a 90 días, para Presidente de la República, diputados federales y senadores; en el caso de las elecciones intermedias para diputados las campañas tendrán una duración de 45 días; establecimientos de fecha para la selección y postulación de candidatos, regulación de precampañas. Financiamiento a partidos

Página 6



Senado de la República

inmediato y mediático, secuestrado y manipulado por la spotización de la política.

REACCIONES

En el centro del escándalo el malestar de las grandes radiodifusores, Televisa y TV Azteca, por la resolución legal que prohíbe a los partidos y los gobernantes de los tres niveles de gobierno, la compra directa de espacios para propaganda política y para promoción personal a las que se destinan presupuestos multimillonarios que tienen como origen el erario público. Ahora la reforma permite el acceso a los partidos de forma permanente a los tiempos oficiales derivados de pagos fiscales que son del orden de 48 minutos diarios y con la cual se evapora más del 52% del presupuesto de miles de millones de pesos para la compra de propaganda político-electoral.

Dinero contante y sonante, peso por peso Ante el IFE y por mandato de ley, los partidos presentaron su reporte de gasto en medios electrónicos del proceso electoral federal del año 2006. Se trata de las cuentas del uso de los recursos públicos para la campaña presidencial que representó en el año 2006 un gasto total de spots publicitarios de 952.348.140 millones de pesos (mdp); para senadores (periodo del 19 de abril al 28 de junio de 2006) del orden 456.364.43 mdp; y diputados (mismo periodo) 149.766.27 mdp. Con la salvedad de que se monitorearon otros 288 mil spots más, de los cuales se desconocen datos sobre el origen del patrocinio y monto. Al margen del cálculo la inversión en televisión y radio de los organismos empresariales, financieros y bancarios y del gobierno federal, durante el proceso electoral del 2006.

la Revista Proceso mantiene un contrato con Televisa por 800 mdp anuales en publicidad, gacetillas, y presencia en programas noticiosos, como especie de referente moderno de un gobierno democrático que es impulsado por las élites económicas para la contienda presidencial del 2012, lo que se anuncia con las felicitaciones con toda y fotografía de Peña Nieto, con motivo de su Segundo Informe de Gobierno.

DESTILANDO DINERO Y CONFRONTACIÓN

Tal es el motivo para la confrontación de intereses y la discusión entre senadores, propietarios y dueños de medios electrónicos, que ameritó la transmisión del debate en cadena nacional, promovida por los radiodifusores, TV Azteca y Televisa, lo que no tiene precedente alguno en la historia de los Poderes del Estado mexicano y pone ante millones la evidencia sobre la importancia de la reforma en la que no está en juego la libertad de expresión sino la pérdida de una cuantiosa inversión y el derecho de información de los ciudadanos.

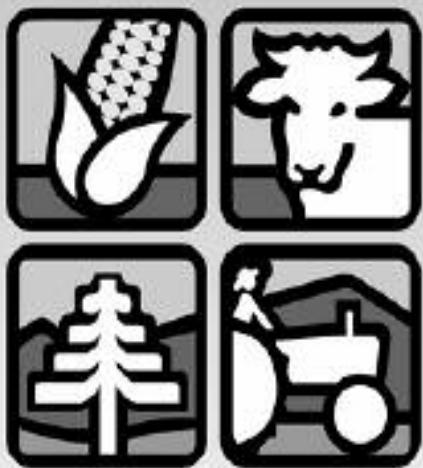
En el debate, afortunadamente, se destacó un sistema de división de Poderes consolidado y que por primera vez en la larga historia de las reformas electorales en México, el diálogo y la negociación se realizaron sin que el Ejecutivo federal fuese el punto referente y conductor del proceso de reforma electoral, como lo expresó en su intervención el senador del PAN, Ricardo García Cervantes.

EN PANTALLA UN ESPECTÁCULO POLÍTICO

En una cuasi desesperada jugada ante millones de televidentes y con un incalculable rating, se testimonió el hecho de

¡Ya viene el censo del campo!

Para conocer la situación actual
del campo mexicano, del 1 de octubre
al 30 de noviembre se realizará el



Censo Agropecuario 2007

01 800 111 46 34
atencion.usuarios@inegi.gob.mx
www.inegi.gob.mx



¡Méjico cuenta con el INEGI!

Viene de la página 4

El Congreso...

Modificación de la fórmula del cálculo de financiamiento contemplando los factores, un porcentaje establecido desde la Constitución, el 65% del salario mínimo del Distrito Federal y el número de ciudadanos inscritos en el padrón electoral, el resultado de la primera operación se multiplica por el segundo factor y el monto que resulta es el total a distribuir entre los partidos políticos por concepto de financiamiento público para sus actividades ordinarias, cambios en el criterio de distribución para hacerla totalmente proporcional en relación a los votos obtenidos por cada partido en la elección de diputados anterior; el financiamiento para la obtención del voto para la elección presidencial, senadores y diputados, equivale al 50% del financiamiento público que le corresponde a cada partido político por actividades ordinarias en ese mismo año y cuando se elijan diputados sólo equivaldrá al 30%; el financiamiento para actividades de educación, capacitación, investigación socioeconómica y política, tareas editoriales equivaldrá al 3% al monto total del financiamiento público correspondiente a actividades ordinarias; entrega de recursos remanentes en cada ejercicio; límites por ley en las erogaciones en los procesos internos de candidatos y campañas electorales de los partidos políticos; topes a la aportación de simpatizantes; mecanismos de vigilancia y sanciones para la aplicación de recursos, y regulación de precampañas.

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

Se limita al IFE y al Tribunal Electoral a intervenir en los asuntos internos de los partidos; IFE tiene la responsabilidad de la fiscalización de ingresos y egresos de

Viene de la página 1

Entremos a la...

Para hablar del tema, agradecemos la disposición del Dip. Miguel Ángel Navarro Quintero, presidente de la Comisión de Seguridad Social, médico gineco-obstetra, egresado del Instituto Politécnico Nacional, ex diputado federal, por dos ocasiones senador de la República. Además agrega a su experiencia el desempeño de médico de la Secretaría de Salud y Asistencia (SSA) y del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), secretario de Salud del Gobierno del Estado de Nayarit, ex subsecretario de Salud y ex director del Hospital Aquiles Calles Ramírez.

Diputado el director del IMSS manifestó las condiciones críticas por las que atraviesa la institución. Compareció recientemente ante los legisladores y está enfrente la renovación del Contrato con los Trabajadores ¿Cuál es su opinión sobre el tema como legislador, médico y presidente de la Comisión de Seguridad Social? ¿Qué es lo que pasa con el IMSS?

Más bien qué pasa con la seguridad social en el país y desde luego esto involucra a la institución más importante en dicho rubro que es el IMSS. Creo que el Seguro

los partidos, el Contralor será designado por la Cámara de Diputados a propuesta de las instituciones de educación superior, durará 6 años en el cargo y podrá ser reelecto, el Secretario Ejecutivo del IFE, será designado por dos tercera partes del Consejo General del IFE; El Consejero Presidente del IFE durará en su gestión seis años con derecho a reelección por una única vez; los consejeros electorales se mantendrán en el cargo por nueve años y serán renovados de forma escalonada y serán elegidos por las dos tercera partes de la Cámara de Diputados; la fiscalización de los partidos estará a cargo de un órgano técnico del Consejo Gene-

novo presidente del Consejo General permanecerá en su cargo hasta 2013 con derecho a reelegirse, los dos consejeros que abandonaran su cargo serán sustituidos por dos consejeros que se mantendrán en el cargo por nueve años; los consejeros que dejen el cargo en 2008 serán sustituidos por consejeros que se mantendrán en el cargo por cinco años.

MEDIOS DE COMUNICACIÓN

Prohibición total a los partidos políticos para adquirir tiempo en radio y televisión; acceso permanente a los partidos a la radio y la televisión, en tiempos corres-

en la propaganda política o electoral de expresiones denigrantes para las instituciones, partidos políticos o calumnias a las personas; se determina la suspensión obligada de toda propaganda gubernamental durante las campañas electorales; se eleva a rango constitucional la prohibición a terceros a contratar o difundir mensajes en radio y televisión a través de los cuales se pretenda influir en las preferencias de los electores, facultad de suspensión inmediata por parte del IFE para ordenar suspender las transmisiones de radio y televisión que violen la ley.

VENTAJAS

Reducción de los costos electorales, mayor transparencia en ingresos y egresos de partidos; derecho de replica elevada a rango constitucional; derechos de los partidos al uso de los medios de comunicación social; el IFE será la autoridad única en la administración de los tiempos oficiales o de Estado en radio y televisión; el IFE dispondrá de 48 minutos diarios de tiempo oficial; la propaganda bajo cualquier modalidad de comunicación social difundida por los poderes públicos deberá tener presencia institucional, se prohíben la inclusión de nombres, imágenes, voces o símbolos que impliquen promoción personalizada.

EL RIESGO

La expulsión del dinero de la política enfrenta riesgos. Aprobada la ley será revisada por los congresos de los estados de las diferentes entidades federativas, para posteriormente pasar a la revisión por el Ejecutivo federal, pasos en los que las presiones de los concesionarios del radio y la televisión y algunos gobernadores que han hecho sus pronunciamientos en contra de la ley, estarán a la orden del día. ■



ral dotado de autonomía de gestión; el secreto bancario no limitará la fiscalización; el IFE asumirá la organización de los procesos electorales mediante convenios con las autoridades locales que así lo soliciten; el actual presidente del Consejo General del IFE deberá dejar el cargo con otros dos consejeros tras la aprobación de la Reforma; durante 2008 dejarán su cargo otros tres consejeros y en octubre de 2010 los últimos tres; el

pondientes al Estado y conforme asignación del IFE, quien administrará los tiempos correspondientes a los partidos; garantizar un nuevo modelo de comunicación social en los procesos electorales; tiempo adicional para los partidos de tres minutos diarios en tiempos electorales en radio y televisión; distribución del tiempo entre partidos: 30% igualitario y 70% proporcional a los votos; se eleva a rango constitucional la abstención del empleo

Social no ha tenido una evaluación responsable y permanente desde su creación, con el fin de ir haciendo de manera paulatina los ajustes que fueran necesarios e impedir que llegara un

camente debatirse intramuros, llámese sindicato o autoridad, donde pueden venir cuestionamientos muy graves no sólo de malas sino de pésimas administraciones, además con la sospecha histórica de la



momento catastrófico como lo planteó el director general del Instituto. Y se lo digo, porque tal vez él lo presente en el discurso, en la reflexión personal, sin embargo el IMSS no satisface en la actualidad a los millones de derechohabientes. La discusión no puede estar aislada para úni-

corrupción, donde además se suma que las instituciones de la República fueron manejadas a título personal por las autoridades en muchas ocasiones, tratando con esto ganar posicionamientos políticos, olvidándose de las instituciones y su función social.

Y también aisladas de los fenómenos que se están presentando en el país de manera paulatina, como son la transición epidemiológica, demográfica, igualmente los aspectos de una transición política necesaria y que hoy en día debe de existir, sobre todo bajo los conceptos en los que se encontraba nuestra economía, sujeta ya no solamente a una economía intramuros como país, sino desafortunadamente a vaivenes externos en los que más que vernos favorecidos en la época neoliberal por la cual ha transitado nuestro país, nos hemos visto lesionados.

Digo lesionados, porque tenemos 600 mil personas que migran año con año a Estados Unidos y lo hacen no porque quieren sino porque México no está generando los satisfactores para la demanda que estos mexicanos presentan. Algunos dicen que las inversiones en el país, yo lo cambio por venta del país. El país se está vendiendo en sus litorales como en otras regiones en donde concertaba sus potencialidades. Es una riqueza que es propiedad de los mexicanos, además se da el desmantelamiento de más de mil instituciones, las que eran propiedad del Estado mexicano y en las que hubo un señalamiento perverso y permanente del monopolio del Estado mexicano.

Ese monopolio del Estado que era propiedad y rectoría del Estado mexicano

El Segundo Informe del Estado de México

- El Estado de México tiene peso político y económico
- Mucha publicidad distrae de la acción de gobierno
- Una gestión para el análisis

Estephanía Ephetener

El segundo informe del gobernador del Estado de México, Enrique Peña Nieto, adquiere importancia nacional desde varios ángulos: primeramente porque tiene que ver con las expectativas generadas por su intensa difusión en los medios nacionales, lo que se asocia con las aspiraciones presidenciales de un grupo de interés económico y político que busca poner al mexiquense en la presidencia de la República para el periodo 2012-2018.

Otros ángulos del análisis involucran el peso económico, social y político de la entidad; las variables relacionadas con la administración pública, en el marco de avances y retrocesos que tiene el país; además de lo que significa la institucionalidad democrática representativa y resolutiva de un sistema de gobierno con contrapesos de poder, el fortalecimiento del Congreso del Estado, federalismo, un sistema desarticulado de transparencia y rendición de cuentas y la dimensión de la visión de un gobierno en el marco de un Estado democrático.

De ahí que sea fundamental el análisis del documento y la Glosa del Congreso del Estado, que más allá de toda politización o por la publicidad electrónica a la que la administración ha sido propensa, se siga un procedimiento que cumpla con transparencia de la situación real que guarda la entidad.

Sobre los referentes de datos sociales y económicos hay que subrayar lo siguiente:

En las perspectivas de las variables de peso económico que tiene el estado, destaca la aportación del 9.5% del Producto Interno Bruto (PIB), el que ocupa el 22º lugar en competitividad en el país, el 20º en el índice de desarrollo humano, el 21º de ingreso per cápita y, su densidad poblacional, educativa, política, industrial, así como su dinámica de migración.

Es igualmente importante tomar en consideración su ubicación geográfica y el contraste social que muestra, por un lado, un municipio que concentra un sector de población catalogado entre los de mayor poder adquisitivo del país y de América Latina, en un marco de alto desarrollo urbanístico (Huixquilucan); mientras que, por otro lado, según registros de Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (Coneval), en su informe 2007, y conforme con los datos de la Encuesta de Ingresos y Hogares (Enigh) y los resultados definitivos del II Conteo de Población y Vivienda realizado por el INEGI en 2005, conviven contrastes en la población de una entidad con un porcentaje del 14.3% en situación de pobreza alimentaria, 22.4% en pobreza de capacidades y 49.9% en pobreza de patrimonio.

Esto es, 1 millón 999 mil 70 personas en pobreza alimentaria, 3 millones 133 mil 143 personas en pobreza de capacidades y 6 millones 986 mil 775 en pobreza de patrimonio.

De una población total en 2005 de 14 millones 7 mil 495 personas el 5.3% de la población era analfabeta; el 4.3% no asiste a la escuela; el 38.7 de la población de 15 años y más cuenta con educación básica incompleta; el 28.7% de la población entre 15 y 29 años tiene menos de 9 años de educación aprobados; el 52.7% está sin servicios de salud; 32.6 vive con piso de tierra, 10.8 no dispone de excusado.

Es de sobra conocido que el Estado de México cuenta con muchas ramas industriales, en donde destacan: la automotriz, de equipo electrónico, de cemento, de plástico, de químicos básicos y de tejido de fibras blandas. En los últimos años la

el rating sobre transmisión informativa para la transformación política construyendo capital social, se optó por la perpetuación de un modelo centrado en un Ejecutivo poderoso.

A ESCENA

Los conductores del canal de televisión del gobierno estatal (Sistema de Radio y Televisión Mexiquense), se vieron más preocupados por una transmisión inducida a convencer de que el formato del Informe tenía trascendencia nacional y sucumbieron en una serie de elogios sin argumentación de fondo de por medio y, en todo momento, dirigidos a exaltar sin racionalidad social y política, la obra de gobierno y la persona del gobernador.

Otro elemento a destacar es que previo al Informe se anunció un cambio de imagen y contenidos de la televisora, que en su barra noticiosa y de opinión se ha caracterizado por privilegiar a conductores poco identificados con el Estado, que dan jerarquía a las noticias federales y dejan al margen lo que ocurre en los diversos sectores del propio estado. Se trata de elementos que revelan un gobierno con mirada nacional.

Ante muchos espectadores se exhibió la precariedad de un Congreso que está muy lejos de las condiciones para desempeñarse como un efectivo contrapeso de poder de gobierno, de naturaleza representativa de millones de mexiquenses, profesionalizado, con responsabilidades fiscalizadora y legislativa, en momentos legitimador del peso de un Poder Ejecutivo en condiciones y con herramientas de dominancia y sin límites para su ejercicio.

La pluralidad de la oposición política institucionalizada en el Congreso y los partidos políticos desaparecieron ante la luminiscencia de las cámaras de televisión en la transmisión del Informe, a cargo de la señal del Sistema de Radio y Televisión y su difusión a través del periódico *Reforma*, renunciando a una oportunidad histórica para proyectarse como una opción de gobierno dinámica, de contrapeso, pero a la vez propositiva. Ausente la visión de Estado.

El gobierno de Enrique Peña Nieto corre el riesgo de creer como verdad absoluta la proyección de su imagen televisiva.

EL PESO DE LA COSTUMBRE

Se destaca la presencia del Secretario de Gobernación, Francisco Ramírez Acuña, quien acompañó bajo los flashes y las cámaras de televisión el tránsito del go-

bernador mexiquense al recinto legislativo, desprovisto de condiciones para albergar a 75 diputados locales, numerosos funcionarios de gobierno, ex gobernadores e invitados especiales.

Por un lado, cientos de acarreados bajo el sol, el frío y la lluvia, aparatos operativos de seguridad, dificultades de tránsito, desfile y exhibición de lujosos automóviles, burócratas, campesinos y trabajadores como cuadros de escena y como línea las protestas por la "torta" y el "chesco".

Ausentes del guion informativo y como parte del día, los reclamos populares, los derechos humanos, los feminicidios, las pérdidas de las cosechas, del empleo, de oportunidades de capacitación y tecnologías, impunidad, encarcelamientos y la violencia en el sur de la entidad que arroja un saldo de 22 muertos a balazos.

Temas interesantes flotaron en el ambiente, tras una lectura formal del Informe. Avanzaron los cuestionamientos de los diputados, en dos rondas y a contrapelo. Saltaron las evasivas sobre la fuerte inversión publicitaria en Televisa, el enriquecimiento inexplicable y documentado de Arturo Montiel y las manipulaciones de las investigaciones del caso, lo que deja dudas sobre la legalidad y su peso político, la desatención del gobernador a la responsabilidad fiscalizadora del Congreso que se dejó ver con la respuesta al cuestionamiento del diputado Higinio Martínez sobre la organización y funcionalidad del gobierno, las interrupciones derivadas de aplausos y la desafortunada mención –por fuera de lugar y la pretensión del impacto en las audiencias– de la señora Mónica Pretelini, no sin méritos propios, pero si en la dignidad del silencio y al margen de la parafernalia de la lucha del poder.

LAS URGENCIAS

En síntesis las necesidades de cambio nos remite al nombramiento del procurador de Justicia del Estado, por el Congreso, una ley de comunicación que regule gastos y limite la publicidad personal para dar cauce a la información, rectificación del gabinete del gobernador y reformas de Poderes y sus articulaciones.

Poco muy poco se puede decir de los avances democráticos experimentados en la entidad a partir de la composición del Congreso, así como de la presencia de varios partidos en la titularidad de los ayuntamientos. Los avances y profundización de la democracia en la forma y en el fondo se mantienen en el Estado de México como una asignatura pendiente, lo que merece un estudio de fondo.

No se registra informe sobre legislación alguna tendiente al fortalecimiento de la participación ciudadana, la profundización de una democracia representativa ni datos de que la fiscalización del Congreso arroje resultados positivos. Página 20



entidad empuja fuertemente en materia turística con un quinto lugar y destaca como una de las tres entidades productoras de artesanías.

El Estado de México está entre las entidades que produjeron en conjunto en 2007 el 17.3% de oro, 20.6 de plata, el 8.8 de plomo, el 17.6 zinc, y el 1.5 cobre. Esto refleja su importancia en productos básicos para la industria.

MODALIDADES

En torno al Segundo Informe y a la personalidad del gobernante de la entidad están en consideración varios elementos: se generaron expectativas conforme a un plan mercadológico que no fue más allá de un diseño escenográfico y con la pretensión de convertirse en un paradigma nacional, pero no en cuanto a sustancia, lo que resulta de una inadecuada interpretación de lo que demanda la sociedad en materia informativa. De entrada, la ceremonia del Informe presenta cambios de formato, pero no así de forma, ya que el acto se concibió más con objetivos mercadológicos que en la atención de las metas de un Estado democrático. Hay evidencias encaminadas a lograr un efecto más mediático que de fondo, se busca

Viene de la página 6

Entremos a la...

se metió en una dinámica internacional de favorecer a grandes empresas transnacionales de manera directa o de manera indirecta a través de consorcios nacionales o de grandes capitales o simplemente de presta nombres nacionales que sirvieron para enajenar a Petróleos Mexicanos, a Ferrocarriles Nacionales, a Altos Hornos de México, a la banca mexicana, Fertilizantes Mexicanos, Conasupo y en otras más, como una alternativa extraordinaria en su concepción para los productores mexicanos. Lo que era propiedad del Estado mexicano es hoy propiedad de particulares. Se pasó de monopolio de Estado a monopolios del mundo, en un mundo signado por el consumo y por el mercado, desafortunadamente.

En esta dinámica, las instituciones de seguridad social nacieron como propósito de darle cabida a la economía formal, a través de una generación de empleos permanentes que se incorporarían a la seguridad social, sin embargo hoy en día no se están generando los empleos, desafortunadamente, los empresarios renuncian cada vez más a aportar al Estado mexicano, a la hacienda pública, llámense a través del ISR que ha venido descendiendo paulatinamente, al IVA que lo eluden y que lo evaden de mil maneras o bien las aportaciones al Seguro Social que en 1997 se vieron significativamente disminuidas por el compromiso de que iban a generar mayor número de empleos. Ni generaron un mayor número de puesto de trabajo y si disminuyeron sus aportaciones.

¿Cuándo se hace la reforma?

En 1995 se hace la reforma del IMSS, el "reformón", con la idea de que iba resolverse a la institución todos los problemas y que entra a funcionar en 1997. Hoy tenemos 10 años y de acuerdo a las declaraciones del director general Juan Molinar Horcasitas, yo pregunto ¿funcionaron? Claro que no, sino él no estuviera diciendo que está catastrófica la situación del Seguro Social. Se menciona que se solucionó el régimen de pensiones y lo que pasa es que el régimen de pensiones se le puso en la espalda a los trabajadores y las pensiones van a ir de la mano de la capacidad de ahorro que tenga el trabajador, ya no de la responsabilidad total del Estado mexicano. Se le pone un piso mínimo a los derechohabientes, al IMSS de tener garantizada una pensión de un salario mínimo, bajo el régimen de pensiones de cuenta individual que administran hoy en día las Afores. No es que se haya solucionado el problema sino que se trasladó a los aportantes del IMSS la responsabilidad del futuro de sus pen-

siones y la institución se lavó las manos, pero además los sometió a las leyes del mercado. Hoy tenemos de los rendimientos que tienen los fondos del retiro que administran las Afores, lo que les llega de utilidad a los trabajadores es un 3% y las Afores se quedan con un promedio entre el 5 y 7% por cobro de comisiones.

El otro rubro en términos generales y mayores es el de los servicios médicos que quieren, tomando el ejemplo de las pensiones, meterles mano para llevarlos



a un proceso de privatización también para desentenderse y únicamente que el IMSS sea una entelequia y que deje al mercado tanto a las pensiones como a los servicios médicos, como los servicios de guarderías. Hoy de un promedio de 1,200 guarderías, 900 son administradas por agrupaciones privadas y entre 200 y 300 son públicas en cuanto a su administración. Entonces usted ve un desmantelamiento progresivo que ha tenido el IMSS y tenemos que insistir que la seguridad social debe de ser manejada con una responsabilidad de Estado. No puede dejársele a las leyes del mercado. Pero es de reconocer que no lo puede todo el Estado pero ni lo soluciona todo el mercado. Así de fácil.

Pero no es posible que nos digan que la Ley del ISSSTE, es una ley espejo a la Ley del IMSS de 1997, que en 10 años en lugar de impulsar una evaluación que desemboque la construcción de una norma casi igual a la Ley del ISSSTE. En el periodo pasado se hace un Pensionissste, lo que es una Afore, manejado por las leyes del mercado y pretenden tapar con un programa inmediato de fortalecimiento económico a los servicios médicos que desafortunadamente, repito, no va a resolver los grandes y complejos problemas de salud que tienen hoy en día los problemas en activo y los pensionados del IMSS.

En algunas declaraciones el director general del IMSS ha planteado al Seguro Popular como una opción para los problemas en materia de seguridad médica. A la par de cuestionamientos a los servicios, también se presenta el desabasto y

calidad en los servicios médicos, agregando otro dato y es que los derechohabientes no hacen uso del servicio médico. ¿Cómo se piensa en la Comisión atender un problema tan complejo?

No se ha entendido que el IMSS y el ISSSTE no deben ser instituciones de cantidad sino de calidad, de humanidad, calidez, suficiencia. Atrás de una atención o adelante de la misma va la vida de un ser humano. No se puede ni se debe administrar fraudulentamente estas

grandes instituciones. Se tiene que manejar una operación quasi perfecta, en donde exista una optimización, una gran eficiencia de los recursos. Una austeridad, pero en cuanto a los recursos que van a satisfacer las demandas de la élite que administra estas instituciones. Debe de haber una suficiencia de medicamentos, de material de curación, necesario para los servicios de diagnóstico de laboratorio de la derechohabiencia. Si ellos mencionan que más de 400 mil consultas se imparten día a día o alrededor de 4 mil cirugías tienen lugar a diario y más de 3 mil partos se atienden

diariamente, no nos engañemos ni nos engolosinemos, también cuántos miles quedan sin ser atendidos o cuántos de estos cientos de miles quedan en situaciones de insatisfacción o cuántos perdieron la vida porque no hubo el recurso qué requerían para salvar su vida.

Además el IMSS es una institución como también lo es el ISSSTE que han estado enfocados en la sospecha en la adquisición de medicamentos, donde hay licitaciones que desafortunadamente muchas veces se declaran desiertas para justificar compras de urgencia con gastos mucho muy arriba del costo normal. Se trata de compras de urgencia que justifican cualquier monto de recursos económicos, pero además, aquí lo podríamos vincular con este tipo de políticas públicas como la Cofepis, Comisión Federal de Protección Contra Riegos Sanitarios del Instituto de Protección Intelectual, el INPI, donde de manera sospechosa, supuestamente trampa no permiten dar licencias a medicamentos genéricos de empresas nacionales para estar abaratando los costos de los medicamentos en el mercado y nos dejan a expensas de las grandes transnacionales que no tienen ningún rubor para aumentar el precio de los medicamentos día con día, al precio que ellos quieren. Ni la Profeco ni la Secretaría de Economía están regulando en los más mínimo los precios del mercado de los medicamentos.

Estamos ante un problema integral demasiado riesgoso que hace percibir a la seguridad social en particular y a la salud de los mexicanos en general en una situación de tensión social de que se está

jugando con fuego y el desesperado, desesperado actúa. Puede haber una ruptura social, porque cuando se están multiplicando las miles de muertes, desatenciones, e insatisfacciones que las instituciones hoy en día, por falta de recursos o por estar desafortunadamente deteniendo los mismos o administrando mal y no llega la atención de manera expedita y oportuna, la gente se molesta. Creo que el problema no se está viendo como un asunto del Estado mexicano y prioritario dentro de la agenda de discusión nacional.

¿No estamos viendo elementos para una reforma de mayor calado?

Se desintegró el IMSS. Se rompió estructuralmente. El único servicio, seguro que hoy en día brinda mayoritariamente es el de salud, pero como le mencionaba hoy en día las pensiones no las administra el IMSS. El Infonavit ya no construye casas sino que se construyen a través de empresas privadas. Repito las guarderías las administran agrupaciones privadas. El IMSS no es que no se quiera privatizar sino que se está privatizando desde hace varias administraciones. Que no le falten a la inteligencia de los mexicanos.

¿Se han dado reformas de ley en ese sentido?

Claro que sí. La reforma de 1997 va en ese sentido. Cuando dicen es que desde la creación del IMSS se permitía la subrogación. Si, pero como una complementariedad a lo que el IMSS no alcanzaba hacer para complementar, pero como una sustitución. Son cosas muy diferentes. El IMSS en aquel entonces cuando se crea, no tiene la infraestructura necesaria. Había que dar la atención. Se subrogaron servicios por mientras y posteriormente a construirse esa infraestructura que se tiene. Se complementaba lo que no se tenía con servicios médicos privados, pero es diferente a que quieran sustituir el sistema público por una atención privada y es lo que se ha venido haciendo. Hoy las Afores son privadas. Son 21 administraciones privadas que tienen 35 millones de cuentas, de las cuales únicamente son 17 millones activas y las otras 18 millones son de gente que empezó a aportar y dejó de tener empleo o tenía duplicidad de las cuentas y dejó su cuenta, pero las Afores siguen cobrando comisiones por administrar esas cuentas. Ellos no van a saciar su sed de ganancias que son enormes.

Reciente se reforman las Afores con el objetivo de la reducción en el costo de comisiones, de rubros ¿Cómo se dio?

No es cierto. Fue una reforma trampa, porque quisieron anular las comisiones por flujo que dejaban ya en el presente rendimientos muy pírricos y se fueron sobre las comisiones al saldo. Imagínese usted, comisiones por un monto de alrededor de 730 mil millones de pesos que se van a seguir incrementando día con día. No les convenía ya estar cobrando por recursos que estaban llegando ya mínimamente y se fueron al gran monto de recursos acumulados. Eso es lo que está sucediendo hoy en día y además las comisiones se cobran por rendimiento y se cobran por adelantado.

Viene de la página 8
Entremos a la...

Esto se tiene que regular con la ley del Sistema del Ahorro para el Retiro, insisto yo. México está en un problema grave, crítico verdaderamente. Además no es que haya crecido, compactado, creció también en gran parte deshilvanado, como ya mencionaba, porque se crearon dos grandes instituciones de seguridad social. Las universidades por su lado hicieron la seguridad social como ellos la consideraban. Los estados de la República, lo mismo y los municipios igual. Pemex construyó su régimen de seguridad social, Luz y Fuerza lo mismo. Así que deberíamos haber ido y en consecuencia tendríamos que ir a un sistema único de seguridad social que no discriminé. Ya no vayamos a la discusión del Seguro Social, sino vayamos a discusión de la seguridad social universal pero bajo una base pública con responsabilidad del Estado mexicano. Ya no vayamos a una estructura totalmente deshilvanada en materia de salud que se está incrementando. Deshilvanada con un Seguro Popular y no es así la reforma. Era un sistema de protección social en salud, de acuerdo en la ley de la Secretaría de Salud, pero que no compite con ésta. Hoy vemos una secretaría normativa y una secretaría operativa a través del Seguro Popular.

¿Qué es lo que se buscaba? Aumentar el financiamiento a través de las aportaciones de los estados, y que también que le entraran por medio de una aportación, de una cuota social al Estado mexicano, que incrementaran la contribución en materia de salud. Igualmente se empezó a operar y a reglamentar de manera separada y tendenciosa. Hoy en día viene una política de ocurrencias, un seguro para una nueva generación que propone y empieza a operar Felipe Calderón. ¿De qué se trata?. Lo conveniente es ir hacia un sistema único de salud, donde los mexicanos tengamos garantías constitucionales y sociales irreductibles donde no haya mexicanos de primera y de segunda. Donde no se discrimine al que no trabaja sobre el que trabaja, porque además el que no trabaja no tiene empleo, exige sus derechos, el que tiene hoy derechos porque tiene empleo no se encuentra satisfecho, porque las instituciones dejan mucho que deseas y empiezan a crecer seguros médicos privados que este año más o menos estarán captando entre el 3 y 5% de la población mexicana y cobrarán alrededor de 7 mil millones de pesos.

Habla usted de políticas al vapor y por eso urge un gran acuerdo nacional, por eso la Reforma del Estado no se debe individualizar. Esto le hace daño al país. Debe ser una Reforma del Estado donde todos le entremos a discutir y a proponer y donde el tema número uno sea la reforma sobre la seguridad social universal en México. Debemos de tomar las experiencias de otros países y en la reforma española que dio como consecuencia el Pacto de la Monclova, el tema número uno a discutir fue la seguridad social en España y fue las que les dio el piso para empezar una etapa de desarrollo y crecimiento que hoy en día tiene escenarios convenientes. Nosotros ya llegamos a ese momento.

Página 10

AQUÍ NACE LA ELECTRICIDAD QUE ILUMINA TU HOGAR



Central Eléctrica "La Venta II", Oaxaca.

CFE Una empresa **70** ANIVERSARIO

www.cfe.gob.mx



Viene de la página 1

La pobreza es...

Sobran elementos para confirmar que México si puede transformarse como lo afirmó el Presidente de la República, Felipe Calderón.

Y es que detrás de cada emprendedora o emprendedor suscrito a los créditos del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario (Pronafim), de la Secretaría de Economía, se hace patente la energía social que impulsa a un hombre, a una mujer, a un grupo a cambiar un destino y a remontar las condiciones que impiden acceder a mejores niveles de vida. Se patentiza que el microcrédito se consolida como la herramienta que se convierte en la oportunidad para que los que menos tienen muestren el empuje, creatividad, capacidad, imaginación y la dignidad de millones de mujeres y hombres en todo el país para transformar sus circunstancias. Se deja claro que la pobreza es lo más contrario a la ciudadanía, y que esta no se alcanza sin apoyo a la autonomía.

Apreciamos la plática sobre el tema de los microcréditos, con la Dra. María del Carmen Díaz Amador, coordinadora general del Pronafim de la Secretaría de Economía, doctorada en Sociología por el Colegio de México y licenciada en Comunicación por la Universidad Iberoamericana, con estudios de periodismo por la Universidad Complutense de Madrid, España. Ex diputada federal y presidenta de la Comisión de Ciencia y Tecnología de la LVII Legislatura de la Cámara de Diputados, por muchos años docente de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, en la maestría de Sociología y fundadora del Pronafim.

¿Cómo debemos entender las funciones del Pronafim?

Para entender lo que es el Pronafim, hay que empezar a romper ciertos paradigmas. El primero es que el desarrollo social no tiene nada que ver con las finanzas. Tenemos durante todo el siglo XX el paradigma de que los bancos esquilman a los seres humanos y a las naciones. Cuando digo que es la articulación de

desarrollo social y finanzas, estamos rompiendo un paradigma. El segundo paradigma es que hay que romper el concepto tradicional de pobreza que tiene que ver con una idea muy tradicional también judeocristiano de que pobres los pobre-citos. Es una especie de minusvalía. A los cuales hay que asistir dando la mano. Concebimos la pobreza como un conjunto de barreras construidas a lo largo de la civilización y la globalización que impiden a muchos seres humanos tener acceso al desarrollo, a la civilización, a mejo-

Exactamente, porque la premisa de la democracia y de ciudadanía es la autonomía.

Estamos impregnados de una visión cultural. Me inquieta desde la perspectiva de la mecánica financiera.

¿Qué es lo que nosotros hacemos? Nosotros tenemos un producto que nació en el mundo a mediados de los años 60' o sea cuando el modelo de desarrollo empieza a cambiar de ser un capitalismo

son los famosos emprendedores. Si empezamos a quitar un conjunto de barreras a estos emprendedores, empezamos a proporcionarles mecanismos para crecer económicamente y en muchos otros sentidos. Las microfinanzas es crédito adecuado a las necesidades de estos emprendedores. Es crédito para capital de trabajo.

Un ejemplo, una señora que hace tamales y que los vende a 10 pesos cada uno, hará aproximadamente 50 tamales diarios. Los vende en el mercado, en la calle, en donde puede. Si la señora tuviera recursos para producir 100 tamales diarios y venderlos, sus ganancias serían el doble, por lo tanto tendría un pequeño superávit para invertirlo en otras cosas. Esto es el microcrédito. Crédito para capital de trabajo. Pero el microcrédito no se acaba ahí, cuando nosotros les preguntamos a las clientes que tienen ingresos en un segmento de la población que está entre los 1,700 y 4 mil pesos mensuales entre sus familiares, ¿le ha servido el microcrédito? Ellas hablan de todo menos de finanzas. Ellas se refieren a las mejoras de sus casas, que sus niños ya toman leche todos los días, de que ya conocieron el mar, de que es más feliz.

Una respuesta que interpreta toda una realidad, vinculado con un sentir y una forma de mirar los hechos cotidianos.

Exactamente y el beneficio no es económico. Hay que recordar que crédito quiere decir creo en ti y en este segmento de la población pocas veces se da, sobre todo con las mujeres, porque este es un programa en un 90% dirigido a mujeres. Y se da el hecho de que por primera vez alguien te dice te doy un crédito, creo en ti, en tus capacidades para salir adelante y se que me lo vas a pagar. Este hecho de que por primera vez te tengo confianza y que lo haga una institución social o una institución privada, no el gobierno, produce un cambio fundamental en las mujeres. Es un cambio por muchas razones, porque cuando llegan y pagan el crédito. No es a fondo perdido, es crédito real. Cuando llegan y pagan el crédito, nadie le enseña, no hay discursos, es la propia experiencia la que les dice yo puedo.

Página 12



res condiciones de vida. Si nosotros vamos quitando esas barreras, estos seres humanos por sí mismos pueden acceder a todo ello. El tercer paradigma que hay que romper es que en la historia y en las democracias per se existen ciudadanos. Yo no creo eso. Creo que la pobreza es lo más contrario que puede existir para la democracia, porque un habitante de un país pobre es un habitante muy vulnerable desde el punto de vista de la toma de decisiones y desde sus condiciones de vida, ya que tiene pocos grados de autonomía.

¿No podemos hablar de democracia con la convivencia de la pobreza?

clásico, vamos a decir empresarial, a ser un capitalismo financiero y con apertura de los mercados, en la globalización. Surgen en el mundo las microfinanzas y en México nacen con el temblor del 85', como una respuesta desde la sociedad civil a la falta de apoyo. Qué es lo que nosotros hacemos con toda esta serie de premisas que acabo de exponer, lo primero es que la gente tiene una energía propia y quién no tiene ganas de salir adelante y querer un mejor futuro. Yo creo que ningún ser humano quiere quedarse en condiciones de precariedad ni para ellos ni para sus hijos, por lo tanto tienen una energía natural para salir adelante,



Diputado parecía que la élite política y económica transitara por una pista y los diversos sectores de la sociedad por otra, estamos esperando una democracia representativa, resolutiva y depende de ustedes que se pongan de acuerdo en los temas de interés público, lo que es tomarnos en cuenta.

Lo que pasa es que hemos agotado la democracia en el proceso electoral. No la hemos traducido en la satisfacción social que está buscando la gente. Hemos tenido la política de colores olvidándonos de la política de propósitos y de causas, y en esas circunstancias estamos atorados. Hemos tenido como protagonista al político que tiene capturadas a las decisiones. Se nos ha olvidado que el gran protagonista en las democracias es la sociedad misma.

Le agradezco esta charla. ■

Hablemos de...

La Situación del Sector Salud Mexicano...

Paula Worms

Cuando hablamos de desarrollo siempre se mencionan varios pilares del desarrollo económico de un país: inversión, educación, salud, satisfacción de las necesidades mínimas (vivienda-alimentación-trabajo). Por lo cual nos parece importante hablar el día de hoy de uno de ellos: la salud y más cuando tenemos a nuestro alcance el reporte comparativo de diferentes economías y su situación de su sector salud.

En efecto, durante la segunda quincena de julio, la OCDE (Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico) publicó un reporte comparando la situación del sector salud de México; (OECD HEATH DATA 2007), y los demás países miembros durante 2005.

Un pequeño resumen de este reporte podría ser lo siguiente:
Los gastos totales de salud solo representan el 6.4% del PIB. Lo que significa ser uno de los menos elevados de todos los países miembros. Solo como ejemplo, podemos mencionar que el promedio de los países miembros es de 9%, el más bajo Corea con 6.0% y el más alto es Estados Unidos con 15.3%.

Respecto a su porcentaje per cápita México se encuentra en el penúltimo lugar



con 675 dólares cuando el promedio es de 2,759 y un máximo de 6,401 dólares que tiene Estados Unidos.

Así en México entre 2000 y 2005, los gastos de salud per cápita se incrementaron en términos reales de 3.2% pero no es suficiente, se mantiene abajo del promedio de la OCDE que conoce para el mismo periodo un crecimiento anual de 4.3% per cápita.

Pero es importante subrayar que uno de los factores de este aumento se debe al gasto en medicinas que en 2005 sube a 21.1% (en 2000 era de 19.4%).

En lo concerniente a los recursos humanos, en 2005 México tiene 1.8 doctor por mil habitantes cuando el promedio de los países miembros de la OCDE es de 3.0 doctores por mil habitantes.

Méjico tiene 2.2 enfermeras por mil habitantes cuando el promedio de los países miembros es de 8.6 enfermeras por mil habitantes.

En cuanto a los factores de riesgo en salud, se constata que:

- 1) La esperanza de vida en México, es de 75.5 años cuando el promedio es de 78.5 años en la OCDE.
- 2) La tasa de mortalidad infantil en México es de 18.8 muertos sobre mil nacimientos –el segundo mas alto de la OCDE quien tiene un promedio de 5.4 por mil nacimientos–.
- 3) La OCDE conoce desde hace 20 años una disminución de adultos fumadores no así México que ve su tasa de fumadores adultos diarios pasar a 26.6% cuando los demás países miembros están alrededor de 18%.
- 4) Sí bien durante las dos últimas décadas la obesidad ha conocido un incremento en la mayoría de los países miembros, en México, es todavía más fuerte ya que se eleva a 30.2% para ejemplo mencionemos simplemente que la tasa más elevada es de Estados Unidos con 32.2%.

En cuanto a los servicios públicos de salud en México, el IMSS (Instituto Mexicano del Seguro Social) en su informe 2006-2007 reconoce su situación precaria con un déficit financiero superior a los 60 mil millones de pesos.

Para el ISSSTE (Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado) la situación no es mejor, con sus problemas financieros, con la reforma que pasó en el primer semestre de 2007, nos indica que el sector salud tiene serios problemas para poder otorgar los servicios a todos los habitantes del país.

Ya desde 2004 el secretario mexicano de Salud, Julio Frenk, dijo que el país “debería de estar invirtiendo un punto más de su Producto Interno Bruto (PIB)” en la salud en los próximos siete años, y equipararse así con el promedio latinoamericano”.

El funcionario reconoció que México, miembro de la OCDE, que reúne a las 30 naciones más desarrolladas del orbe, dedica un escaso presupuesto al rubro de salud. “Méjico es un país que ha dedicado poco en materia de salud y ahora necesitamos un esfuerzo para hacer las inversiones necesarias”, subrayó. Por otra parte reconoció también que “difícilmente México podría llegar a dedicar a sanidad un 9% a corto plazo”. Explicó que “la razón de invertir más en salud no es por gastar más. Es para mejorar la calidad, reducir los tiempos de espera, y lograr mayor acceso a la última tecnología y proteger a los hogares”.

Pero si el secretario de Salud del periodo 2000-2006 conoce bien el problema de salud en el país aún con la reforma de salud en 2003 la cual tiene como meta el tener un crecimiento constante del monto

nidades de mayores ingresos para un mucho mayor número de mexicanos. Al mismo tiempo, sólo asegurando la igualdad de oportunidades en salud, educación, alimentación, vivienda y servicios básicos. Es necesario llevar a las comunidades más acciones en educación, en salud, en nutrición, en vivienda, así como obras de agua potable, drenaje, electricidad, caminos, incluso teléfono para comunicar a las poblaciones distantes con las cabeceras municipales”



asignado en el Presupuesto de Egresos de la Federación, constatamos que el monto de recursos durante el periodo ha sido muy variado.

La evolución durante 2000-2006 de los recursos otorgados a salud ha sido el siguiente:

EVOLUCIÓN DEL PRESUPUESTO FEDERAL DE SALUD 2001-2006 (MILLONES DE PESOS DE 2006)	
AÑO	GASTO TOTAL FEDERAL DE SALUD
2001	177,590.3
2002	181,203.0
2003	199,519.7
2004	228,129.8
2005	230,527.3
2006	225,702.1

* PORCENTAJE DE VARIACIÓN CON RESPECTO AL AÑO ANTERIOR.

FUENTE: 2001-2005 SICUENTAS, SEC. SALUD. PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2006.

El presente Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 también menciona como uno de los ejes primordiales de la economía al sector salud y menciona que “para mejorar las condiciones de vida de los más necesitados, la política social debe estar en estrecha relación con la política económica”.

“Sólo una economía competitiva será capaz de generar más empleos y oportu-

suficiente para que llegue al total de la población, continúa siendo parcial el tener salud en México, esperemos el Presupuesto de Egresos de la Federación 2008, en donde veremos si se refleja esta inquietud de mejorar el sector salud, o simplemente se pierde entre lo que se asignará a otras secretarías.

Actualmente oímos las inconformidades de diferentes sectores de la economía sobre los impuestos que se habrán de pagar en 2008 pero ¿será igual cuando se presente el 8 de septiembre el Presupuesto de Egresos de la Federación 2008 y conozcamos el monto asignado a Salud y no logré representar más del 6.4% del PIB? ■

pauworms@gmail.com

**FONDA
DEL
CLAUSTRO**
Genuina Cocina Poblana.

Homero No. 1910
Col. Polanco
Tels: 5557 6144 • 5557 6988

Viene de la página 10

La pobreza es...

¿Cómo se da esto?

Es una banca sin sucursales, que va de pueblo en pueblo y de casa en casa ofreciendo los productos. Es una banca donde el crédito se otorga en la casa de las señoras, las que se reúnen cada semana y ahí hacen las cuentas. Ponen una sabana en la pared y hacen las cuentas de cuánto pueden pedir, pagar, se cobra de intereses, etc. Es en casa de las señoras. Las reuniones son semanales. Se da un seguimiento. Contactamos a todas aquellas mujeres que no están conformes con su situación. En esta propaganda de volanteo de los servicios, en las plazas, las vecindades, en los mercados, etcétera. Todas ellas que no están conformes y que son valientes se apuntan al programa de microcréditos. Podría decir que no se anotan aquellas que no quieren cambiar. De alguna manera el programa captura a los líderes naturales de la comunidad, a ellas.

Nosotros actuamos a través de organizaciones sociales y privadas. La organización tiene promotores. Nosotros les llamamos promotores del crédito y los van promoviendo en las colonias. Y se encuentran a una señora que les dirá que le gustaría entrar en el programa. Está bien pero consigueme diez vecinas. La señora lo hace. Y esto es muy importante, porque arman un grupo, los llamamos Grupos Solidarios. Ellas lo arman. Las microfinancieras son el principio de institucionalidad, y quiere decir que está presente para que ellas le pongan un nombre al grupo, eligen una presidenta, una tesorera. Se trata de puestos rotativos y la microfinanciera les lee las reglas del juego: las reuniones van hacer en casa de doña Juanita, los viernes a las 11 a.m. Se da una autogestión. Hay microfinancieras que cobran multa si llegan tarde, otras no.

Seguido el promotor les dice qué negocio va a poner usted. Volviendo a la de los tamales, esta le dice; yo quiero un crédito, vamos a decir cualquier cantidad, 5 mil pesos, porque quiero hacer más tamales y vender más. El promotor va a ver su negocio y le dice, no señora, usted no puede tener un crédito de 5 mil pesos, porque no tiene mano de obra, no tiene la capacidad para producir 500 tamales al día, ¿a qué hora se va a levantar para hacer el nixtamal y todo lo demás? Porque no empezamos de a poquito y si le va bien en las ventas contrata a alguien que la ayude. Entonces en de 5 mil pesos empiezan con 500 pesos. Y así va el promotor viendo la liquidez del negocio, la de la tiendita, etc. Todas son créditos individuales en un grupo solidario. Finalmente todas quieren su crédito diferente para negocios diferentes, pero la regla es de que si alguien llega a fallar todas pagan por ello.

Se avalan.

Son sus avales. El proceso de crédito se hace como en la banca. Firman un pagaré. Completamente formal. Completely real. Es un programa que no cuenta con subsidio y no cuenta, porque el día que el Gobierno se le ocurriera borrarlos de las políticas públicas, todos estos benefi-

cios de las comunidades desaparecen. Eso por una parte y por otra, los subsidios siempre tienen criterios subjetivos para otorgarlos. En consecuencia el desempeño financiero de las instituciones es un criterio muy objetivo: los números son los números para otorgar el fondeo. En la historia de los programas en nuestro país, los pobres son muy manoseados, muy utilizados y queríamos evitar todo ello.

¿Cómo se inicia el financiamiento?

Se inicia de esta forma: las señoras piden un crédito y se sigue con la metodología. Se reúnen cada semana. Son pagos semanales durante 26 semanas y cuando terminan de pagar su crédito, pueden pedir un segundo, tercero, o más, hasta 30 mil pesos y hasta que pueden tener acceso a otros medios de financiamiento. Los Grupos Solidarios tienen muchas consecuencias, primero es la reconstrucción de un espacio femenino. En las colonias pobres de México la subordinación de la mujer se caracteriza básicamente por el encierro o sea las señoras están en su casa y

una mujer muy especial, es "muy echada para adelante". Creo que más que la mujer del centro, que es un poquito más conservadora. La mujer de la frontera es mucho más arriesgada.

¿Qué actividades se desarrollan en torno a los microcréditos?

Muchas actividades, pero la mayoría son comerciales, y esto es natural porque es darle la vuelta muy rápido al dinero. Tenemos manufactura, como pueden ser zapatos, bordados, tejidos, por ejemplo en Chiapas. Tenemos una industria de alimentos muy vasta, Pochutla, por ejemplo y en toda la costa de Oaxaca tenemos productoras de tortilla y tostadas. En la parte de Jalisco tenemos muchos joyeros, elaboran joyas de artesanía que luego venden aquí en el Bazar del Sábado y es una tradición. Hay muy pocos muebleros en Nuevo León, se trata de carpinteros. En la medida que nos vamos hacia el norte y cuando los créditos son individuales y no grupales empieza a cobrar más importancia la figura del varón. En



José Flores

no tienen un espacio ni un contacto público para intercambiar experiencias. Las reuniones semanales de los Grupos Solidarios son un espacio público para intercambiar experiencias entre 10 y 15 personas que intercambian saberes, consejos, mercancías, etc. La mujer, la mujer rural sobre todo cuentan con un espacio. En una ocasión, me decía una señora no es lo mismo que te peguen en tu casa sola, a que se entere toda la colonia.

Se está construyendo de esta forma de otro espacio de desarrollo ¿En dónde están construyendo esto?

Estamos en toda la República. Estamos presentes en comunidades urbanas y rurales. Estamos en Guerrero, Chiapas, Chihuahua, Nuevo León, Sonora, en la frontera. Estamos en todos los lados.

Permitame particularizar, están operando en la frontera ¿en dónde?. Estamos hablando de otro perfil, de condiciones.

Si y no. La pobreza en la frontera es una pobreza lacerante. Ciudad Juárez es una ciudad muy dura, Tijuana también lo es. Pero el tipo de mujer de la frontera nos da

los créditos hay diferentes metodologías, la que describí es una de ellas y se trata de una grupal, pero también hay individual. En la medida en que los créditos son individuales cobra mucho más importancia de los hombres.

¿El tipo de crédito individual?

Es un crédito tradicional, generalmente, los montos son superiores, se da una garantía. Si por ejemplo se compra el refrigerador para la tiendita se le pide la factura del refrigerador.

¿Cuál es el interés que se cobra por el crédito extendido?

Es un interés alto porque es una banca intensiva de mano de obra y porque no está subsidiada. El interés es de alrededor del 4.5% mensual, pero el interés para este segmento de la población no es tema.

¿Usualmente no cuentan con acceso al crédito?

No y lo que necesitan es el dinero oportunamente, por ejemplo, soy una vendedora, tengo una miscelánea, viene la tempora-

da de clases y necesito que me presten rápido para comprar cuadernos, lápices, gomas, sacapuntas etc. y venderlos. Si usted hace una aplicación en un banco seguramente se van a tardar cuatro meses en decirle y ya pasó la temporada. Y aquí los créditos son a corto plazo.

¿A qué tiempo por ejemplo?

26 semanas. 6 meses no más.

¿Y se recupera el dinero?

El 98% a nivel nacional.

¿Cuántos créditos se tienen?

5 millones de créditos de un promedio de 4 mil pesos, con pagos semanales. Créditos para la que hace bordados, tortillas, para los joyeros.

¿Este programa es del Gobierno federal?

Es una alianza público-privada. De los 5 millones de microcréditos, 2.5 millones que fue el cierre del 2006, son con recursos fiscales y los otros 2.5 millones son con recursos privados. En el Presupuesto de Federal tenemos un rubro para Proafam.

¿Y se lo han incrementado un poquito derivado de estos resultados?

Nada más tantito. Y tantito es tantito.

¿El programa forma parte de una articulación para la generación de empleo?

Por supuesto. Somos el semillero de microempresas.

El primer paso es el auto empleo, el segundo es generar empleo.

Contrato a alguien.

Platíqueme usted por favor, sobre algunos casos de este tipo.

Tenemos varios casos de éxito. Tenemos un grupo en Sonora que empezaron haciendo tortillas de harina, se llama Las Palomas y después con uno de los microcréditos, el grupo compró un tanque de gas para poner una tortilladora, la compraron y ahora venden en todo Hermosillo sus tortillas de harina. Piensan hacer pasteles, buñuelos y están soñando con vender en la frontera. Tienen sus empleados y ese es un caso. Otro caso es el de Vallehermoso, en Tamaulipas, en donde fuimos a entregar el crédito un millón, hace unos años. Son casos muy bonitos. La señora era costurera e iba por el tercer o cuarto microcrédito. Se trata de un crédito individual y ahora iba por 10 mil pesos. Le pregunte que para qué lo quería y me respondió que le había ido muy bien, que hacía los uniformes escolares de la zona. Vallehermoso está pegado a la frontera, una calle los separa de los Estados Unidos. Pregunté lo qué iba a hacer con los otros 10 mil pesos, era comprar otra maquina de coser y contratar una empleada para ayudarse en hacer los uniformes. Le pregunté porqué se dedicaba a ello, teniendo tan cerca la frontera, a lo que me respondió yo podría ganar más del otro lado como sirvienta, en las casa de los grin-gos, estoy a una cuadra, pero uno tiene dignidad y además alguien tiene que sacar al país adelante y aquí estamos.

Página 14

Transnacionalismo y Participación Política

Consideraciones Teórica-Metodológicas para el Desarrollo de un Sistema Electoral

Desarrollo con Participación Extraterritorial

M.C. Felipe Reyes Romo

(Primera parte)

ANTECEDENTES

Los estudios existentes sobre la ciudadanía o la democracia se encuentran sólidamente asociados a su ámbito territorial, desarraigados del suelo conceptual originario implica una transformación de insospechada trascendencia, esa es la causa por la cual las propuestas que aquí se presentan, intentan explorar los cambios que se experimentan en extensas regiones del mundo, así como los que se pueden concebir teóricamente. Vistos en el mundo real, estos procesos de transformación se presentan como algo inevitable, por que en el marco de la mundialización de la actividad humana y las migraciones internacionales en particular, ha surgido la necesidad de abordar esta temática abriendo el análisis al universo más allá de las fronteras nacionales, que comprende

las dimensiones sociopolítica, cultural y jurídica. Se trata, por tanto, de la necesidad de englobar en una misma mirada un todo social condicionado, aunque no escindido, por las demarcaciones geográficas y jurídico-políticas.

Esta investigación intenta explorar diversas dimensiones analíticas; una de ellas es la sociológica, debido a que la migración internacional de las décadas recientes ha movido vertiginosamente a las personas a través de los límites territoriales de los Estados nacionales para mantenerles asentadas temporal o permanentemente en sociedades distintas a la propia, sin que se extinga del todo la relación con la sociedad originaria, compensándose con prácticas sociales que se desarrollan en dos o más países "simultáneamente", que incluso generacionalmente mantienen vivo el interés en ambas sociedades de manera tal que dan lugar a formas sociales y expresiones culturales que se desarrollan en lo que se ha denominado "campo social transnacional". Se trata de nuevas formas de expresión y de demandas de participación que discursiva y organizacionalmente van más allá de las demarcaciones implícitas en la idea de nacionalidad.

La democracia y el ejercicio de la ciudadanía son construcciones sociales que responden a las necesidades de legitimación del Estado, siguen conformando una estructura sujeta a la legislación que adopta al interior de un territorio determinado; sin embargo, Estado y territorio son dos conceptos que mantienen relaciones condicionadas al constructo de Estado-nacional, pues mientras el Estado se refiere a la representación política de una sociedad, el territorio, en última

instancia, no es el referente exclusivo de las relaciones sociales que le son inmanentes, y es a ellas a las cuales trata de dar respuesta la demanda por el ejercicio de derechos ciudadanos y participación democrática desde el exterior, dando lugar a lo que Yosemín Soysal ha denominado



"Ciudadanía Postnacional", que no es solamente la resultante de un conjunto de derechos legales y privilegios, o un estatus otorgado a una persona, como se ha asumido en las definiciones de ciudadanía apegadas al pensamiento de T. S. Marshall, antes bien, significa un conjunto de prácticas a través de las cuales individuos y grupos activan su sentido de pertenencia, su membresía, dentro, fuera y desde fuera de los Estados nacionales, ámbito en el cual las personas y los grupos interactúan dentro de esferas públicas que abarcan más de un país. En esta perspectiva, el Estado mexicano, tal vez sin pretenderlo, ha promovido y en cierta forma, ha reconocido la existencia de la nacionalidad y por consiguiente de la ciudadanía fuera de su territorio.

El transnacionalismo se desarrolla al interior de las relaciones de los ciudadanos que residen fuera del territorio de las naciones ya que las expresiones de sus prácticas han dado lugar a nuevas membresías y lealtades sin renunciar definitivamente con el país de origen, reclamando derechos en ambas. Así, las prácticas políticas transnacionales han dado lugar a una disyunción conceptual entre territorio y ciudadanía, lo que implica un profundo cuestionamiento a las concepciones tradicionales condicionadas a la pertenencia exclusiva a una única comunidad política manifestando, sobre todo, la ingente necesidad de trascender los modelos teóricos que se han mantenido en los confines del nacionalismo territorializado, empero, por contradictorio que parezca, en medio de esta crisis, el Estado nacional continúa y continuará en el futuro como el referente de la unidad de organización política más importante. Así, desde la teoría política desarrollada en torno a la democracia

liberal y representativa, surge la necesidad de replantear los derechos de ciudadanía en un ámbito que ha dejado de ser exclusivamente nacional y resulta, por tanto, Post-nacional.

Así, de entrada, se identifican dos ámbitos analíticos de particular complejidad jurídico-política: los países receptores, en los que se manifiesta cada día con mayor vehemencia la necesidad de que sean definidos los derechos a otorgar a los migrantes y, por otro lado, los países emisores, como México, en donde se manifiesta también la necesidad de redefinir y extender de los derechos ciudadanos hacia quienes viven en el extranjero. Este segundo aspecto es el que interesa destacar aquí, referirlo y contrastarlo, fundamentalmente, con la idea de Dahrendorf, en el sentido de que la ciudadanía activa implica el cumplimiento de obligaciones para con la comunidad, además elevar otras demandas al Estado. Desde la perspectiva de la población que potencialmente es susceptible de ejercer derechos políticos extraterritoriales, el hecho que destaca a nivel mundial al caso mexicano, es que actualmente la cifra de sus ciudadanos radicados tan solo en Estados Unidos de Norteamérica es aproximadamente de 9.9 millones y tenderá a incrementarse si se amplían los Derechos de Nacionaliza-

dad y Ciudadanía. Se trata, por tanto, de un universo muy amplio en donde existen varias generaciones de connacionales con múltiples estatus: migrantes recientes, migrantes antiguos, descendientes de primera y segunda generación, mexicanos nacionales y mexicanos binacionales.

En los últimos diez años, el contexto jurídico de la ciudadanía mexicana ha cambiado paulatinamente debido principalmente al proceso de interacción transnacional superando, no sin resistencias, las arraigadas nociones de nacionalismo metodológico que caracterizan al Estado centralizado en sí mismo, en su territorio, en su sociedad asentada fronteras adentro y su clase política. Diversas nociones teóricas y evidencias empíricas que se plantean en este estudio, prefiguran la generación de nuevos ciclos de interacción que amplían los derechos de ciudadanos en términos de inclusión y participación. Empero, el inicio de este reconocimiento se ha significado por las modificaciones constitucionales que permitieron poseer a los migrantes, más de una nacionalidad. Particular importancia tienen los acontecimientos a partir del año de 1996, cuando se modificaron los criterios legales para el ejercicio de los derechos político-electORALES de la ciudadanía mexicana.

Página 24

**La vida democrática se enriquece
cuando conviven ideas políticas
y tendencias diferentes.**

Con tolerancia y respeto...

**Nuestra
Democracia
Crecce**

y crecemos todos.

IFETEL: 01 800 433 2000

www.ife.org.mx

IFE
INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

Viene de la página 12

La pobreza es...

¿Cómo surge esta idea?

Nació en agosto de 2001 y en lo que va estamos cumpliendo seis años. Surgió primero en el temblor del 85 con organizaciones de la sociedad civil, generalmente articuladas a las universidades Iberoamericana y a la Anáhuac y después como política pública en Santa Fe, de Guanajuato, cuando Vicente Fox es gobernador y conoce al inventor del Bank de Bangladesh, y hoy Premio Nobel. Se trata del banco de los pobres. Quiere traer el modelo y lo convierte en un fondo del Estado, ahora ya es un fondo privado. Cuando llega a la presidencia de la República, ve el efecto de los microcréditos en las mujeres y quiere hacer un programa nacional. En realidad lo que existe ahora como política pública, es un modelo mexicano de microfinanzas. Puedo decir orgullosamente que esto no es el modelo asiático, el sudamericano, el peruano, ni boliviano, sino que de México y que responde a lo que tenemos y a las necesidades. Primero se fortalece a las instituciones de microfinanzas. Es increíble si alguien se ha dado cuenta de la carencia que tenemos de organizaciones intermedias. Aquí el tema de las ONG's es un tema reciente.

¿El Programa está creando a la par capital ciudadano?

Exactamente. El Banco en Bangladesh, es un banco privado, es un banco donde tienen acciones los pobres, financiado por el Banco Mundial y en el que básicamente articula la filosofía musulmana y las carencias de una sociedad musulmana con programas sociales que de otra manera no llegaría a los más pobres. Bangladesh registra un alto grado de corrupción. El Gramin Bank articula salud,

educación más los microcréditos. Aquí no existe un banco de los pobres del Estado. Aquí lo que existe es un Fondo de segundo piso que somos nosotros, el Pronafim, con una miríada de organizaciones de la sociedad civil que son autónomas. Uno de los principios de nuestro Programa es no intervenir en el desempeño de las organizaciones sociales. Lo hicimos así por dos razones, primero porque México es un país muy grande y la pobreza es heterogénea. Si nosotros queríamos dar una

de los 50' nadie podía meter la mano. Eran espacios reservados para el partido dominante.

¿Somos resistentes para organizarnos?

M: No tenemos la cultura y no tenemos por qué tenerla, si vivimos bajo un monopolio social y político desde la postguerra hasta hace seis años. Estamos propiciando una doble cultura, una social y otra financiera. Creamos intermediarios

Cinco millones de créditos es muy alentador. Se anima una con los resultados.

Y se va recuperando el dinero. Son recursos públicos que no se pierden. Dan la vuelta. Tenemos un plan con el presidente Felipe Calderón que se llama Pronafim II. Después de analizar lo que habíamos crecido durante estos seis años porque dimos respuesta a una necesidad. Después de analizarlo en un mapa de México la cobertura de las microfinanzas, nos dimos cuenta que el propio desarrollo de las mismas estaba excluyendo de éste mecanismo a un segmento de la población y que habíamos nosotros fomentado este desarrollo. Se estaban excluyendo a las zonas rurales básicamente. Consecuentemente la pregunta obligada fue cuál es el papel del Gobierno en un país que tiene aproximadamente 50 millones de pobres. Por lógica, el papel del gobierno es disminuir la exclusión y armamos una política para que las microfinancieras atendieran a las zonas rurales. El programa lo acabamos a echar andar hace un mes en los municipios de alta y muy alta marginación. Pero no solamente territorial urbano y rural, la exclusión. Si las microfinanzas son un mecanismo de incorporación al desarrollo, yo pienso que en este momento las microfinanzas en México necesitan desarrollarse más para que esta incorporación al desarrollo no sea nunca no potenciar. Entonces hay que pensar en lo que necesitan nuestros clientes para tener mejores condiciones de vida. Los servicios financieros de la banca social. Hay varios productos como son acceso a seguros de vida, de enfermedad, créditos hipotecarios, capacitación, para poder potenciar. Todo aquel impulso que traen.

Me permito felicitarla por los resultados, por su entusiasmo y le agradezco esta plática con nosotros. ■



José Flores

respuesta a las necesidades de los pobres, honestamente, yo no iba a conocer las necesidades de Comitán, Chiapas o de Tijuana, Baja California, son las organizaciones sociales las que están con arraigo en la comunidad. En segundo término porque no había en México ONG's o sea teníamos un monopolio. No un monopolio partidario sino un monopolio social. Hay espacios en donde en la época

financieros y un nuevo sistema financiero en el país y un sistema de las microfinanzas.

¿Cuál es la perspectiva. Advierto una gran distinción entre asistencialismo?

Es otra cosa, pero es necesario en algunas zonas, honestamente. Hay que ir aumentando las oportunidades de desarrollo.

Convocatoria

II EDICIÓN DEL PREMIO ALACIP A LA MEJOR TESIS DE DOCTORADO EN CIENCIA POLÍTICA

La Asociación Latinoamericana de Ciencias Políticas (ALACIP) se complace en convocar a jóvenes doctores interesados en participar en la segunda edición del Premio ALACIP a la mejor tesis doctoral de Ciencia Política sobre política comparada de América Latina.

Este premio ha sido instituido para estimular y reconocer la excelencia en la investigación científica en el campo de la ciencia política de o acerca de América Latina.

BASES

1. Están habilitadas para participar personas de cualquier nacionalidad que hayan defendido su tesis doctoral en un Departamento, Facultad o Instituto relacionado con la Ciencia Política de América Latina, el Caribe, España y Portugal entre el **1 de enero de 2006** y el **31 de Agosto de 2007** y que no haya participado de la primera edición.
2. La tesis debe versar sobre política comparada de América Latina.
3. Sólo se aceptarán tesis escritas en español o portugués.
4. Habrá un sólo premio consistente en la membresía a la Asociación y un diploma de reconocimiento que se entregará en el 4to Congreso de ALACIP a celebrarse en Costa Rica en marzo de 2008.
5. El jurado será designado por el Comité Ejecutivo de ALACIP y estará compuesto por cinco científicos políticos de renombre. La decisión del jurado será inapelable.
6. Documentación:
 - Carta de presentación indicando la intención de participar en el concurso, incluyendo la dirección de correo electrónico y dirección física del(a) concursante.
 - Carta-constancia expedida por la institución donde se cursó el doctorado indicando la fecha de defensa de la tesis, miembros del jurado, acreditando su aprobación y señalando la fecha en que se otorgó el título de doctor.
 - Resumen de la tesis de una extensión no mayor a las 500 palabras.
 - 1 (un) archivo de la tesis en formato electrónico (usando Word para Windows) en CDROM, especificando claramente en el cuerpo del CD el nombre del autor o autora y el título de la tesis. Un archivo con la tesis deberá enviarse por correo electrónico a clcp@usal.es.

La organización se reserva la posibilidad de solicitar la tesis impresa, la cual no se devolverá, lo mismo que la documentación.

7. Plazos

• **El plazo máximo para la entrega de la documentación vence a las 12:00 horas del día 31 de octubre de 2007. Sin excepciones.**

• Los participantes serán notificados del resultado del concurso luego que el mismo sea anunciado a la Asamblea de Socios de ALACIP a realizarse en Costa Rica durante el mes de marzo de 2008.

8. La documentación deberá ser enviada a: Secretaría General de ALACIP. Instituto de Iberoamérica. Hospedería de Fonseca N° 2. 37002, Salamanca (España) e-mail: clcp@usal.es

Un primer acercamiento a las élites legislativas en el Estado de México: el caso de la LIV y LV Legislaturas

Graciela Martínez Huerta*

En nuestra democracia, predominan los rasgos formales (procedimentales o electorales, dirían otros), pero la carga de expectativas acerca de sus potencialidades son demasiado fuertes, quizás más de lo que ella misma es capaz de ofrecer, incluyendo la discusión sobre los caminos por los cuáles habría de continuar ese proceso para "extender" sus alcances y rebasar el ámbito estrictamente político-electoral. Más allá de la forma

intervención en las entidades, y además porque los diputados electos se enfrentaron a novedosos procesos de competencia intra-partidista y en una elección constitucional imparcial, aunque todavía bajo el dominio del PRI en el ámbito estatal. Bajo este escenario bastante peculiar, ambas legislaturas estuvieron integradas de la siguiente forma: Cuadro A.

Ahora, veamos los datos que se pretenden

de los 21 diputados sin licenciatura el 52.4% le corresponde al PRD, seguidos de un 19% que comparten el PRI y el PAN. (Cuadro 2)

Por su parte el PAN, presenta una situación más equilibrada, donde tiene números significativos de legisladores entre quienes no cuentan con termi-

CUADRO A

FRACCIÓN LEGISLATIVA O GRUPO PARLAMENTARIO ³	DIPUTADOS		DIPUTADOS		PORCENTAJE DE VOTACIÓN OBTENIDA POR PARTIDO	
	LIV	LV	LIV	LV	LIV	LV
PAN	16	23	21.3	30.7	38.08	28.7
PRI***	24	19	32.0	25.3	33.07	23.8
PRD	15	24	20.0	32.0	20.46	34.8
PVEM***	2	4	2.7	5.3	1.74	0
PT	2	3	2.7	4.0	2.39	4.2
PDS	1		1.3	0	1.0	0.0
FRACCIÓN INDEPENDIENTE	13	0	17.3	0.0	0.0	0.0
DIPUTADOS INDEPENDIENTES	2	0	2.7	0.0	0.0	0.0
CONVERGENCIA	0	2	0.0	2.7	0.0	2.7
TOTAL	75	75	100.0	100.0	96.7**	94.2**

** NO SUMA EL 100% DEBIDO A QUE SÓLO CONTEMPLO LOS RESULTADOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS QUE ESTUVIERON REPRESENTADOS DENTRO DEL CONGRESO.

*** AMBOS PARTIDOS POLÍTICOS FORMARON UNA COALICIÓN EN LA ELECCIÓN DEL 2003.

peculiar de su denominación¹. El común de los actores políticos se orienta hacia la manera en que la democracia podrá arraigarse, consolidarse y convertirse en norma de conducta política, generando beneficios sociales y económicos, pasando por la reforma de las instituciones vigentes. En gran medida su éxito dependerá de sus "mejores" resultados ante la opinión pública y los ciudadanos.²

Se considera que las élites legislativas juegan un papel crucial en la democracia actual, y al revisar su desempeño cuando

destacar de estas dos Legislaturas, seguidos de algunos comentarios al respecto; los cuales pretenden ser el inicio de un posterior debate.

1. EDAD

De acuerdo con el Cuadro 1, se puede apreciar que existe cierta tendencia de la incorporación de políticos jóvenes en el Congreso local y posiblemente, el relevo generacional de los representantes; se abandona el viejo esquema de largas trayectorias políticas antes de ganar una

nación de estudios de licenciatura y quienes cuentan con posgrado, y finalmente el PRI tiene mejores condiciones en el perfil académico de sus legisladores, pues aunque comparte legisladores del primer grupo, también cuenta con el mayor número de legisladores con posgrado. Esto no significa que por este perfil el PRI obtenga victorias electorales o legislativas, sólo sugiere la ven-

ación de estudios de licenciatura y quienes cuentan con posgrado, y finalmente el PRI tiene mejores condiciones en el perfil académico de sus legisladores, pues aunque comparte legisladores del primer grupo, también cuenta con el mayor número de legisladores con posgrado. Esto no significa que por este perfil el PRI obtenga victorias electorales o legislativas, sólo sugiere la ven-

Cuadro 3
EXPERIENCIA EN CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR DE LOS DIPUTADOS DE LA LIV Y LV LEGISLATURAS DEL ESTADO DE MÉXICO

TIPO DE EXPERIENCIA EN CARGO DE ELECCIÓN	DIPUTADOS		PORCENTAJE		DIPUTADOS		PORCENTAJE	
	LIV LEGISLATURA	LV LEGISLATURA						
PRESIDENTE MUNICIPAL	19		41.3		22		48.9	
DIPUTADO	8		17.4		14		31.1	
SRIOS. DEL AYUNTAMIENTO	3		6.5		0		0	
REGIDOR	15		32.6		8		17.8	
TESORERO	1		2.2		0		0	
SÍNDICO			0		1		2.2	
TOTAL	46		100		45		100	

NOTA: En el tipo de experiencia de diputado pudo haber sido como diputado federal, diputado federal suplente, como diputado local o como diputado local suplente.

FUENTE: Elaboración propia, con información de Calvillo Ana Luisa (2002), Memoria biográfica de la LIV Legislatura del Estado de México, Toluca, y datos obtenidos del Instituto de Estudios Legislativos del Estado de México.

maestría y uno más de doctorado, el PRD uno con maestría y un doctor del PT.

taja en ese aspecto frente a sus adversarios.

3. EXPERIENCIA EN CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR

Estos datos revelan justamente que al menos más de la mitad de nuestros legisladores cuentan con experiencia previa en cargos de elección popular, y un conocimiento mínimo básico de sus tareas y el ámbito de su desenvolvimiento. (Cuadro

Cuadro 4
INTEGRACIÓN DE COMISIONES POR FRACCIÓN LEGISLATIVA DE LA LIV LEGISLATURA Y POR GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LV LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO

CARGOS	PRI		PAN		PRD		PVEM		PT		INDEP.		C	%	INDEP.		
	LIV	LIV	LIV	LIV	LIV	LIV	LIV	LIV	LIV								
CERO	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1.3	0.0
UNO	1	0	3	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1	0	0	6.7	1.3
DOS	0	2	5	2	0	1	0	0	0	0	0	0	6	0	0	14.7	6.7
TRES	12	9	6	8	0	13	0	0	0	0	0	0	7	0	0	33.3	40.0
CUATRO	9	11	1	11	6	3	0	1	1	0	0	0	0	0	0	22.7	34.7
CINCO	1	1	1	2	5	1	0	3	1	3	0	1	1	1	1	12.0	14.7
SEIS	0	1	0	0	4	0	2	0	0	0	0	0	0	1	1	8.0	2.7
SIETE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1.3	0.0
TOTAL	24	24	16	23	15	19	2	4	2	3	1	15	2	100.0	100.0		
TOTAL CARGOS	78	86	40	82	73	59	12	19	9	15	7	39	11				

NOTA: * 258 SON EL TOTAL DE CARGOS EN LA LIV LEGISLATURA.

** 272 SON EL TOTAL DE CARGOS EN LA LV LEGISLATURA.

FUENTE: Elaboración propia con datos obtenidos del Instituto de Estudios Legislativos del Estado de México.

riado origen socioeconómico y político, con la necesidad de cambiar las pautas de reclutamiento político dentro de sus propios cuadros. Pues si bien no los prepara durante el periodo de sus cargos, podría exigirles mayores credenciales académicas para aspirar a las postulaciones.

3) Como se puede apreciar, el cargo de elección previo por excelencia a la diputación local es el de presidente municipal, muy seguido por quienes habían sido regidores. Pero en el caso de la LV Legislatura aumenta los diputados con antecedentes legislativos.

2. PERFIL ACADÉMICO

Cabe mencionar que hubo un aumento de cinco puntos porcentuales de los diputados sin licenciatura en la LV Legislatura, en relación con la anterior LIV. En este mismo sentido, de los 17 diputados de la LIV el 35.3% corresponden al PRI, el 23.5% al PRD y el PAN con 11.8%. Para el caso de la LV Legislatura se tiene que

forman parte de los órganos de gobierno, se podría comprender la particular forma en que se organizan y trabajan para lograr sus propósitos. Por tal motivo se pretende hacer mención de uno de los Congresos locales más importantes de este país, debido no solamente al aspecto cuantitativo del mismo –75 diputados–, sino a las cualidades políticas, económicas y sociales del propio Estado de México.

La LIV y LV Legislaturas del Estado de México corresponden a los trienios 2000-2003 y 2003-2006. Quizá son dos de los periodos legislativos más significativos de la historia contemporánea del Congreso local debido a la pluralidad y competitividad con las que se conformaron, y sobre todo porque sus legisladores fueron seleccionados por sus partidos bajo la ausencia del otrora partido hegemónico en el Ejecutivo federal y su consabida

Marco Jurídico Constitucional, Reglamentario y Contractual de la Autonomía y el Trabajo en las Universidades e Instituciones de Educación Superior Autónomas por Ley

El Derecho del Trabajo y La Seguridad Social Caso: UNAM

Daniel Sánchez

(Sexta y última parte)

En el pasado despacho la investigación de Don Daniel Sánchez, (bibliotecario de la Biblioteca de Antonio Caso, de la Facultad de Derecho de la UNAM) sobre la relación laboral de trabajadores e instituciones de educación superior se enfocó a los aspectos de la atención a los accidentes y a la salud.

Es un tema que ha sido vertebral por la importancia que los trabajadores le depositan y que es toral en el Contrato Colectivo de los trabajadores de la UNAM. En cuanto a otros derechos como las prestaciones se asegura su calidad de irrenunciables.

Siguiendo con el Contrato Colectivo de Trabajo, se nos hace saber que por su parte el Dr. Mario de la Cueva considera que todo contrato colectivo de trabajo representa un esfuerzo de democratización del derecho, tanto por la circunstancia de que sean los miembros de la relación laboral quienes fijen las condiciones a que habrá de quedar sujeta, como por la sustitución que ha hecho del contrato individual, al conseguir para los trabajadores el antiguo principio de que la ley es igual para todos, es decir, al quedar abolidas las diferencias indebidas y la voluntad omnímoda del patrono, es posible afirmar el principio de que los hombres son iguales y por tanto ha de suprimirse toda preferencia, distingo o privilegio, en aras de una auténtica noción democrática de la relación laboral y del debido respeto a la justicia.

El maestro Santiago Barajas sobre los elementos que integran el contrato Colectivo de Trabajo señala:

“1. Es inderogable. Ha expresado, asimismo, nuestro alto tribunal de la República, que sólo las partes que intervienen en la celebración de un contrato colectivo (sindicatos y patronos) tienen acción de modificar el contenido de sus cláusulas, facultad de la cual carecen, por lógica consecuencia, lo trabajadores individualmente considerados (tesis núm. 51, del Apéndice de Jurisprudencia, correspondiente a los fallos 1917 a 1985, pp. 51, tomo correspondiente a la cuarta sala). Esto significa que al contrato colectivo no se pueden oponer contratos individuales que lo contraríen o que hayan sido celebrados en perjuicio de los demás trabajadores cuyos intereses estén representados en él, o derechos de terceras personas que se estimen lesionados, al resaltar, ajenos unos a otros; porque solamente los trabajadores de una negociación vinculados por sus normas, aún cuando individualmente no hayan

intervenido en su celebración, están facultados para solicitar cambios si el interés común así conviene”.

“2. Es normativo. El contrato colectivo de trabajo adviene a la vida jurídica por acuerdo entre las partes que lo forman, sean uno o varios los sindicatos que intervengan en su vida o una o varias las empresas que lo discutan o lo aprueben. Lo importante es el conjunto de situaciones autónomas que resultan en su formación, ya que todas ellas son normas de igual naturaleza y de idénticos efectos a las que provienen de un derecho objetivo, la diferencia estriba en que estas últimas son dictadas y aplicadas por el Estado, en tanto que las primeras surgen de una identidad de intereses de los factores de la produc-

ley ordinaria mejora la Constitución, el contrato colectivo puede y debe mejorar la ley”.

“4. Es extensivo. Todo contrato colectivo debe extender sus beneficios a todas las personas que trabajen en una empresa, sean o no miembros del sindicato que lo haya celebrado. La minoría de trabajadores que por alguna razón no hayan intervenido en los términos de la contratación, deben obtener las mismas ventajas que la mayoría que lo haya celebrado, en función de este elemento, que con una sola excepción: la de los trabajadores de confianza que no pueden participar por disposición expresa contenida en el artículo 186 de la Ley Federal del Trabajo. Fuera de esto, el artículo 396 de la Ley Federal del Trabajo establece el principio de igualdad al

que hemos hecho referencia, ante la necesidad de que rija una norma única para todos los trabajadores de una empresa por resultar imperativo el respeto a los derechos e intereses legítimamente adquiridos”.

Sobre la explicación del mismo, la exposición de motivos de la Ley Federal del Trabajo promulgada el 18 de agosto de 1931, refiere:

“2. El Gobierno actual, por su origen y por su convicción no puede formular la ley que norme la actividad del capital y el trabajo, sino en un sentido ampliamente protector para los trabajadores. El artículo 123 de la Constitución que trata simplemente de reglamentar, señala que ya una dirección definida es este respecto y a la sombra de las bases consagradas en el, las organizaciones obreras (y universitarias como se ve) en nuestro país han logrado definir y afianzar un conjunto de derechos, que el Gobierno, emanado de una Revolución que ha tenido como bandera la defensa de las clases trabajadoras, no puede desconocer”.

“Por otra parte, la legislación del trabajo con caracteres marcadamente proteccionistas es una de las particularidades esenciales del espíritu de nuestro tiempo. A la concepción individualista, que funda la relación del trabajo en el contrato libre, autorizando en realidad bajo la apariencia de igualdad, en ambas partes, el sistema de servidumbre, ha sucedido una concepción que se niega a considerar en la relación del trabajo, el simple cambio de bienes igualmente patrimoniales, trabajo y salario: por el contrario, concede todo valor a los derechos humanos del trabajador”.

“14. Merced al contrato colectivo de trabajo, las relaciones entre patronos y

trabajadores no quedan abandonadas al arbitrio del más fuerte contra el individuo aislado y sin defensa, sino que adquieren una reglamentación consciente y minuciosa, no impuesta sino discutida, aceptada y convenida en inviolable por las partes mismas...”

La exposición argumentativa sobre los derechos de los trabajadores no está desprovista de la investigación que fortalezca los posicionamientos, sino por el contrario persiste en el afán explicativo y de precisión de Don Daniel Sánchez, quien se ocupa también de otros campos, articulando elementos que contribuyan a una mejor estructuración y comprensión de la importancia del tema, sin perder como objetivo la actualidad del asunto laboral.

“Retroactividad. Sobre la retroactividad, se nos plantea el hecho de que existen diversas teorías, siendo estas las más frecuentes las de los derechos adquiridos y de las expectativas del derecho, y las situaciones generales del derecho y situaciones concretas, o situaciones abstractas, siendo la primera, el mandamiento de la ley, sin aplicación concreta de la misma. El derecho adquirido es definible, cuando el acto realizado introduce un bien, una facultad o un provecho al patrimonio de una persona, y el hecho efectuado no puede efectuarse ni por voluntad de quienes intervinieron en el acto, ni por una disposición legal en contrario; y la expectativa de derecho es una esperanza o una pretensión de que se realice una situación jurídica concreta, de acuerdo con la legislación vigente, en un momento dado. En el primer caso, se realiza el derecho y entra el patrimonio; en el segundo, el derecho está en potencia sin realizar una situación jurídica concreta, no formando parte integrante de un patrimonio; estos conceptos han sido recogidos por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, como puede verse en las páginas 226 y 227 del Apéndice el Tomo L del Seminario Judicial de la Federación, al establecer que: “para que una ley sea retroactiva, se requiere que obre sobre el pasado y que lesione derechos adquiridos bajo el amparo de derechos anteriores y esta última circunstancia especial. La ley es retroactiva cuando vuelve al pasado, para cambiar, modificar o suprimir lo derechos individuales adquiridos ya. Al celebrarse un contrato, se crea una situación jurídica concreta, que no puede destruirse por la nueva ley, si no es incurriendo en el vicio de la retroactividad. Si una obligación ha nacido bajo el imperio de la ley antigua, subsistirá en los caracteres y las consecuencias que la misma ley atribuye”.

Damos por concluida una investigación que pretendió aportar elementos para la comprensión de la historia laboral de los trabajadores de la educación superior, cuya experiencia y fundamentación puede ser extensiva a otros sectores. ■



ción, el capital y el trabajo, a los cuales identifica el desempeño de una actividad concreta sujeta a determinados principios que hagan posible la identidad. Las normas del derecho objetivo tienen un campo de aplicación muy amplio como puede serlo una nación, en tanto que las normas del contrato colectivo se reducen a la empresa o a un grupo de empresas, las primeras tutelan intereses generales de la colectividad; las segundas, a reducidos grupos de trabajadores. Pero en el fondo de la regulación que tiene lugar en ambos casos es normativa.

“3. Es un derecho de clase. Para el Dr. Mario de la Cueva, quien entre nosotros fue el que con mayor énfasis defendió este tercer elemento, la cualidad del contrato colectivo de trabajo debe haber constituido un derecho de clase, no estriba en la circunstancia de otorgar mayores beneficios al trabajador respecto al patrono, sino en la que de constituir un estatuto protector propio del trabajador, indispensable para la satisfacción de sus necesidades. Al igual que el derecho colectivo democratizó el derecho de la empresa, el contrato colectivo democratizó el derecho de los trabajadores, con objeto de garantizarles un trabajo igual y una auténtica protección a su esfuerzo a través de condiciones mínimas de trabajo. Para el eminente maestro, así la

Próximas Elecciones en México

Octubre de 2007

Chiapas Oaxaca Sinaloa

ROY CAMPOS/CARLOS PENNA/**CONSULTA MITOFSKY**

Roy Campos
RESEARCH

GEORGIA # 38,
COL. NÁPOLES, MÉXICO, DF
consulta@consulta.com.mx
www.consulta.com.mx
TEL. 5543 5969

DURANTE 2007 SE HAN REALIZADO OCHO PROCESOS ELECTORALES EN MÉXICO EN CUATRO FECHAS DISTINTAS; EN EL MES DE OCTUBRE, HABRÁ TRES NUEVOS PROCESOS EN DOS DOMINGOS CONSECUTIVOS; LA PRIMERA SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA 7 DE OCTUBRE DONDE SE RENOVARÁN LAS ALCALDÍAS DE OAXACA Y CHIAPAS, ADEMÁS DEL CONGRESO LOCAL DE ESTA ÚLTIMA ENTIDAD, LA SEGUNDA EL 14 DE OCTUBRE EN SINALOA DONDE SE RENOVARÁ EL CONGRESO Y LAS ALCALDÍAS. LAS AUTORIDADES QUE LOS CIUDADANOS TENDRÁN OPORTUNIDAD DE VOTAR EN CADA CASO Y LOS RESULTADOS ANTERIORES SE ANOTAN A CONTINUACIÓN.

CHIAPAS; 7 DE OCTUBRE DE 2007

- EN ESTA ENTIDAD SE ELEGIRÁN 118 PRESIDENTES MUNICIPALES Y 40 DIPUTADOS LOCALES, 24 DE MAYORÍA RELATIVA Y 16 DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL.
- EN 1998 EL PRI LOGRA EL TRIUNFO EN LA ELECCIÓN DE ALCALDES Y EN 2000, EN LA ELECCIÓN PRESIDENCIAL DONDE EL PRI PIERDE POR PRIMERA VEZ EL PAÍS, ESE PARTIDO SIGUE SIENDO LA PRIMERA FUERZA EN CHIAPAS. SIN EMBARGO, MESES DESPUÉS, UNA ALIANZA AMPLIA LO VENCE Y ARREBATA LA GOBERNATURA. DE 2001 A 2005 SIN GOBERNAR EL ESTADO, LOGRA VICTORIAS EN ELECCIONES INTERMEDIAS, PERO NUEVAMENTE EN 2006 ES DERROTADO, PRIMERO EN LA ELECCIÓN PRESIDENCIAL Y LUEGO EN LA DE GOBERNADOR, AMBAS POR EL PRD SIENDO ESTE ÚLTIMO PARTIDO DESDE ENTONCES LA PRIMERA FUERZA. LAS ELECCIONES DE OCTUBRE DEFINIRÁN SI EL PRI ES NUEVAMENTE CAPAZ DE RECUPERARSE O EL PRD SE CONSOLIDARÁ.
- EN LA ELECCIÓN DE 2004 EL PRI GANA LA MAYORÍA DE LOS ESPACIOS; 89 DE 118 ALCALDÍAS, ADEMÁS DE OBTENER EL CONTROL RELATIVO DEL CONGRESO CON 17 DE 40 DIPUTACIONES. EL PRD POR SU PARTE OBTIENE 20 ALCALDES Y 10 DIPUTACIONES LOCALES, MIENTRAS QUE EL PAN, TERCERA FUERZA ELECTORAL EN EL ESTADO, GANA EN 2004 SÓLO 7 DIPUTADOS Y 7 ALCALDÍAS.

VOTACIÓN HISTÓRICA							
PARTIDOS	ALCALDES 1998 %	PRESIDENTE 2000 %	GOBERNADOR 2000 %	ALCALDES 2001 %	ALCALDES 2004 %	PRESIDENTE 2006 %	GOBERNADOR 2006 %
PAN	14.6	27.6	—	19.1	13.1	17.7	2.5
PRI	48.9	44.9	46.8	35.3	42.8	35.2	46.6
PRD	28.9	26.0	—	21.4	29.6	45.3	47.2
PAN-PRD	—	—	52.8(**)	—	—	—	—
OTROS	8.0	1.5	0.4	24.2	14.5	1.8	3.7
TOTAL	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0

(*) SE OBVIAN LAS ALIANZAS. EN LA ELECCIÓN DEL AÑO 2000, LA ALIANZA FUE ENTRE PAN-PRD

ALCALDÍAS Y DIPUTADOS LOCALES 2004			
PARTIDO	DIPUTACIONES		ALCALDÍAS
	MAYORÍA RELATIVA	REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL	
PAN	4	3	7
PRI	11	6	89
PRD	7	3	20
OTROS	2	4	2
TOTAL	24	16	118

OAXACA; 7 DE OCTUBRE DE 2007

- ESTE AÑO, EL 5 DE AGOSTO, OAXACA VIVIÓ YA UNA JORNADA ELECTORAL DONDE LOS CIUDADANOS ELIGIERON A SU NUEVO CONGRESO. EN OCTUBRE, LA CIUDADANÍA TENDRÁ AHORA LA OPORTUNIDAD DE RENOVAR PRESIDENCIAS MUNICIPALES. EL ESTADO CUENTA CON PRÁCTICAMENTE LA CUARTA PARTE DE TODOS LOS MUNICIPIOS DEL PAÍS, 570, SIN EMBARGO, DE ELLOS, SÓLO 152 SE ELIGEN BAJO EL ESQUEMA DE VOTO LIBRE Y SECRETO, EL RESTO, 418 MUNICIPIOS, SE RIGEN BAJO EL PRINCIPIO DE USOS Y COSTUMBRES. EL PRI, PARTIDO EN EL GOBIERNO, ES HISTÓRICAMENTE QUIEN MÁS VOTOS OBTIENE.

- EN 2004 GANA EL PRI LA GOBERNATURA POR ESTRECHO MARGEN CONTRA UNA ALIANZA ENCABEZADA POR CONVERGENCIA POR LA DEMOCRACIA PERO APOYADA POR EL PAN Y PRD; POSTERIORMENTE, EN 2006, EN LA ELECCIÓN DE PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, POR PRIMERA VEZ NO ES ESTE EL PARTIDO QUE LOGRA MÁS VOTOS DEJANDO AL CANDIDATO DEL PRD LA PRIMERA POSICIÓN. SIN EMBARGO LA DERROTA FUE TEMPORAL YA QUE EN AGOSTO PASADO, LOGRA UNA RECUPERACIÓN Y MUESTRA SU FUERZA GANANDO LOS 25 DISTRITOS ELECTORALES EN DISPUTA Y AVENTAJANDO POR MÁS DE 20 PUNTOS AL PRD, SU MÁS CERCANO COMPETIDOR.

VOTACIÓN HISTÓRICA							
PARTIDOS	PRESIDENTE 2000 %	DIPUTADOS LOCALES 2001 %	ALCALDES 2001 %	GOBERNADOR 2004 %	ALCALDES 2004 %	PRESIDENTE 2006 %	DIPUTADOS LOCALES 2006 %
PAN	27.4	20.9	22.8	46.2	15.2	17.4	13.6
PRI	44.3	50.7	48.6	49.6	42.6	32.9	49.5
PRD	25.7	20.8	27.8	ALIANZA PAN	27.6	47.7	28.7
OTROS	2.6	7.6	0.8	4.2	14.6	2.0	8.2
TOTAL	100.0	100.0	100.0	100%	100.0	100.0	100.0

(*) SE OBVIAN LAS ALIANZAS.

- EN LA ELECCIÓN DE HACE 3 AÑOS, EL PRI LOGRA CONSERVAR LA MAYORÍA EN UNA CONTIENDA POR LA GOBERNATURA SUMAMENTE REÍDA QUE SE DECIDE POR ESCASO MARGEN Y DOS AÑOS DESPUÉS, EN 2006, POR PRIMERA VEZ EN UNA ELECCIÓN, LA DE PRESIDENTE, EL PRI DEJA DE SER LA PRIMERA FUERZA Y CAE HASTA LA TERCERA POSICIÓN, A MÁS DE 10 PUNTOS DE DISTANCIA DEL PAN. SIN EMBARGO, ES JUSTO DECIR QUE ESE RESULTADO DE 2006 ESTUVO INFLUENCIADO MÁS POR LOS CANDIDATOS QUE POR LAS FUERZAS PARTIDISTAS YA QUE EN LA MISMA ELECCIÓN EL PRI OBTIENE EL TRIUNFO EN LOS VOTOS PARA DIPUTADO FEDERAL Y PARA SENADOR.

ALCALDÍAS Y DIPUTADOS LOCALES 2004			
PARTIDO	DIPUTACIONES		ALCALDÍAS
	MAYORÍA RELATIVA	REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL	
PAN	6	10	3
PRI	18	3	14
PRD	0	3	1
OTROS	0	0	0
TOTAL	24	16	18

- EN LA ELECCIÓN DE 2004 EL PRI GANANDO LA GOBERNATURA, TAMBIÉN OBTIENE LA MAYORÍA DE LOS PUESTOS ELEGIDOS; 14 DE LAS 18 ALCALDÍAS Y 21 DE 40 DIPUTACIONES PARA QUEDARSE CON LA MAYORÍA. EL PAN POR SU PARTE OBTIENE 3 ALCALDES Y 16 DIPUTACIONES LOCALES, MIENTRAS QUE EL PRD, TERCERA FUERZA ELECTORAL EN EL ESTADO, GANA SÓLO 3 DIPUTADOS (TODAS DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL) Y 1 ALCALDÍA.

SINALOA; 14 DE OCTUBRE DE 2007

- EN ESTA ENTIDAD SE ELEGIRÁN 18 PRESIDENTES MUNICIPALES Y 40 DIPUTADOS LOCALES, 24 DE MAYORÍA RELATIVA Y 16 DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL.

VOTACIÓN HISTÓRICA							
PARTIDOS	GOBERNADOR 1998 %	PRESIDENTE 2000 %	ALCALDES 2001 %	ALCALDES 2004 %	GOBERNADOR 2004 %	PRESIDENTE 2006 %	DIF FEDERAL 2006 %
PAN	33.2	24.2	12.9	41.8	46.4	38.0	37.1
PRI	48.2	65.1	59.3	48.2	47.7	27.6	38.8
PRD	18.4	9.5	11.5	7.7	4.3	31.6	18.0
OTROS	0.2	1.3	16.3	2.3	1.6	2.9	6.1
TOTAL	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0

(*) SE OBVIAN LAS ALIANZAS.

Viene de la página 3 Paquete de...

Además de que repercutiría con más fuerza entre la población más pobre, apuntando que los mayores ingresos fiscales son necesarios, pero siempre cuidando que no haya consecuencias negativas.

Para el diputado del PRD, Juan Guerra, atenuar la desigualdad regional del país requiere que el federalismo observado como un esquema de suma positiva en que todos ganen por pertenecer a la misma federación y en el que un gobierno federal debe ser lo suficientemente fuerte como para aportar bienes públicos que beneficien a todos los miembros de la federación, incluyendo políticas redistributivas a favor de las regiones más pobres. Guerra destacó tres elementos centrales “de cambios para que el federalismo fiscal mexicano funcione efectivamente: primero, los sistemas de recaudación en los tres órdenes de gobierno, que son los que determinan cuántos recursos financieros están disponibles para el quehacer gubernamental. Segundo, los sistemas de transferencias fiscales entre la federación y los estados, que asignan recursos financieros entre los miembros del pacto federal. Y tercero, los sistemas de endeudamiento público en los tres órdenes, que determinan la distribución de las cargas fiscales para el financiamiento de los proyectos de inversión a lo largo del tiempo y entre los lugares”.

Viene de la página 7 El Segundo...

LA APORTACIÓN

El Informe comprendió dos rondas de cuestionamientos de los legisladores de los diferentes partidos y las respuestas respectivas del titular del Poder Ejecutivo. Presidió la Mesa Directiva el diputado del PRD, Domitilo Posadas, que condujo la sesión. Tocó el primer turno al Dip. Oscar Guillermo Cevallos de Convergencia, quien mostró alarma por la devastación forestal y se pronunció por el desarrollo turístico. Siguió el Dip. Sergio Velarde González del PT, quien manifestó que no se ha roto la tendencia del gobierno anterior de un crecimiento económico de un punto porcentual debajo de la media nacional, la inclinación electoral de los programas sociales; la aplicación parcial de la Ley, la exoneración del ex gobernador anterior y la concentración de inversión pública.

Subió a tribuna el PVEM, en voz del Dip. Alejandro Agundis Arias, que manifestó interés en el desarrollo sustentable y el freno al deterioro del medio ambiente. Por su parte, la diputada Martha Angélica Bernardino Rojas del PRD, denunció la manipulación por parte del gobierno estatal del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública que la Legislatura aprobó para que se otorgara a los municipios. Expresó la urgencia de fortalecer la hacienda municipal. Dijo que los indicadores de seguridad y procuración de justicia registran que el 14.26% de las mujeres que sufren violencia laboral en este país son del Edomex, que ocupa el lugar de mayor incidencia en la Repúbli-

ca argumentó que la Ley de Coordinación Fiscal no es beneficiosas para sacar del rezago al sureste mexicano y a los estados con menor desarrollo. Ya que en la propuesta del Ejecutivo federal, resulta evidente el perjuicio económico en detrimento de más de la mitad de las entidades federativas al no considerar ni por asomo los grandes subdesarrollos que

participaciones en 2008, lo que implica que deje de recibir 55.5 millones de pesos. Para Tabasco la pérdida en 2008 será de 5.4% de sus participaciones, lo que implica poco más de 738.7 mdp.

En lo que respecta a las exigencias de transparencia y rendición de cuentas que se constituyó en un común denominador,

cionamiento del Sistema de Evaluación del Desempeño; Blindaje al posible uso electoral de las delegaciones estatales; modificación de fechas para la presentación de la Cuenta Pública; Facultar a la Auditoría Superior de la Federación para fiscalizar los recursos federales transferidos a estados, con excepción de las participaciones.

En la discusión del Impuesto a los Depósitos en Efectivo (IDE) contempla el gravamen de depósitos mayores a 25 mil pesos y se permite acreditar el Impuestos Sobre la Renta (ISR). Al respecto del impuesto sobre depósitos en efectivo identifica la omisión del pago de alguna contribución manteniéndose en la economía informal, que requiere de una indispensable acreditación de este impuesto de manera universal, sin excluir el desempeño del SAT en materia de fiscalización. Hubo quienes se pronunciaron porque al menos un porcentaje de los recursos adicionales deberían destinarse para la protección y mejoramiento del medio ambiente, toda vez que las problemáticas como el cambio climático requieren de acciones urgentes, coordinadas, proactivas, mismas de las que carecemos actualmente.

En cuanto a la Miselánea Fiscal fue ampliamente acepta la medida de gravar la venta de empresas en la Bolsa de Valores, permaneció el 20% al IEPS para juegos y sorteos sin transición y se eliminó el impuesto propuesto para pinturas de aerosol. ■



existen en el sureste mexicano. El hecho de tratar de compensar con fondos de distribución discrecional, que de ningún modo subsanan la pérdida que tienen los estados del sureste, y más aún, los eminentemente petroleros como Campeche y Tabasco. Campeche perderá 2.9% de sus

se precisó que el Gobierno federal se obliga a: Reducción del 20% en el gasto operativo en el sexenio; Plan de ahorro para Petróleo Mexicanos, Comisión Federal de Electricidad y Luz y Fuerza del Centro; Eliminación de la propuesta para fortalecer la Coneval; acotación al fun-

ca; alertó sobre la impunidad para los agresores sexuales de las mujeres, y que no se registran casos resueltos de feminicidios y solicitó a nombre de su partido la inmediata renuncia de Abel Villicaña Estrada, ya que la Procuraduría estatal requiere de la confianza de los integrantes del Poder Legislativo pero, sobre todo, de la ciudadanía. Refirió que es necesaria la

Carlos Núñez Armas, destacó la preocupación de su partido por cuatro temas del quehacer del Ejecutivo estatal: desarrollo social, competitividad e inversión, finanzas y seguridad pública. Señaló que según datos del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social en la entidad, el 14.3% de los habitantes padecen pobreza alimentaria,



renovación del Consejo General del Instituto Electoral y garantizar la integración de los nuevos consejeros para la adecuada dirección del próximo proceso electoral; pidió esclarecer el endeudamiento del gobierno con el ISEMYM, por 1 mil 91 millones de pesos, que representa el 4% de la deuda total del Estado.

Por su parte el diputado del PAN, Juan

22.4% vive en pobreza de capacidades y 49.9% tiene pobreza de patrimonio. Adicionalmente, la población que no es derechohabiente de los servicios de salud es de 52.66%, cuando el porcentaje a nivel nacional es de 49.78%. En síntesis, para el panista el Edomex ocupa el lugar número 19 en rezago social. Y en relación con los datos del Banco Mundial, en el documento *Haciendo Negocios 2007*, se

expone que el estado es uno de los peores lugares para invertir, debido a la percepción de inseguridad y corrupción. Existen nueve trámites como mínimo para iniciar una empresa, y el tiempo promedio es de 45 días; a la entidad se le ubica como la segunda más endeudada del país con 29 mmdp.

Intervino el diputado Eruviel Ávila del PRI, estimó que hubo acciones innovadoras, logros importantes para los mexiquenses que llena de orgullo y satisfacción y elogió al Informe que calificó de objetivo, que un “compañero de ideales entregue muy buenas cuentas una vez más”. Refirió que la matrícula escolar de la entidad es de 4.3 millones de estudiantes, de todos los niveles; un número 5 veces más que Uruguay o 3 veces menos que Chile y que a pesar de la desigualdad observada en la asignación presupuestal para la educación, se hizo un gran esfuerzo para atender a todos esos niños y jóvenes para garantizar su derecho a la educación. También mencionó, que entre los resultados de la prueba Enlace, establecen que entre las 10 mejores escuelas primarias del país, tres son mexiquenses, y de las 10 mejores escuelas secundarias dos son mexiquenses, anotan que estas cinco escuelas son particulares, cuestionó si el Estado recibe los apoyos necesarios.

SEGUNDA RONDA

El diputado Máximo García Fabregat de Convergencia, propuso la revisión conjunta de la orientación de las acciones de gobierno, porque las prioridades sociales lo exigen, conforme a las necesidades económicas.

¿La banca mexicana está preparada para la implementación de los acuerdos de Basilea II?

Los orígenes del Comité de Supervisión Bancaria de Basilea¹ se remontan a 1975, cuando los miembros del G10 (Alemania, Bélgica, Canadá, Estados Unidos, Francia, Gran Bretaña, Holanda, Italia, Japón y Suecia), acordaron en la Ciudad de Basilea, Suiza, la creación de un Comité conformado por los gobernadores de los Bancos Centrales, cuyo propósito es uniformar criterios en materia de supervisión bancaria tanto a nivel nacional como internacional.

En 1988, este Comité emitió el "Primer Acuerdo Capital" conocido como "Basilea I". Dicho Acuerdo estableció directrices para que las instituciones bancarias contaran con un mínimo de capital, para evitar que incurrieran en riesgos excesivos de crédito, requiriéndoles un nivel mínimo, de capital de acuerdo al riesgo asumido.

Se estableció así un coeficiente de solvencia en donde el capital mínimo de las instituciones de crédito debe corresponder al 8% de sus activos totales, ponderándose en función de su propio riesgo de crédito.

Posteriormente, el Comité de Basilea adicionó dicho Acuerdo de Capital en

Así entonces, desde 1996 de acuerdo a las directrices del Comité de Basilea, las instituciones de crédito deben considerar el riesgo por incumplimiento de pago de los créditos que otorgan (riesgo de crédito) y las pérdidas que pueden sufrir los activos del banco (riesgo de mercado).

Para 2004, este Comité emitió un "Nuevo Acuerdo de Capital" conocido como "Basilea II", en donde adicionó un tercer riesgo: el operativo; definido por el propio Comité como el riesgo de pérdida resultante de una falta de adecuación o un fallo en los procesos, el personal y los sistemas internos, o bien, de acontecimientos externos.

De acuerdo con la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV, Boletín de Prensa, 29 de septiembre de 2005), Basilea II tiene entre sus propósitos fundamentales, establecer principios y

capital". Proporciona diversos métodos de sensibilidad creciente de capital, respecto de los riesgos de crédito, operativo y de mercado.

Sin embargo, en una reciente entrevista (Excelsior, 9 de septiembre de 2007), el presidente de la CNBV señaló que los bancos mexicanos no estarán listos para

cumplir con las nuevas reglas de supervisión y capitalización de Basilea II, aunque sí se encuentran preparadas las instituciones bancarias grandes y en algunos casos, se podrán aplicar las disposiciones de manera más rápida que en otras, de forma que se irá avanzando gradualmente.

A lo anterior, hay que considerar que la CNBV emitió en 2005 la Circular Única de Bancos, la cual contempla reglas de capitalización y manejo de riesgos en las institu-

ciones de crédito. Estas disposiciones forman parte de un sólido andamiaje jurídico que es acorde y se encuentra alineado a los acuerdos de Basilea II. Sin embargo, debe hacerse lo propio a nivel de la Ley de Instituciones de Crédito, para hacer más sólida la adopción de los Acuerdos del Comité de Basilea.

El reto fundamental consiste en que la CNBV efectúe una adecuada supervisión del proceso de adecuación e implantación a estas nuevas reglas en los bancos, para asegurar su eficaz y rápido cumplimiento y fortalecer aún más el Sistema Bancario Mexicano; para alejarlo de un riesgo sistémico, como el que provocó la crisis bancaria de 1995 y cuyo costo aún debemos pagar los mexicanos.

Sin embargo, debemos reparar en que el segundo pilar de los Acuerdos de Basilea II descansa en la autonomía que debe tener el órgano de supervisión bancaria (CNBV), lo cual se ve aún lejos de ser una realidad, pues sigue siendo un órgano descentrado de la Secretaría de Hacienda, por lo que debería pensarse en la migración de este organismo, a un esquema de autonomía Constitucional como el caso del Banco de México. ■

¹ Vale la pena mencionar que en la Ciudad de Basilea, Suiza desde la década de los treinta, se constituyó el Banco Internacional de Pagos, Institución financiera Internacional, que aglutina a los Bancos Centrales del Mundo.

Agradezco sus comentarios y opiniones:

avendano@itesm.mx

*Profesor de Cátedra del Departamento de Derecho del ITESM campus Ciudad de México. Miembro de la Academia Mexicana de Derecho Financiero.



Agenda Financiera

Octavio Avendaño Carbellido*

1996, para incluir además el riesgo de mercado.

Pero ¿en qué consisten estos dos tipos de riesgo? El riesgo de crédito se refiere a la posibilidad de impago por parte de los deudores, de los créditos que otorga el banco y que generan cartera vencida para la institución financiera.

El riesgo de mercado, como afirma Patricia Saavedra (Riesgo y los Acuerdos de Basilea II, Departamento de Matemáticas, UAM), está asociado a las fluctuaciones en el precio de los activos y se estudia a través de un portafolios que puede consistir en acciones y bonos; en derivados, en préstamos o en la posición global de una institución financiera en actividades con riesgo.

lineamientos para lograr que el capital de los bancos refleje, con mayor precisión y sensibilidad, los riesgos (cre diticio, de mercado y operativo).



Basilea II descansa en tres pilares fundamentales:

Pilar 1. "Requerimientos mínimos de

capital" que establecen los niveles de capital que deben tener las instituciones de crédito para cubrir riesgos de crédito, de mercado y operativo. Pilar 2. "Proceso de Supervisión". Orientado a fortalecer las capacidades del supervisor al proponer un mayor grado de independencia y autonomía institucional, en este caso, de la CNBV.

Pilar 3. "Uso efectivo de la disciplina del mercado" el que pretende promover el uso de mejores estándares para la revelación de información a fin de que los participantes del mercado y el público cuenten con información suficiente para evaluar la situación financiera de las instituciones de crédito.

Es importante señalar que los Acuerdos de Basilea II están programados para entrar en vigor en diciembre del presente año.

Como puede observarse, este "Nuevo Acuerdo de Capital" pretende fortalecer el Sistema Bancario en los países, a través de la adecuada atención a los tres tipos fundamentales de riesgos y requerimientos mínimos de capital; a mejorar la función de los órganos de supervisión bancaria y promover la transparencia en la información que generen los bancos (revelación de información).

En el caso de nuestro país, la Unidad de Banca y Ahorro de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), en

mayo del año en curso, señaló que la adopción de Basilea II no presentará mayor problema y que el Sistema Bancario está listo para su implantación.

Viene de la página 18

El Segundo...

Dijo que se requiere ampliar los espacios democráticos para la participación política. Denunció que las zonas suburbanas de los municipios urbanos se están convirtiendo en cinturones de miseria y cuestionó sobre los fondos y operación del Fondo Metropolitano. El Dip. Armando Bautista del PT, manifestó que de los 15 millones de habitantes hay 5 millones que viven en pobreza patrimonial y alimentaria; el 80% de ellos están asentados en municipios urbanos y 20% en zona rural. Las localidades urbanas con concentraciones más importantes de población desempleada, sin vivienda, sin servicios, sin salud y calzado son Ecatepec, Nezahualcóyotl, Chalco, Chimalhuacán e Ixtapaluca y exigió la renuncia inmediata del Secretario de Desarrollo Social, Ernesto Nemer, por la incapacidad mostrada en la implementación de programas en favor de los que menos tienen. En la intervención del Dip. Salvador Neme Sastré, del PVEM, se reconoció la política de puertas abiertas del gobierno y los esfuerzos de la administración, reiterando la vocación por impulsar el desarrollo sustentable. El Dip. Carlos Alberto Pérez Cuevas del PAN, cuestionó la funcionalidad del Sistema Estatal de Atención a Víctimas del Delito, y solicitó conocer la aplicación por la Procuraduría de 634 mdp. Asimismo, inquirió a Peña Nieto sobre la satisfacción con los resultados arrojados por el caso del ex gobernador Arturo Montiel.

Tocó la intervención del Dip. Higinio Martínez del PRD, reconoció de entrada que el gobernador aceptara el formato de debate y recordó a Peña Nieto que es sujeto de auditar por varios años lo que es un cambio trascendente. Se refirió a Arturo Montiel, cuyas propiedades denunciadas no fueron invenciones de los medios comunicación, y lo que el ex gobernador nunca desmintió. Reconoció avances en la gestión de Peña Nieto y cuestionó la férrea voluntad gubernamental de no referirse al caso Montiel, reclamando que se cumpla con la justicia como demanda de los mexiquenses agraviados. Citó injustas detenciones y procesos penales fabricados y afirmó que quieren ver al gobernante, al mexiquense que sacude y modifica las estructuras del Estado para un cambio radical. Reconoció que es mucha la fuerza que tiene un gobernador en el Estado y le dijo "queremos ver en usted, si todavía se puede, señor gobernador, al estadista que escriba la nueva historia del Estado de México. La Reforma del Estado, la Política, la Económica y la Social Mexiquense no se ven, no observamos hasta el momento ánimo en usted, ni voluntad para desarrollarla". Se pronunció por cambios de primer nivel en el gabinete.

Cerró la ronda, el diputado del PRI, Aarón Urbina Bedoya, abordó el tema de los trabajadores y manifestó que no se puede pensar en bienestar si no existe una efectiva política de capacitación y adiestramiento que permita a los trabajadores asimilar las nuevas tecnologías y las nuevas formas de organización del trabajo. Reconoció que se ha becado, capacitado o enseñado algún oficio a más de 61 mil personas, para que se puedan incor-

porar al campo laboral, centró su pregunta sobre a cuánto asciende la inversión en materia de capacitación laboral y si los beneficiarios de los distintos programas de capacitación han encontrado un empleo y en qué nivel de inversión se encuentra el Estado de México.

Sin tropiezos se cumplió con la obligación legal establecida en el artículo 77, fracción XVIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y su Ley de Planeación y se mostró que informar constituye un ingrediente esencial para la expresión plena de nuestro régimen democrático y por consiguiente, aseguró el gobernador someterse, "en consecuencia, al escrutinio de la sociedad y a la evaluación de esta Honorable Soberanía en torno al desempeño de las instituciones y los servidores públicos que conformamos el Poder Ejecutivo estatal".

PARA EL ANÁLISIS Y LA VERIFICACIÓN

La información es fundamental para la democracia y consolidar el capital ciudadano de una entidad. Anote usted lo

SEGURIDAD PÚBLICA

Consolidación de la Agencia de Seguridad Estatal a través de modernos instrumentos, tecnología aplicada a la investigación, permanente profesionalización y capacitación de sus elementos; fortalecimiento con la colaboración con las autoridades federales, estatales y municipales; capacitación a cerca de 4 mil elementos; próxima entrega de 602 patrullas: 338 para la seguridad pública municipal y 264 para la Agencia de Seguridad Estatal, con una inversión de 157 mdp; reconocimiento a la protección civil por el Ejército; operación de los Consejos de Seguridad Pública Municipal; Programa Mi Escuela y la Comunidad Seguras con 3 mil 305 Comités Escolares con la participación de estudiantes, maestros y padres de familia, ampliación de cobertura del programa en el ciclo escolar 2007-2008, a 5 mil 308 planteles educativos en 45 municipios; capacitación por el Instituto de Protección Civil a más de 3 mil personas, desarrollo de 29 estudios técnicos, emisión de 206 recomendaciones a los ayuntamientos para prevenir

mil personas; ejecución de la Policía Ministerial de una totalidad 18 mil 218 órdenes de aprehensión, cumplimentación de 16 mil 839 órdenes de comparecencia; se desintegraron 359 bandas; aseguramiento de 903 armas; recuperación de más de 15 mil vehículos robados.

Con el apoyo de la Legislatura local, se aumentó 36% el presupuesto de la Procuraduría, permitiendo la mejoría de salarios y adquisición de más equipamiento; ampliación a 93 las agencias del Ministerio Público; creación de la Unidad Mixta de Atención al Narcomenudeo en el Municipio de Metepec; profesionalización del Ministerio Público en la atención de los adolescentes; creación de 5 nuevas agencias especializadas en las regiones de Amecameca, Ecatepec, Nezahualcóyotl, Toluca y Tlalnepantla. Aprobación por la Legislatura de la nueva Ley de Justicia para Adolescentes, instrumento legal de vanguardia a nivel nacional, que moderniza y judicializar el sistema de justicia juvenil en el estado.

Modernización del marco jurídico que destaca el inicio de operaciones del Juez Ejecutor de Sentencias y establece la revisión de oficio de los expedientes, logrando beneficiar a más de 2 mil internos; aportaciones del Poder Judicial a reformas institucionales y creación de infraestructura. En existencia siete juzgados para adolescentes y 36 juzgados orales penales, de los cuales, 18 de reciente inauguración. Se mantiene el combate a la inseguridad para garantizar el orden, la tranquilidad y paz que exigen los mexiquenses.

RUBRO ECONÓMICO

Propone elevar la competitividad de la entidad, como principal estrategia de desarrollo económico, mediante el aprovechamiento de las ventajas comparativas del estado y dinamizar sus actividades productivas; elevación de la rentabilidad y oportunidades al inversionista, para generar más y mejores empleos; consolidación y ampliación de infraestructura como aspecto básico, ya que permite mejores niveles de productividad, de movilidad urbana, de interconexión regional y calidad de vida.

INFRAESTRUCTURA CARRETERA, AEROPORTUARIOS Y TRANSPORTE

Se destaca la asignación de una importante inversión pública y privada en materia de comunicaciones por casi 11 mmdp; impulso de mayor infraestructura y equipamiento como plataforma básica de desarrollo; y detonante de otros sectores productivos y de servicios.

Se anuncia en coordinación con el Gobierno del Distrito Federal, con recursos del Fondo Metropolitano, la reparación del Puente Vehicular Monte Líbano y se construye el Distribuidor Vial Zaragoza; inicio de la construcción de un distribuidor en el Bordo Xochiaca en Nezahualcóyotl y un puente vehicular en La Paz: 209 kms de autopistas estatales, incluyendo la puesta en operación de 30 kms del Libramiento Nororiente de la ciudad de Toluca, ruta de la independencia bicentenario, conclusión de 40 kms de la primera etapa de la autopista Toluca-



que no se difunde por la radio y televisión, lo que no se publicita con amplitud y sin embargo es un referente de análisis: la sustancia de un informe democrático de gobierno, datos que usted podrá verificar, analizar, comparar con su realidad para normar si su gobernador cumple su compromiso, cuenta con la capacidad de dirigir los destinos del Estado de México y sustenta elementos para aspirar a la Presidencia de la República para el 2012-2018.

SEGUNDO INFORME

"En el México actual, no es posible gobernar unilateralmente. El ejercicio del poder exige cada día de mayor responsabilidad; lo mismo desde la labor legislativa, que en la función jurisdiccional o en el desempeño de la administración pública. "Aseguró que se han cumplido con 200 de los 608 compromisos que adquirió en su campaña, suscritos ante Notario Público, con una inversión superior a los 5 mmdp.

riesgos; asesoría técnica por el Instituto Mexiquense de la Pirotecnia, en materia de seguridad a más de 40 mil familias de 54 municipios; participación en la construcción del Mercado de Artesanías Pirotécnicas de San Pablo en Tultepec; Protección Civil estatal, con la instrumentalización de programas de prevención y auxilio ante la ocurrencia de calamidades, atención de 926 emergencias y la entrega de apoyos a 33 mil personas. Para la atención a inundaciones y desbordamientos, se adquirieron 20 motobombas, 31 unidades de maquinaria pesada y 11 camiones especializados de presión-succión, con una inversión de más de 156 mdp; el Ministerio Público recibió más de 244 mil denuncias. Del total de averiguaciones previas iniciadas, 39 mil fueron consignadas ante el órgano jurisdiccional competente, 6.6% más que el año anterior; erradicación de más de 36 mil causas penales; emisión de 8 mil 169 sentencias, 6 mil 705 son condenatorias; ejecución de más de 11 mil 600 mandamientos, que comprendieron la detención de más de 9

Viene de la página 20 El Segundo...

Zitácuaro, en proceso 145 kms de autopistas estatales, destacando la segunda y tercera etapas del Circuito Exterior Mexiquense, la Lerma a Tres Marías con ramal a Tenango del Valle, y la autopista urbana Los Remedios-Ecatepec, inicio de la autopista Toluca-Naucalpan con una longitud de 34 kms; anuncio de trabajos de construcción y modernización de 232 kms, destacando las carreteras Nicolás Romero-Villa del Carbón-Jilotepec, la Toluca-Amanalco de Becerra, la Chalco-Tláhuac, Chalco-Huitzilzingo, y la ampliación a seis carriles de la carretera Toluca-Tenango; ampliación a 10 carriles del Bulevar Aeropuerto en el tramo Tollo-can-Aeropuerto, cuyo proyecto incluye la próxima terminación de dos puentes vehiculares, y un distribuidor sobre Paseo Tollocan para el 2008. Se proponen 306 kms de carreteras, están en proceso otros 74 kms, destacando la Amatepec-Tejupil-co, la Tlalnepantla-Villa del Carbón y la ampliación a cuatro carriles de la Zumpango-Los Reyes Acozac. En el Aeropuerto Internacional de Toluca, se inicia la construcción de la tercera fase de la terminal y próximamente un estacionamiento de cuatro niveles para ofrecer más de 2 mil cajones, complementando la modernización de la terminal área, en la que se han invertido mil 282 mdp de participación federal, estatal y privada, generando tres mil empleos permanentes. En este año, cinco aerolíneas atendieron a casi tres millones de pasajeros en más de 83 mil operaciones a 23 destinos.

TRANSPORTE SUBURBANO

En coordinación con el Gobierno federal, se avanza en los primeros 27 kms del Tren Suburbano Cuautitlán-Buenavista y sus obras complementarias; se concluyen los estudios que permitirán licitar la construcción de los Sistemas 2 y 3 de los trenes suburbanos, en los tramos de Ecatepec a la terminal del Metro Martín Carrera, y en el oriente del estado, de Chalco a La Paz; los estudios de siete corredores para el sistema de transporte articulado en carriles confinados; inicio de la construcción de la infraestructura necesaria para el corredor Ciudad Azteca-Tecamac.

ORDENAMIENTO DE TRANSPORTE

En materia de transporte urbano, se detuvieron cerca de ocho mil vehículos por incumplir la norma y se creó el Padrón Estatal de Operadores, que contiene los registros de 91 mil 200 conductores; renovación de 7 mil 895 unidades de transporte público en sus distintas modalidades; firma de 120 convenios con los ayuntamientos para recuperar la movilidad urbana, definiendo las acciones de reorganización y restructuración del transporte público; en Toluca inicio de estudios para modernizar el transporte colectivo y hacer una realidad el sistema de prepago.

URBANISMO

Objetivo: lograr un crecimiento urbano ordenado. Anunció los proyectos estratégicos de las seis Ciudades Bicentenario en Almoloya de Juárez, Atlacomulco,

Huehuetoca, Jilotepec, Tecamac y Zumpango y se trabaja con estricto apego a los planes de desarrollo urbano y al marco legal; autorización para la construcción de 31 conjuntos habitacionales que reúnen las condiciones de infraestructura hidráulica, vial y eléctrica, para edificar más de 60 mil viviendas, beneficiando a más de 270 mil mexiquenses; otorgamiento de casi 4 mil escrituras, con la suma de otras 2 mil, de próxima entrega en Ecatepec y Nezahualcóyotl, beneficiando así a 25 mil personas; ejecución de obras de construcción y rehabilitación de edificaciones urbanas, con una inversión de 89 mdp en beneficio de más un millón 900 mil habitantes.

AGUA

Conclusión de 57 obras hidráulicas en igual número de comunidades, surtiendo de agua a 17 mil 600 viviendas, se registra una cobertura de agua potable de 93.4%, lo que sitúa a la entidad por arriba de la media nacional; suministro de un volumen de 429 millones de metros cúbicos de agua potable en bloque, beneficiando a 57 municipios; construcción de cinco redes de distribución con una longitud de 31 kms, beneficiando a más de 44 mil habitantes; las nuevas redes impactan favorablemente a 184 mil 500 personas; construcción de seis sistemas de agua potable, beneficiando a 195 mil mexiquenses; se cuentan con 21 sistemas de agua potable más, al servicio de un cuarto de millón de habitantes. Destaca la inversión de 800 mdp para continuar las obras en dos tramos del Macrocircuito de Distribución de Agua Potable, que suman una longitud de 41 kms.

ELECTRICIDAD

Conclusión de 17 obras de electrificación en 13 municipios, con un avance de cobertura de 98%. Como resultado de las gestiones ante el Gobierno federal, se concluyeron las subestaciones eléctricas Toluca 2000 e Ixtapaluca. La Comisión Federal de Electricidad amplió sus instalaciones para mejorar el suministro eléctrico en 42 municipios del poniente del estado.

ZONA METROPOLITANA

Se sostuvieron diversas reuniones con el jefe de Gobierno del Distrito Federal, cumpliéndose con once, de las 30 acciones comprometidas en la Agenda Metropolitana, incluido el nuevo Reglamento de Tránsito que entró en vigor el pasado mes de julio. Se constituyó el Fondo Metropolitano, que tiene una asignación de 3 mmdp en el Presupuesto de Egresos de la Federación; se realizaron obras y acciones, como el puente vehicular en Los Reyes-Texcoco; líneas, redes y tanques para el abastecimiento de agua en la zona norteponiente; infraestructura hidráulica en Ecatepec; la planta de tratamiento en la presa de Guadalupe, y proyectos de infraestructura social en la zona Cutzamala, la programación de 33 obras y proyectos en la Zona Metropolitana del Valle de México. Respecto al Valle de Toluca, se suscribió la Agenda de Asuntos Metropolitanos, que cuenta con 30

rubros básicos para los 22 municipios que la conforman.

CAMPO

La modernización tecnológica del campo como estrategia. Entrega de mil tractores con una inversión compartida de 323 mdp mecanizando 240 mil hectáreas de alta productividad; construidas 864 obras a través un programa de infraestructura hidrológica, destacándose bordos, pozos artesianos, subsuelos y caminos saca cosecha; impulso a la reconversión de cultivos, subsidiándose fertilizantes para más de 113 mil hectáreas y semilla mejorada para 83 mil, ratificación del convenio Alianza para el Campo con la Sagarpa, destacando el apoyo a mil 65 proyectos productivos que generaron 7 mil 949 autoempleos.

LIDERAZGOS

El Estado de México se mantiene en el primer lugar nacional en la producción de flores, con 3 mil 960 millones de tallos y

rápidos, Teotihuacan, Acolman, Otumba, Axapusco y Nopaltepéc.

La actividad minera incrementó el valor de su producción, concretándose 11 proyectos de inversión por 75 mdp. En minerales no metálicos, el Edomex ocupa el primer lugar nacional, beneficiando principalmente a las zonas ejidales y comunales.

COMERCIO, EMPRESA E INVERSIÓN

Se promovió la apertura de 85 grandes establecimientos, con una inversión superior a los 5 mil 500 mdp, generando cerca de 10 mil empleos; iniciaron operaciones 171 establecimientos, propiciando una derrama económica en 11 mil 644 mdp y más de 25 mil empleos.

El Instituto Mexiquense del Emprendedor, a través del fortalecimiento del Sistema Estatal de Incubadoras, apoyó la creación de 425 empresas; programas de expansión empresarial, generando más de 4 mil 600 empleos; registró mil 266 mdp en créditos



un valor de producción de 3 mil 527 mdp, obtenidos en menos del 1% de la superficie agrícola estatal; es líder en número de cabezas y en producción de carne de ovino y para mantener la posición, se importaron de Nueva Zelanda 35 mil vientres gestantes, con una inversión de 80 mdp; ampliación de la producción lechera, subsidiando más de mil 800 vientres bovinos de alto registro y para fortalecer la producción de cárnicos, con el apoyo a la adquisición de 3 mil 600 vientres y sementales.

En el Banco de Información sobre Artisanos Productores, se registran más de 14 mil personas y se entregaron 15 registros de marca, impartieron 116 cursos de capacitación, convocándose a 198 ferias y exposiciones para comercializar sus productos.

TURISMO

Puesta en marcha del Programa Pueblos con Encanto del Bicentenario, suscribiendo convenios de coordinación con 14 municipios con una inversión de más de 25 mdp pesos. Por mediación del gobierno mexiquense, el Fonatur desarrolla un Centro Integralmente Planeado en los municipios de San Martín de las Pi-

tos para el impulso y la creación de pequeñas y medianas empresas; en promoción internacional, se realizaron viajes a Frankfurt, París, Lyon, Las Vegas, Detroit, Madrid, Shanghai y Beijing, en apoyo de distintas visiones comerciales. Se recibieron inversiones extranjeras por más de 753 mdd, generando cerca de 13 mil empleos. Durante esta administración, suman ya mil 278 mdd de inversión alcanzando 26 mil nuevos empleos.

LABORAL

Se realizaron 23 mil 382 visitas de orientación y asesoría sobre condiciones generales de trabajo, beneficiando a más de 67 mil trabajadores; descentralización de la justicia laboral burocrática, con la creación de dos Salas Auxiliares del Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje en Tlalnepantla y Ecatepec; conclusión de 6 Escuelas de Artes y Oficios en Cuautitlán, Amecameca, Chimalpa, Tenancingo, Teotihuacan y Coacalco; se busca operar 37 planteles, siete más que al inicio de la gestión, para que de ellos egresen anualmente 47 mil capacitados; se registran 236 mil nuevos empleos en casi dos años de gestión, cifra consistente con la meta sexenal de generar 500 mil empleos.

Viene de la página 21

El Segundo...

AMBIENTE

Reforestación de 17 mil has, incremento de la producción a 20 millones de árboles; inicio del Programa de Pago por Servicios Ambientales Hidrológicos, favoreciendo la conservación de bosques; generación de más de 15 mil tons de residuos sólidos urbanos y manejo en forma adecuada, incremento a nueve el número de rellenos sanitarios; establecimiento del Programa de Eficiencia Energética y en el Valle de Toluca, el Programa de Aire Limpio para evitar daños a la calidad ambiental.

SALUD

El Presupuesto de Egresos 2007 a Salud, Seguridad y Asistencia Social, fue de 16 mil 974 mdp, representando 25.2% del total del gasto en desarrollo social, alcanzando 67 mil 222 mdp; 12 mil médicos otorgaron 22 millones 230 mil consultas de medicina general y 4 millones 400 mil de especialidad; se realizaron cerca de 7 mil cirugías, 198 transplantes, 22.8 millones de exámenes de laboratorio y 2.3 millones de estudios de gabinete, conclusión de la construcción, ampliación y equipamiento de 214 unidades de primer nivel y se han iniciado otras 60, con una inversión de 179 mdp; puesta en operación de los hospitales municipales de Acambay, El Oro, Huixquilucan y Malinalco, conclusión de la ampliación del hospital de Jilotepec, con una inversión de 93 mdp; aumento de la cobertura de segundo nivel, con la ampliación de 144 camas en el Hospital General de La Perla, en Nezahualcóyotl, con una inversión de 57 mdp; puesta en funciones del tercer nivel de atención en el área de hospitalización del Centro Médico Adolfo López Mateos, con una inversión de 220 mdp.

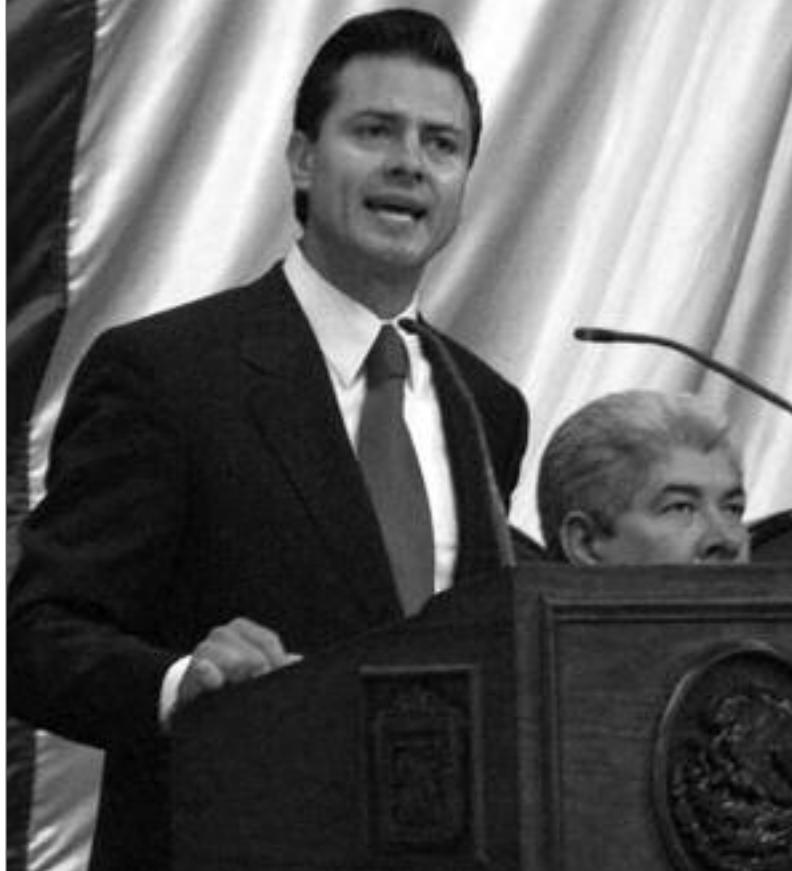
El Instituto de Salud del Estado de México surtió el 93% del total de recetas médicas, resultado de un nuevo sistema de abasto y distribución, con una inversión de 835 mdp. En 998 centros de salud y 40 hospitales, el pago de la consulta incluye la dotación gratuita del medicamento necesario. Se expedieron nuevas licencias, más de 126 mil personas se han registrado como sujetos a la donación de órganos. Se redujo en mujeres 37%, el número de decesos originados por la falta de atención especializada. Se otorgaron un millón 119 mil consultas prenatales y se atendieron 62 mil 600 partos. El Sector Salud aplicó más de 9.4 millones de vacunas a menores de cinco años, mujeres en edad fértil, embarazadas y población en riesgo. En el rango de niños de uno a cuatro años, la cobertura es del 95%. Para disminuir la discapacidad y mortalidad en la población, se crearon 17 unidades de Terapia Intensiva, con una inversión de casi 110 mdp. Se puso en marcha el programa Compromiso con tu Salud, que opera con 61 unidades móviles en Ecatepec, Chalco y Chimalhuacán.

PENSIONES

El Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISEEMYM) brinda servicio a más de 860 mil derechohabientes, 10% adicional al año anterior. En este periodo otorgó más de 2 millones 550 mil consultas en sus 95 unidades. Para fortalecer su situación financiera, con el apoyo de esta Legislatura, se mejoraron los instrumentos legales para regularizar el pago de cuotas y aportaciones de los municipios. El Fondo de Pensiones, con cifras al 31 de diciembre de 2006, concluye que el ISSEMYM cuenta con recursos financieros para hacer frente al pago de las pensiones para los próximos 17 años.

DIF

Se concretaron 75 adopciones, regularización de la situación legal de 129



menores, atención en albergues a cerca de 500 niños y adolescentes. Para enriquecer la alimentación de 543 mil alumnos de nivel preescolar y primaria en escuelas públicas, se repartieron 82.5 millones de desayunos y 23 millones de raciones alimenticias. Se entregaron más de un millón de despensas Nutrifam para beneficiar a 139 mil 200 familias. Con el apoyo de los Sistemas Municipales DIF, se otorgaron más de 2 mil atenciones integrales y 203 mil 500 despensas a 16 mil 300 adultos mayores. Se ofrecieron cerca de 45 mil consultas médicas y paramédicas, a 10 mil 500 personas con capacidades diferentes. Se aportaron 30 mdp a la Fundación Teletón para patrocinar 2 mil 893 becas de rehabilitación y se construye un Centro de Rehabilitación Infantil Teletón, que tendrá su sede en Nezahualcóyotl.

EDUCACIÓN

En el ciclo escolar 2006-2007 la matrícula ascendió a casi 4.3 millones de alumnos; se impulsó la cobertura y calidad con modernas herramientas de planeación;

creación del Instituto de Evaluación Educativa del Estado que coadyuvará a la toma de decisiones para mejorar la calidad de los servicios educativos. Se destinaron 36 mil 562 mdp para Educación, Cultura y Bienestar Social; construcción y rehabilitación de mil 912 espacios educativos, entre aulas, laboratorios, talleres y anexos, con una inversión de 539 mdp en beneficio de 163 mil 550 alumnos.

Conclusión de obras en los Tecnológicos de Estudios Superiores de Chalco, Coacalco, Cuautitlán Izcalli, Ecatepec, Huixquilucan, Jilotepec y Villa Guerrero; oficinas centrales del CECYTEM y los planteles del Cobaem en Huixquilucan y Villa Guerrero, se rehabilitaron 790 espacios sanitarios en 395 planteles de 86 municipios, con una inversión de 39.6 mdp, beneficiando a 79 mil alumnos de educación básica, lectura de 19.5 millones de libros con el Programa Leer para Creer.

En Educación Media Superior, se abrieron 27 nuevos servicios, con seis Preparatorias Oficiales, cinco Centros de Bachillerato Tecnológico, tres planteles de Colegios de Bachilleres, dos Centros de Educación Media Superior a Distancia y 11 turnos vespertinos. En dos años de gestión suman ya, 64 nuevos servicios. En los 348 servicios escolarizados de Educación Superior, se atienden a más de 255 mil alumnos con 27 mil docentes; la matrícula escolar ha crecido en casi

20 mil estudiantes durante el primer tercio de la administración. En el ciclo escolar 2006-2007, iniciaron actividades la Universidad Politécnica del Valle de Toluca y seis Unidades de Estudios Superiores en Jiquipilco, Morelos, Temoaya, Tenango del Valle, Villa Guerrero y Xalatlaco.

Se otorgaron 161 mil 451 becas, con una inversión de 269 mdp. Para apoyo en Ciencia y Tecnología, se aumentó en 275% el presupuesto respectivo; recursos que podrán potenciarse con la participación de otras instancias de gobierno.

CULTURA Y DEPORTE

Organización de 36 festivales, con una asistencia de 491 mil personas, fortalecimiento del presupuesto de Radio y Televisión Mexiquense, que cuenta con una renovada imagen a fin de ser una opción más atractiva para la población.

Se organizó el Serial Atlético Compromiso Estado de México 2006, con 23 mil competidores; otorgaron apoyos y estí-

mulos económicos a deportistas y asociaciones, para asistir a eventos nacionales e internacionales. Mención especial, merecen los 65 atletas mexiquenses que participaron en los XX Juegos Centroamericanos y del Caribe, que obtuvieron 41 medallas, así como los 44 deportistas que en los XV Juegos Panamericanos de Río, trajeron a casa 22 preseas, prácticamente, una de cada tres obtenidas por nuestro país. Se construyeron y rehabilitaron 20 unidades deportivas con una inversión de poco más de 61 mdp.

SEGURIDAD ALIMENTARIA

A través del programa Compromiso Seguridad Alimentaria se distribuyeron 520 mil canastas de alimentos en beneficio de 2.2 millones de personas. Tres mil mujeres embarazadas en el Programa Compromiso con el futuro recibiendo paquetes nutricionales y de capacitación. El programa Pensión Alimenticia para Adultos Mayores amplió su cobertura, y actualmente apoya a 105 mil adultos mayores de 70 años, y la meta para finales de 2007 es respaldar a 130 mil. El Programa Alimentario Integral para Adultos Mayores de 60 a 69 años, que beneficia ya a 35 mil personas en pobreza extrema. Está en operación el programa Apadrina a un Niño Indígena, con el que mil 500 pequeños reciben útiles y uniformes escolares, además de productos alimenticios que contribuyen a mejorar su rendimiento académico.

MODERNIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

DEUDA PÚBLICA E INGRESOS

Disminución en 926 mdp. La captación de ingresos propios pasó de 8 mil 100 millones a 11 mil 165, un incremento del 39.4% que ubica a la entidad como el estado con mayor tasa de crecimiento en este rubro. La recaudación por Tenencia Federal se incrementó en 50.5%, al pasar de mil 770 mdp durante el periodo del primer informe a 2 mil 664 millones de pesos. El Servicio de Administración Tributaria (SAT) confirmó recientemente que el Edomex ocupa el primer lugar nacional en cifras cobradas por actos de fiscalización, con 291.3 millones de pesos en el primer semestre de 2007. Se modernizó el sistema de recaudación, incorporando tecnologías que permiten el pago de la mayoría de las contribuciones en sucursales bancarias, tiendas de autoservicio o vía electrónica. Adicionalmente, el Gobierno del estado está desarrollando modalidades para la participación del capital privado en el desarrollo de infraestructura, en complemento a la inversión pública.

El gasto de inversión pública ascendió en este periodo a 9 mil 775 millones de pesos destinado a mil 630 obras y proyectos en promedio. Se concluyeron mil 761 auditorías, a fin de asegurar el adecuado ejercicio de los recursos públicos. Se moderniza la administración pública a favor del ciudadano con el Programa Compromiso modernizando el Centro de Servicios Administrativos de Toluca, Centro Miguel Hidalgo y Costilla Bicentenario, extensivo a los centros de Ecatepec y Nezahualcóyotl, con una inversión de 73.8 mdp. ■

Consulta Pública para la Reforma del Estado

Garantías Sociales

(Primera parte)

Se destaca este tema por una amplia participación y un número muy amplio de propuestas que obligan a la publicación de la consulta ciudadana en varios números de Congresistas por el valor de la representatividad social del tema.

- Leyes de la educación sexual y protección de las personas transgénero y transexual en el marco de la Reforma del Estado, proponen la obligatoriedad de la Educación de la Sexualidad Integral desde el preescolar; formar especialistas y maestros, cuadros técnicos, en número de 30 a 60 en cada estado con lo que estos docentes formados profesionalmente asesorarán y formarán ampliamente a diversos sectores de la sociedad.

REFORMA DEL ESTADO Y EL CAMPO

- Establecer un programa emergente y permanente de producción nacional de maíz; elaborar un acuerdo para otorgar subsidios a la tortilla, leche, huevos y otros artículos de la canasta básica; elevar al rango de Seguridad de Estado la aplicación de una Política de Soberanía Alimentaria; urgente renegociación del TLC para excluir el maíz y el frijol de cualquier acuerdo comercial; urgente la creación de reservas de maíz y caña de azúcar; creación de una Ley Fitosanitaria para establecer candados legales de protección a los productos que puedan ser importados libremente por el TLC; incremento paulatino de los cultivos de maíz y caña de azúcar, incluyendo el aumento de la superficie cultivada; creación de legislación de combate al aca-paramiento y ocultamiento de comestibles; actualización del marco jurídico antimopólico y la creación de un organismo descentralizado encargado de investigar y sancionar prácticas monopólicas en el campo y alimentos; planteamiento de propuestas estratégicas de largo plazo para una reconfiguración integral del campo y de los modos de funcionamiento y de intervención del Estado en el campo, para ello se requiere: reformar los artículos 2, 4, 27, 41 y 123 apartado A de la Constitución (en el caso del artículo 2 el derecho de preservación de las comunidades indígenas; el artículo del derecho a la alimentación; el artículo 27 la preservación del ejido y la comunidad como propiedad social; el artículo 41 para darles el carácter de entidades de interés público a las organizaciones campesinas; el 123 apartado A para garantizar condiciones de trabajo, su organización sindical y condiciones salariales dignas para los asalariados rurales); reforma a la Ley Agraria, su actualización y revisión; reformas a la Ley de Presupuesto y Gasto Público para garantizar un presupuesto multianual de los montos presupuestales destinados al campo y garantizar su concurrencia en la práctica; creación de la Secretaría de Desarrollo Rural Sustentable; el anquilosamiento de la Sagarpa obliga en los tiempos actuales a crear la secretaría que acorde con la Ley de Desarrollo Rural sustentable sustituya a Sagarpa, pero que además sirva para garantizar un efectivo; se abordó el desarrollo rural en México, con la reubicación de instituciones ahora en manos de otras secretarías, como CNA, Semarnat, y se requiere de una reingeniería en el ámbito institucional dedicado al campo; reformar las Leyes Orgánicas de las Secretarías y otras instituciones que tienen que ver con el campo (CNA, Profepa), estas dependencias tienen entre sus atribuciones la realización de procedimientos administrativos, aplicación de sanciones y cobro de multas, cuando deberían dedicarse a la parte administrativa, reservando al tribunal fiscal proceder al desahogo de juicios y la Tesorería de la Federación a la recaudación de fondos; se considera que en la Cámara de Senadores se encuentra una minuta que contiene el proyecto de creación de la Ley de Planeación y Desarrollo aprobada por unanimidad en la Cámara de Diputados y que por lo tanto es indispensable que esta iniciativa logre concluir el proceso legislativo para darle certeza al campo; desaparecer o modificar secretarías que hoy son "elefantes blancos", como consecuencia de la reingeniería que proponen realizar.

REFORMA DE ESTADO Y LOS DERECHOS INDÍGENAS

- Equidad y calidad educativa intercultural bilingüe; acceso efectivo a servicios de salud; derecho a la alimentación como un derecho humano de los Pueblos Indígenas; defensa del patrimonio lingüístico, cultural e intelectual de los Pueblos Indígenas; equidad de género; participación de los Pueblos Indígenas en medios de comunicación, así como adquisición, operación y administración de medios de comunicación indígenas; potestad plena sobre sus recursos naturales; derecho de los desplazados y migrantes indígenas; garantizar en todos los niveles y ámbitos de la vida pública la prioridad transversal de los derechos de los pueblos y comunidades indígenas; asegurar mediante mandato de ley, la programación en el PEF y la entrega de recursos financieros suficientes y explícitamente destinados para los Pueblos Indígenas para garantizar su derecho al desarrollo. Artículo 2º la nación mexicana es única e indivisible ... A. ...I a la III ...IV. Preservar y enriquecer sus lenguas, conocimientos y todos los elementos que constituyan su cultura e identidad, difundiéndolos por medio de la educación intercultural bilingüe; cuyo acceso igualitario, calidad y permanencia será garantizado por el Estado mexicano. En particular tienen el derecho a la salvaguarda y uso de su conocimiento cultural que ejercen sobre la biodiversidad, sus recursos y material genético a través de las leyes. "V. ...VI Acceder, con respeto a las formas y modalidades de propiedad y tenencia de la tierra establecidas en esta Constitución y a las leyes de la materia, así como a los derechos adquiridos por terceros o por integrantes de la comunidad, al uso y disfrute preferente de los recursos naturales de los lugares que habitan y ocupan las comunidades, salvo aquellos que

corresponden a las áreas estratégicas, en términos de esta Constitución. El régimen específico de reconocimiento de las tierras y territorios indígenas, incluido su derecho a la propiedad colectiva de sus tierras, así como el uso y disfrute preferente de sus recursos se reglamentará en la legislación correspondiente. Para estos efectos las comunidades podrán asociarse en términos de ley. VI ...; en el caso de la explotación y aprovechamiento por parte del gobierno de México, para beneficio de todos los mexicanos, de los recursos naturales estratégicos localizados en los lugares que habitan y ocupan los pueblos y comunidades indígenas, de los beneficios económicos que genere tal acción, se destinará un mínimo del 20% al desarrollo económico, cultural y social de los indígenas del país. VII a la VIII... IX. ...X. Esta Constitución, las leyes y Constituciones Locales, garantizarán la incorporación en todos los niveles y ámbitos de la vida pública la prioridad transversal de los derechos de los pueblos y comunidades indígenas.

Las constituciones y leyes de las entidades federativas reconocerán y regularán estos derechos en los municipios.... B. ... I. II. Garantizar e incrementar los niveles de escolaridad, favoreciendo la educación intercultural bilingüe –la cual deberá fomentar la enseñanza-aprendizaje en la lengua materna y, como segunda, el español, la alfabetización, la conclusión de la educación básica, la capacitación productiva y la educación media superior y superior. Establecer un sistema de becas para los estudiantes indígenas en todos los niveles. Definir y desarrollar programas educativos de contenido regional que reconozcan la herencia cultural de sus pueblos, de acuerdo con las leyes de la materia y en consulta con las comunidades indígenas. Impulsar el respeto y conocimiento de las diversas culturas existentes en la nación. III al IV... V. Garantizar la incorporación de las mujeres indígenas al desarrollo sustentable, mediante el apoyo a los proyectos económicos, la protección de su salud, el acceso a la justicia, el otorgamiento de estímulos para favorecer su educación y sus procesos de autonomía y autodeterminación que generen su participación en la toma de decisiones individuales y las relacionadas con la vida comunitaria, así como el ejercicio pleno de sus derechos humanos. VI. Extender la red de comunicaciones que permita la integración de las comunidades, mediante la construcción y ampliación de vías de comunicación y telecomunicación. Establecer condiciones para que los pueblos y las comunidades indígenas puedan adquirir, operar y administrar medios de comunicación; las leyes de la materia facilitarán el ejercicio de este derecho. El Estado financiará la conversión tecnológica, de los medios de comunicación comunitarios y culturales. Asimismo garantizará el acceso de las comunidades indígenas a todos los medios de comunicación. VII al VIII... IX. Esta Constitución, las leyes y Constituciones Locales garantizarán la incorporación en todos los niveles y ámbitos de la vida pública la prioridad transversal de los derechos de los pueblos y comunidades indígenas. X. Establecer un presupuesto específico para el desarrollo de los pueblos y los mecanismos necesarios para que los pueblos y comunidades participen en el ejercicio y vigilancia de tales partidas presupuestales. XI. Emitir una Ley para el desarrollo de los pueblos indígenas que reglamenten el cumplimiento de este apartado. Consultar a los pueblos indígenas en la elaboración del Plan Nacional de Desarrollo y de los estatales y municipales y, en su caso, incorporar las recomendaciones y propuestas que realicen.



REFORMA DE ESTADO E IGUALDAD

- Artículo 4. El varón y la mujer son iguales ante la ley, por ello el Estado y la ley establecerán los instrumentos y apoyos necesarios a fin de favorecer, reconocer e incentivar dicha igualdad; toda persona tiene derecho a decidir de manera libre, responsable e informada sobre el número y el espaciamiento de sus hijos; toda persona tiene derecho a la protección de la salud. La ley definirá las bases y modalidades para el acceso a los servicios de salud y establecerá la concurrencia de la Federación y las entidades federativas en materia de salubridad general, conforme a lo que dispone la fracción XVI del artículo 73 de esta Constitución; toda persona tiene derecho a un medio ambiente adecuado para su desarrollo y bienestar, la ley protegerá la organización y el desarrollo de la familia; toda familia tiene derecho a disfrutar de vivienda digna y decorosa; la ley establecerá los instrumentos y apoyos necesarios a fin de alcanzar tal objetivo; los niños y las niñas tienen derecho a la satisfacción de sus necesidades de alimentación, salud, educación y sano espaciamiento para su desarrollo

Viene de la página 13

Transnacionalismo...

Pero la falta de implementación de estos preceptos constitucionales por la carencia de una ley secundaria, impidió durante una década la participación democrático-electoral de este importante sector de ciudadanos, constituyéndose en la principal argumentación de los activistas en favor del voto extraterritorial y perfiló el rumbo del debate y la actividad legislativa de ese periodo.

En ese contexto, la contundencia de la acción del transnacionalismo “desde abajo”, logró imprimir cambios de enorme trascendencia al interior del sistema político mexicano, dando origen a una nueva fase del transnacionalismo “desde arriba”, al realizarse modificaciones constitucionales no en el ámbito federal, sino en entidades federativas, para remover criterios de residencia en los perfiles de elegibilidad de candidatos a puestos de elección popular, licitando una de las formas, la tipo *Jus honoris*, de participación electoral desde el extranjero. Este hecho, entre otros, ha marcado en buena medida la senda de las relaciones y negociaciones posteriores que han tenido como desenlace las reformas que finalmente permitirán la participación electoral extraterritorial, a partir de las elecciones presidenciales en el año 2006.

En suma se trata de rescatar la idea de la existencia de la simultaneidad de las prácticas sociales que problematizan las relaciones de los migrantes y el espacio geográfico limitado a una Nación; establecer las relaciones teóricas entre la noción de ciudadanía y su cuestionamiento a partir de la centralidad de las prácticas transnacionales, trascendiendo conceptualmente las limitaciones de los modelos teóricos que tienen como referente al Estado-Nación. El ensayo que aquí se presenta, intenta abordar desde diferentes flancos las formas en que los discursos y las normas que se articulan en torno a nociones acotadas de ciudadanía y democracia, referidas únicamente a un determinado territorio nacional, entran en tensión con la idea primigenia de soberanía popular, planteando, a su vez, las posibles formas en que tenderán a establecerse las nuevas relaciones del Estado mexicano con los connacionales que residen más allá de sus fronteras territoriales y jurídico-políticas.

EXPOSICIÓN

En su concepción clásica, la democracia liberal es un binomio constituido por el gobierno y una comunidad de ciudadanos que elige libremente a sus gobernantes, de acuerdo a sus preferencias políticas. Así los gobiernos ejercen sus facultades sobre la comunidad misma con poderes que son limitados por derechos humanos inalienables (Kirkpatrick, 2003; PNUD, 2004), como por un conjunto de legislaciones de naturaleza política y civil. En correspondencia, la ciudadanía es una relación legal entre estados e individuos, que en su sentido más amplio significa “pertенencia a una comunidad con autogobierno” (Castles, 2004: 182). La migración más allá de las fronteras nacionales crea una disyunción conceptual entre territorio y ciudadanía y con ello, a su vez,

dos circunstancias de particular complejidad: los ciudadanos que viven en el extranjero y los inmigrantes extranjeros que viven en el país. Este estudio parte de la concepción de democracia clásica que vincula estado, ciudadanía y autogobierno, para someterla a la incontrovertible realidad contemporánea, que supone la incorporación participativa de todos aquellos ciudadanos mexicanos que se encuentran más allá de las fronteras nacionales.

Un fenómeno contemporáneo que le es común a la mayoría de los países, México entre ellos, es el que David Held (1997), ha planteado en torno a la relación disfuncional que guardan comu-

Alba, Francisco, “Las Migraciones Internacionales”, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 2001.

Almond, Gabriel y Sidney Verba. “The Civic Culture: Political Attitudes and Democracy in Five Nations”. Princeton: Princeton University Press. 1963.

Aguirre, Pedro; Becerra, Ricardo; Córdoba, Lorenzo; Woldenberg, José. “Una Reforma Electoral para la Democracia”. Instituto de Estudios para la Transición Democrática. A.C. 1995.

Andrade, Eduardo, “El Voto de los Mexicanos en el Extranjero”, en Revista del Senado de la República, volumen 4, núm. 13, octubre/diciembre de 1998.

Anguiano Téllez, Ma. Eugenia y Hernández Madrid, Miguel. “Migración Internacional e Identidades Cambiantes”. Migraciones Interna-

toire”, L'espace Géographique, No. 4. 1981.

Brubaker, William Rogers, “Inmigration, Citizenship, and the Nation-State in France and Germany, a Comparative Historical Analysis” International Sociology, 5 (4). 1990.

– “Immigration and the Politics of Citizenship in Europe and North America”, University Press of America, 1989.

Bustamante, Jorge A. “Migración internacional y Derechos Humanos”. México, UNAM/ Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2002.

Calderón Chelius, Leticia, “La Dimensión Política de la Migración Mexicana” Contemporánea. Sociología. 2002

– “El Voto de los Mexicanos en el Exterior: La Ampliación de los Derechos Políticos”, en Relaciones Internacionales, núm. 79, enero/abril de 1999.

– (Coordinador). “Votar en le Distancia. La Extensión de los Derechos Políticos a Migrantes, experiencias comparadas”. Instituto de Investigaciones José María Luis Mora. México 2003.

– “Más allá de las Fronteras. Migración y Política Transnacional, elementos para una Reflexión Teórica” s/f.

Camarota, Steven A. “Immigration from Mexico. Assessing the Impact on the United States”Center for Migration Studies. Julio de 2001.

Campbell, David F.J., Stükösd, Miklós (Eds.). “Feasibility Study for a Quality Ranking of Democracies”. Global Democracy Award. Julio, 2002.

Carpizo, Jorge, “El Voto de los Mexicanos en el Extranjero”, Universidad Autónoma de México. 1998.

– “El Peligro del Voto de los Mexicanos en el Extranjero”. Nexas. Julio de 1998.

Castles, Stephen, y Alastair Davidson. “Citizenship and Migration. Globalization and the Politics of Belonging”. Houndsill, MacMillan Press, 2000.

Castles, Stephen y Spoonley, Paul. “Migration and Citizenship”. Asia-pacific Research Network. Publicado por el Departamento de Sociología. Massey University, Albany. Auckland. 1997. <http://www.unesco.org/most/aotearoa.htm>

Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales. IFE. 2000.

Collier, David y Levitsky, Steven. “Democracy ‘with Adjectives’. Conceptual Innovation in Comparative Research”. The Hellen Kellogg Institute. Working Paper No. 230. Agosto de 1996. Comisión de Estudios sobre el Voto desde el Exterior. IFE. Reporte final.1988.

Conferencia Trilateral Canadá, Estados Unidos y México, sobre el Voto en el Extranjero. IFE. IFES, PNUD, Septiembre de 1998.

Corona, Rodolfo y Santibáñez, Jorge. “Aspectos Cuantitativos de los Ciudadanos Mexicanos en el Extranjero durante la Jornada Electoral Federal del año 2006”. El Colegio de la Frontera Norte. 2004.

Corona Vázquez, Rodolfo, “Monto y Uso de las Remesas en México”, en Mercado de Valores, No. 8, Nacional Financiera, México. 2001.

Correa Leite Cardoso, Ruth. “Popular Movements in the Context of the Consolidation of Democracy”. The Kellogg Institute. Working Paper. No. 120. 1989.

Cossío Díaz, José Ramón, “Cambio Social y Cambio Jurídico”, México, ITAM/Miguel Ángel Porrua, 2001.

Cuevas Cancino, Francisco, “La Llamada Doble Nacionalidad Mexicana”, en Iuris Tantum, primavera/verano de 1997.

Dahl, Robert. “La Poliarquía. Participación y Oposición”.Tecnos. Madrid. 1989.

DeSipio, Louis. “Inmigrant Organizing, Civic Outcomes: Civic Engagement, Political Activity, National Attachment, and Identity in Latino Immigrant Communities”. Universidad de California. Irvine. Paper 02'08. 2002.



nidades y gobiernos, debido a factores como la globalización de la economía, de la cultura y la política, pero sobre todo porque, de manera creciente a nivel mundial amplios sectores poblacionales no son incorporados al proceso de la participación ciudadana y representación política en sus gobiernos, por el hecho de encontrarse fuera de su ámbito territorial (Castles y Spoonley, 1997; Castles, 2004; Bauböck, 2004). Bajo esta circunstancia, la construcción ideológica del Estado-Nación, encuentra sus límites, haciéndose necesario repensar la democracia representativa dentro de la tradición liberal (Norris, 1997; O'Donell, 1999; Bonanno, 2000). En su papel histórico, las diásporas han dado origen a un proceso de extraordinaria complejidad, que experimentan hoy en día multitud de personas en el mundo, configurando desde varias dimensiones, lo que genéricamente se ha denominado transnacionalismo (Faist, 1999; Portes et al., 1999; Portes, 2000). En esa población mundial desplazada de sus suelos originarios, se encuentran millones de migrantes de origen mexicano que se localizan en muy diversos países, pero principalmente en Estados Unidos de Norteamérica. Así, dada la magnitud y complejidad del caso, México ocupa un lugar excepcional en el mundo en materia migratoria (Huntington, 2000; Camarota, 2001).

Bibliografía:

Alarcón, Rafael, “Transnational Communities, Regional Development, and the Future of Mexican Immigration”, in Berkley Planning Journal, Berkley University.1991.

cionales. Vol. 2, No. 2 2003.

Archibugi, Daniele y Held, David. (Eds) “Cosmopolitan Democracy”, Cambridge 1995.

Archibugi, Daniele. “Cosmopolitan Democracy and its Critics. A Review”. European Journal of International Relations. European Consortium for Political Research. Vol. 10(3): 437- 473.

Aubarell, Gema y Zapata, Ricardo (Eds.). “Inmigración y Procesos de Cambio”. Icaria Editorial. Barcelona. 2004.

Badillo Moreno, Gonzalo. “La Puerta que Llama. El voto de los Mexicanos en el Extranjero”. Senado de la República. 2004.

– “El Voto de los Mexicanos en el Extranjero” Documentos, Gobierno del Estado de Michoacán. 2004.

Basch, Linda G.; Glick Schiller, Nina; y Szanton Cristina Blanc, “Nations Umbound: Transnational Projects, Post-colonial Predicaments, and Destratalized Nation- States”, Gordon and Breach, Langhorne. 1994.

Becerra Ramírez, Manuel. “Los Derechos Humanos y el Voto desde el Extranjero”. Documento inédito.

Becerra, Ricardo, Pedro Salazar y José Woldenberg, “La Reforma Electoral de 1996. Una descripción general”, México, Fondo de Cultura Económica, 1997.

Benoit, Kenneth. “Models of Electoral System Change”. Department of Political Science.Trinity College. Dublin. 2002. kbenoit(arroba).ted.ie

Boix, Charles. 1999. 'Setting the Rules of the Game: The Choice of Electoral Systems in Advanced Democracies'. American Political Science Review. 93 (3): 609-624.

Bonanno, Alessandro. “The Crisis of Representation: the Limits of Liberal Democracy in the Global Era”. Journal of Rural Studies. 16 (2000). 305-323.

Bonnemaison, Joel, “Voyage Autour du Terri-

La Reforma Electoral tiene como origen la Cámara de Senadores, y se basa en la amplia consulta y en los reclamos populares.

Resultan trascendentes e interesantes los posicionamientos de los distintos partidos, para el senador Alejandro González Yáñez del PT, la Reforma Electoral es sin duda la más trascendente de todas las que hasta ahora se han hecho, en el incipiente proceso de transición democrática del país. Destacó que busca reducir el costo generado con la mediatisación y la spotización de las campañas electorales. Los medios y los ciudadanos han reclamado que se disminuya el costo de las elecciones y con esta reforma estamos atendiendo esa demanda. Los legisladores del PT nos manifestamos en contra de la spotización de la política porque profundiza la inequidad de las campañas y aleja a los electores de lo que es fundamental, del debate de ideas y la comparación de plataformas electorales. Recordó que en el proceso electoral del año pasado se destinaron seis de cada diez pesos de la prerrogativa pública para contratar anuncios y spots en radio y televisión; y esta reforma cierra de manera tajante esta posibilidad, ya no habrá más despilfarro en la promoción mediática de candidatos y partidos políticos. Con esta reforma se busca también cerrar el paso a la propaganda negra que tanto daño le provocó a la elección del año pasado. La libertad de expresión es un patrimonio de toda la sociedad y ésta no puede ser utilizada para ataques a la moral, minar los derechos de terceros, provocar algún delito o perturbar el orden público. Asimismo, el derecho de información está garantizado por el Estado. La libertad de expresión no puede ser usada para socavar las instituciones públicas pro-

Xicoténcatl Nueve

Ramiro A. Lucero

un protagonismo como abanderados de movimientos ciudadanos. Se excluye cualquier posibilidad de lograr candidaturas independientes, al incluir en el artículo 41 Constitucional que es facultad exclusiva de los partidos políticos el registro de candidatos. Al emprender la reforma de las instituciones electorales, ha prevalecido el criterio y el interés de las organizaciones de mayor peso político. En Convergencia nos pronunciamos en contra del inciso e) del apartado A del artículo 41, porque dividir el 70% de los tiempos de radio y televisión de acuerdo a los resultados de la elección, lejos de garantizar la equidad, aumentaría la diferencia de privilegios a favor de los tres partidos mayoritarios y solicitó la misma proporción para designar los tiempos en medios electrónicos. Convergencia propone que se elimine el financiamiento económico público a los partidos políticos, que se otorgue el 100% del tiempo en radio y televisión de manera igualitaria entre todos los partidos, que el IFE administre una bolsa de recursos para pagar directamente la capacitación política, la formación de cuadros y la promoción de la cultura democrática que realicen todos los partidos, lo que tendrá como consecuencia terminar con las burocracias partidistas y con la propaganda dispendiosa, excesiva, abusiva, y que además genera contaminación visual y daño ambiental. Sólo así estaremos en posibilidades de darle un nuevo rumbo a la nación.

El senador Francisco Agundis del PVEM, señaló que se está ante la oportunidad de fortalecernos como país, como pueblo, ya que es necesario abrir mayores espacios de comunicación y participación a todos aquellos sectores y grupos, que calificándolos a priori, fueron excluidos por una mayoría. La calumnia, la infamia y el odio, no deben ser más instrumentos entre la clase política y entre los generadores de opinión. Debemos tener conciencia que lo que hagamos hoy, será el futuro de millones de familias que quieren ver tangible la igualdad de oportunidades, los servicios médicos de calidad, el desarrollo educativo, la seguridad jurídica, la seguridad pública, las fuentes de trabajo, y sobre todo, un México unido, un México fortalecido. Esta reforma debe limitar el acceso de los partidos a los medios electrónicos para realizar propaganda electoral; pero no debe limitar a los partidos a expresarse libremente sobre otros temas. Se están confundiendo las esencias entre prohibir la propaganda electoral y ejercer responsablemente la libertad de expresión. Por eso es necesario que sin demora, y haciendo gala de nuestra capacidad de

inclusión, establezcamos en las leyes las reglas por medio de las cuales las instituciones sean adecuadas a los nuevos requerimientos que México necesita para adentrarse y posicionarse con liderazgo, con equidad y justicia, para todos por igual. El grupo parlamentario del Partido



Sen. Manlio Fabio Beltrones Rivera

Verde coincide con muchas de las reformas propuestas, como son: la disminución de los períodos de campaña; la disminución del costo de las mismas y el fortalecimiento de la institución administrativa electoral. Pero no podemos avalar una reforma que como eje no logre una competencia electoral más justa.

Para el senador Carlos Navarrete Ruiz, coordinador de los senadores del PRD, esta reforma es de impacto múltiple, indispensable para el país en sus actuales circunstancias. Dijo que las viejas reglas para acceder al poder están caducas y que la columna vertebral de la reforma es lograr que a partir de 2009, el poder del dinero legal o ilegal sea expulsado de la lucha por el poder, para tener normas y reglas que permitan a los políticos en campaña se concentren en la promoción de ideas con instrumentos transparentes. Dijo que recurrieron al mecanismo que la Constitución establece para su reforma. Caminamos los caminos de la ley desde el Congreso. La reforma despierta pasiones y controversias, sobre todo, afecta intereses mayúsculos. Estamos tocando intereses fácticos mediáticos, intereses que asumen que al ser concesionados o permisionarios de un bien público pueden imponerse al Estado. Eso estamos parando en seco. Claro que enfrentamos costos, porque enfrentamos un poder grande en el país, y todos contribuimos a fortalecerlo con nuestro comportamiento. Todos fuimos a tocar la puerta trasera de las

empresas para entrar a la competencia electoral. Hay que ubicar la nueva competencia electoral con los tiempos del Estado, en manos de un IFE realmente autónomo y con mayores facultades. Hay que pagar el trasiego de recursos de las arcas públicas donde los partidos sólo eran elementos de transferencia a cuentas particulares. Se ha lanzado una campaña brutal sobre el Senado; pretenden doblarlo, han lanzado amenazas públicas. Los poderes fácticos podrán doblar a un político, pero no pueden, ni deben, doblar a un poder. Que nunca más el poder del dinero oculto en los corporativos pueda comprar, con millones de pesos descalificaciones. Nunca más cónclaves que aportan millones de pesos para que por medio de empresas fantasma se contraten spots de radio e impedir que alguien pueda ser electo presidente. Siento orgullo de pertenecer a esta Legislatura. Nunca como ahora, la dignidad aflora en el Senado.

Manlio Fabio Beltrones Rivera, coordinador de los senadores del PRI, y presidente de la Junta de Coordinación Política del Senado, la iniciativa va de la simple alternancia política a buscar la consolidación democrática porque lo hace anclándose en la Reforma del Estado. La reforma representa un cambio de raíz en el modelo electoral, establece los principios de equidad, de proporcionalidad y representación. Garantiza el sufragio efectivo y libre, al establecer un sistema competitivo y justo; promueve la superación del déficit de gobernabilidad que caracteriza el actual régimen político. Además, establece y fortalece el poder de los electores al asegurar que la competencia política se realice sobre propuestas e ideas y no sobre bases denigrantes. Le agrega calidad a la democracia, al permitir que sólo los votos y no el dinero sea lo que cuente y se cuente. El desarrollo político requiere de certeza, equidad y confianza en las normas electorales. No podía preverse que el modelo de financiamiento público y privado produciría procesos onerosos. Nadie podría estar satisfecho con procesos elec-



Sen. Carlos Navarrete Ruiz

torales que saturan la vida privada y acosan hogares y familias con campañas sucias, tergiversando la competencia electoral. Con el nuevo modelo se atienden exigencias de los ciudadanos. Atendemos el cúmulo de iniciativas electorales, más de 500, con un método de trabajo.



Sen. Santiago Creel Miranda

moviendo el cacerolismo mediático, ningún poder fáctico puede ni debe estar por encima del poder de la República. Las senadoras y los senadores del Partido del Trabajo votaremos a favor de esta histórica Reforma Electoral, que sea para el bien de México.

El senador Dante Delgado de Convergencia, mostró su desacuerdo con el dictamen por lo que se ha dejado de hacer y también por los que se ha hecho mal, se ha dejado de lado a la sociedad. Para el senador se omitieron los postulados y principios de partidos y actores políticos que durante muchos años mantuvieron

Viene de la página 15

Un Primer...

4. INTEGRACIÓN COMISIONES

La revisión detallada de la distribución de las comisiones entre las Legislaturas analizadas, y el perfil de ellas, manifiesta una tendencia diferente al sentido común, según el cual, los partidos políticos son pragmáticos desde el momento de solicitar su voto ciudadano y por ende se supone que hacen lo mismo al momento de elegir e integrar las comisiones legislativas y comités permanentes. Los datos indican cierta congruencia ideológica entre la elección de determinadas comisiones y su plataforma electoral. (Cuadro 4)

Derivado de lo anterior, puede señalarse que la elección de las comisiones y las características académicas y profesionales de quienes las presiden no necesariamente son decisiones exclusivamente políticas ni arbitrarias, sino que responden a necesidades, circunstancias y valores que los orientan al momento de

sus decisiones. Por lo tanto, no existe una correspondencia clara entre un mayor grado académico y la responsabilidad en las comisiones, pero sí es innegable la participación de los diputados con postgrado en lugares estratégicos dentro del Congreso.

Del estudio se puede afirmar que dentro del Congreso local el PAN es quien mejor ha capitalizado los beneficios que el sistema electoral y de gobierno establecen, conjugándolo con el fortalecimiento académico y la renovación generacional de sus élites legislativas, así como la experiencia en cargos públicos. El PRI ha visto disminuida su hegemonía de varias décadas, pero sigue siendo un fuerte actor, principalmente por lo que representa tener, la titularidad del Ejecutivo estatal; la renovación de sus élites ha sido lenta, aunque ello represente mayor experiencia en cargos públicos y ha incrementando el nivel académico de sus integrantes. En el caso del PRD, se aprecia un claro ascenso en la ocupación de espacios legislativos, producto del arre-

glo institucional y la capitalización de las inconformidades sociales, no obstante lo anterior, es significativo que a la par de su crecimiento no se haya incrementado el nivel académico de sus élites legislativas, quienes constituyen un grupo más o menos homogéneo en cuanto a edad y cargos públicos, (en algunas ocasiones derivado de su militancia en otro partido).

Para poder aspirar a una democracia de calidad, las élites legislativas tienen muchos pendientes, ya que hasta el momento no han podido responder a las expectativas que tiene la sociedad de ellas, ni la experiencia en cargos públicos, ni el mayor nivel académico o en su caso la integración de cuadros jóvenes, han contribuido de forma significativa para mejorar el nivel de vida de la población. ■

*Egresada de la Maestría en Humanidades por la Universidad Autónoma del Estado de México e integrante de la Coordinación de Investigación del Instituto de

Estudios Legislativos del Estado de México.

¹ "Instauración democrática" (Cansino, 1999), "Consolidación democrática" (Hernández, 2001) o "Democratización" (O'Donnell, 2003).

² Y aún cuando podrían establecerse lineamientos o indicadores generales para definir una especie de voluntad común o condiciones mínimas para su vigencia, la literatura y la historia nos enseñan la imposibilidad de tal logro, pues hay tantas soluciones y parámetros como sociedades, historias nacionales y circunstancias socioeconómicas. En su lugar, ante la falta de un bien común definido, socialmente se reconoce que la democracia permite abrir horizontes de posibilidades, pero que sus frutos serán la culminación de procesos de negociación y cálculos, antes que la imposición de una gran idea.

³ En la LIV Legislatura de acuerdo a la Ley Orgánica del Poder Legislativo se denominaban fracciones Legislativas, y en la LV Legislatura debido a sus reformas se denominó Grupo Parlamentario.

Viene de la página 23

Consulta Pública...

integral; los ascendientes, tutores y custodios tienen el deber de preservar estos derechos; el Estado proveerá lo necesario para propiciar el respeto a la dignidad de la niñez y el ejercicio pleno de sus derechos; el Estado otorgará facilidades a los particulares para que coadyuven al cumplimiento de los derechos de la niñez.

REFORMA DEL ESTADO Y ESTADO DE BIENESTAR

• Salud, ampliar el concepto de salud sexual y reproductiva, reconociendo el derecho de las mujeres y de las personas adolescentes a recibir servicios de salud en esta materia, y a su vez garantizar la regulación expresa para que reciban servicios de salud, incluidos los servicios de Interrupción Legal del Embarazo en los supuestos permitidos por las leyes estatales con el objeto de que la población, especialmente las mujeres, cuenten con las condiciones adecuadas para tener una vida sexual y reproductiva saludable y sin riesgos.

REFORMA DE ESTADO Y LA TRANSVERSALIDAD DE GÉNERO, TRANSPARENCIA, RENDICIÓN DE CUENTAS Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

• Regular que los grupos parlamentarios presenten y publiquen al inicio de cada legislatura antes del arranque de cada periodo ordinario de sesiones la Agenda Legislativa que impulsarán; comunicar a la junta de Coordinación Política las modificaciones que ocurrán a la misma; legislar para incorporar en el marco legal figuras de participación ciudadana tales como iniciativa popular, plebiscito y referéndum; establecer el carácter público de las reuniones de las Comisiones de trabajo para hacer una

obligación lo que hasta ahora es una facultad y garantizar que los grupos de interés, expertos/tas temáticos y población directamente afectada por la iniciativa de que se trate puedan asistir a los debates y ser consultados y escuchados en la deliberación; modificar la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Federal haciendo de los partidos políticos sujetos obligados, al ser entes de interés público y manejar recursos del Presupuesto Federal.

REFORMA DE ESTADO Y LA REGULACIÓN DE CONTENIDO CON PERSPECTIVA DE GÉNERO

• Ampliación del artículo 6º constitucional, para garantizar que no se denigre la imagen de las mujeres y que la libertad de expresión no sea restringida por ninguna actor social, ya sea de gobierno, partidos políticos, autoridades o particulares; sancionar la proyección constante de imágenes negativas y degradantes de las mujeres en los medios de comunicación; el Estado debe fomentar una política activa y visible de incorporación de una perspectiva de género en sus políticas y programas particularmente en los medios de comunicación; que el artículo 7º establezca que ningún medio deberá difundir mensajes o imágenes que denigren al ser humano que atenten contra sus derechos fundamentales o distorsionen su condición social; actualización de la Ley de Imprenta para regular y generar un marco jurídico moderno para los medios, para los lectores, radioescuchas o televíidentes; regulación de los contenidos en los medios de comunicación para que no estén en manos de la Secretaría de Gobernación sino que trasladen a un órgano público autónomo donde la sociedad civil pueda realizar aportes. Que sea la Secretaría de Educación Pública, a través del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes; modernizar la radio y la televisión, tanto en el otorgamiento de concesiones como en la regulación de contenidos, asegurar el derecho de replica frente a las empresas detentadoras de los medios de comunicación y ampliar la oferta comunicacional. ■

Viene de la página 25

Xicoténcatl...

Con una aprobación previa, durante varios meses, buscamos su negociación y posterior aprobación. Ahí, quien quiso hacerlo, presentó sus propuestas, contrastó y debatió mediante consulta pública. Nadie hoy en día puede llamarse inconsulto. Nada hay en la reforma que atente contra la libertad de expresión. Los ciudadanos podrán hacer uso de su voz para expresar lo que quieren aún si pueden faltar a la verdad. La libertad de expresión queda salvaguardada. Se dice que se atenta contra la libertad de empresa. No se atenta contra la industria. No se le está imponiendo un impuesto adicional al que el Estado tenga derecho. Recordemos, tiempos de Estado y tiempos fiscales, 30 y 15 minutos respectivamente. Los últimos sustituyen 12.5 por ciento al tiempo que el Estado tenía derecho. Tomamos esos tiempos para que siga la competencia desleal del dinero. Además, se impulsa la consolidación de la partidocracia, pero se busca remontar el encono y pola-

rización. Se defiende el derecho de los ciudadanos para orientar sus decisiones. Se plantea la disminución del gasto, se reduce 70 y 50 en elecciones. El ahorro generado en ambos ciclos significaría un ahorro de más de 3 mmdp, los cuales podrán ser destinados a otros rubros del gasto. A quienes quieren hacer valer simplemente la fuerza o poder acumulado, les recordamos que no se equivoquen, podrán doblar a más de un político, pero nunca quebrar al Estado. Se ha imputado que se afecta la autonomía del IFE, pero la reforma lo fortalece, le provee instrumentos, facultades y atribuciones para fiscalizar y regular a los partidos, haciendo prevalecer el financiamiento público sobre el privado y cancelando el secreto bancario, fiduciario y fiscal de los partidos políticos.

Para el coordinador de los legisladores del PAN y presidente de la Mesa Directiva del Senado, Santiago Creel Miranda, se aprueba el primer cambio político que surge del acuerdo de la Reforma del Estado. Es la conclusión del esfuerzo que ini-

ciado hace algunos meses y que se nutrió de propuestas públicas hechas por partidos y por la ciudadanía. Es urgente limitar la influencia del dinero en las campañas y elecciones. Además, se dará rumbo a la relación que existe entre medios concedidos, partidos políticos, candidatos y elecciones. La reforma versa sobre los límites que debe tener el dinero en la política. Se limita la influencia del dinero porque prohíbe que los gobernantes utilicen recursos del pueblo para promocionar su imagen. Limita el dinero en la política porque ninguna persona podrá comprar anuncios políticos para romper con la equidad en las tiendas. La reforma cuida recursos públicos porque partidos que pierden registro no volverán a financiar negocios familiares. Se destierran dudas sobre el origen y destino del dinero, eliminando el secreto bancario, fiduciario y fiscal, para evitar que la delincuencia organizada, particularmente el narcotráfico, decida las elecciones. Se disminuye 70 por ciento del costo de las elecciones intermedias y 50 por ciento en elecciones presiden-

ciales. Así, se ahorrarán más de 3 mil millones de pesos que podrán destinarse a las necesidades urgentes de los mexicanos. Con esto, el que vota manda y no manda el que paga. Las urnas y los votos, no las tesorerías o los contratos, van a decidir en el país quiénes van a gobernar a los mexicanos. El dinero es la fuente de la inconformidad de los concesionarios de radio y televisión, los intentos por disfrazar esa inconformidad son inútiles. El dinero es lo que ha distorsionado la relación entre medios electrónicos, partidos y candidatos. Cuando los concesionarios y conductores defendían la libertad de expresión, en ese momento censuraban la exposición de un senador. Cuando ayer se hablaba de bienes públicos, parecía como si se tratara de bienes privados; mientras se abordaba el tema de concesiones, se hablaba de expropiaciones. Ayer nos llamaron a dialogar y ahora exigen el desacuerdo. Hay que cambiar la relación con los medios por el bien de México. La finalidad de nuestros actos se orientan más por ideas y principios que por spots. ■

PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE BIOENERGÉTICOS

La Cámara de Diputados recibió los oficios de la Secretaría de Gobernación cuyos contenidos son las observaciones del presidente Felipe Calderón Hinojosa, a los decretos por los que se expedían las leyes de Promoción y Desarrollo de los Bioenergéticos y la Federal de Protección al Consumidor, aprobados en el pasado periodo ordinario de sesiones. Estas consideraciones, pretenden abrir nuevos espacios de reflexión, a fin de que, de manera responsable y respetuosa, el Congreso y el Ejecutivo estudien y analicen los alcances de las disposiciones legislativas aprobadas". Se subraya como una de las principales preocupaciones del Ejecutivo, que el decreto aprobado está orientado a la producción de bioenergéticos a partir del maíz y la caña de azúcar, dejando de lado otras tecnologías de fabricación, como el desdoblamiento celulósico a partir de biomasa forestal y la utilización de algas marinas o encimas. Se señala que en este proyecto de ley, la única forma de aprovechamiento de la biomasa es su transformación en combustible líquido, lo que es contrario a su objetivo: "fomentar la diversificación de fuentes de energía". Se plantea que si no se definen las atribuciones de las dependencias relacionadas con esta legislación se podría generar una deficiente interacción entre éstas, lo cual supondría un riesgo para la consecución del desarrollo integral de los bioenergéticos. Aclaran en el documento que incluir el otorgamiento de subsidios en esta ley puede implicar una doble subvención al campo por parte del gobierno y, en consecuencia, un doble impacto al erario federal, ya que actualmente existen apoyos para el sector agrícola. Se propone que la legislación debe conferir las atribuciones regulatorias, de control y supervisión a la Secretaría de Energía, así como los instrumentos específicos para el desarrollo del sector energético. Y se indica, que es necesario extender a más de 180 días el tiempo que tiene el Ejecutivo para emitir la reglamentación de esta ley y el que tiene para presentar los programas de introducción de bioenergéticos al mercado, lo anterior porque lo considera un plazo muy corto. Se turnó a la Comisión de Agricultura y Ganadería.

RECHAZO

La Cámara de Diputados expresó al Ejecutivo federal un profundo rechazo por la interrupción que se realizó a la transmisión de la señal de televisión en cadena nacional, de la sesión de Congreso General, efectuada el 1 de septiembre de 2007. La decisión se tomó, tras una sesión en la que se dio la lectura y emitió una votación económica.

REFORMAS A LAS LEYES DEL IEPS Y COORDINACIÓN FISCAL

La Comisión de Hacienda y Crédito Público recibió la iniciativa del diputado Christian Martín Lujano Nicolás (PAN) que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS) y de la Ley de Coordinación Fiscal. En la exposición de motivos se establece que dentro de las iniciativas presentadas por el Ejecutivo tendientes a lograr una Reforma Hacendaria integral, se propone otorgar nuevas potestades tributarias a las entidades federativas. Ante la imposibilidad de aplicar de manera inmediata impuestos locales a la

Estación San Lázaro

Juan Manuel Quadros

venta final de gasolina y diesel, ya que esto implica una reforma constitucional, el legislador panista sugiere modificar el Art. 2-A de la Ley del IEPS. Se propone aplicar una tasa de 5.5% sobre el precio por litro de venta al público de la gasolina y diesel, que representaría ingresos aproximados por 22 mil 700 mdp. La adición de un Art. 4º a la Ley de Coordinación Fiscal establece que de esa recaudación, el 4.5% (18,500 millones) se distribuirían entre las entidades federativas y los restantes cuatro 1,200 millones (1%), serían para crear un fondo de compensación. Ese fondo se destinaría a los diez



estados con menor PIB per cápita no minero y no petrolero. Para participar de estos recursos, previamente, las entidades federativas tendrán que celebrar convenios con la Federación.

AGUA POTABLE

En México hay 12.1 millones de personas que carecen de agua potable, manifestó el diputado Fernando Enrique Mayans Canabal (PRD), y propuso elevar a rango constitucional el derecho de toda persona a disponer y tener acceso al vital líquido, así como modificar la naturaleza jurídica de la Comisión Nacional del Agua, para que sea un organismo descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propio. En la propuesta se detalla que los estados con mayor déficit de agua potable son Guerrero, Oaxaca, Chiapas, Veracruz y Tabasco y agrega que descentralizar a la Conagua tiene como propósito atender la grave problemática de sobreexplotación de fuentes superficiales y subterráneas. Para Mayans Canabal las reformas a los artículos 4 y 27 de la Carta Magna y diversas disposiciones a la Ley de Aguas Nacionales deben garantizar disponibilidad, accesibilidad, no discriminación y calidad de este líquido, pues de acuerdo a las conclusiones del IV Foro Mundial del Agua, se planteó el acceso del

agua limpia como derecho fundamental. La propuesta se canalizó a las comisiones de Puntos Constitucionales y Recursos Hídricos.

CETU Y REFORMA FISCAL

El Dip. Manuel Minjares se refirió al cambio del CETU, y dijo que se mantiene en el espíritu con el cambio de nombre de Impuesto Empresarial a Tasa Única. Se refirió a lo expresado por el presidente Calderón que de aprobarse la reforma permitiremos que las finanzas públicas reduzcan su dependencia del petróleo y de los energéticos y, podremos entonces, ofrecer tarifas más justas para la población y tarifas más competitivas para la industria para todos los mexicanos en primer lugar y en segundo, respecto a la iniciativa, hemos estado comentando en diversos medios de comunicación la propuesta original, la iniciativa original, una reforma constitucional para darle a los gobiernos estatales la capacidad o la potestad de imponer o no un gravamen a diferentes productos, entre ellos, los combustibles. Minjares señaló que a partir de solicitudes y, en algunos casos, hasta exigencias de gobernadores, se prevé y nos piden que en lugar de una potestad tributaria específica para cada estado, fuera un impuesto federal de administración y participación 100% para los gobiernos estatales. Este es el documento que originalmente recoge el PRI y tenemos aquí un problema de proceso legislativo. De una reforma constitucional, de aceptarse así tal cual la propuesta o la exigencia de los gobernadores, nunca podríamos haber derivado un dictamen haciendo modificaciones a la ley del IEPS, entonces por una cuestión de procedimiento parlamentario, se tiene que hacer una iniciativa de reformas para posibilitar la discusión en el sentido que están demandando los gobernadores y en eso estamos.

CUENTA PÚBLICA

Con el propósito de que los resultados de la Cuenta Pública sirvan de base para la asignación de los recursos públicos, la Dip. Elsa de Guadalupe Conde Rodríguez (PASC), presentó reformas a los artículos 74 y 79 constitucionales, para adelantar la fecha de su presentación del 10 de junio al 31 de marzo del año siguiente al ejercicio fiscal correspondiente. La iniciativa, que fue turnada a las comisiones unidas de Puntos Constitucionales y de la Función Pública, con opinión de la de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, se busca fortalecer el proceso de revisión de la Cuenta Pública. Explicó que, en la actualidad, corresponde sólo a la Comisión de Presupuesto emitir su opinión sobre el informe de resultados de la ASF y elaborar el dictamen correspondiente. Destacó que se observa un nulo intercambio de información en

tre el proceso de revisión de la Cuenta Pública a cargo de la Comisión de Vigilancia y el proceso de dictaminación de la propia Cuenta Pública, a cargo de la Comisión de Presupuesto, agregando que con la idea de facilitar la elaboración del dictamen y fortalecer la participación de la Comisión de Presupuesto, proponemos que ambas comisiones se encarguen de redactar dicho dictamen.

PROTECCIÓN AL AMBIENTE

Preocupa a los diputados la situación del medioambiente y debido a que una de las principales causas de la deforestación y extinción de especies de flora y fauna en nuestro país es su comercio clandestino, el diputado Sergio Augusto López Ramírez (PVEM) propuso obligar a cualquier sujeto, sea particular o autoridad, denunciar los hechos que le consten y que puedan ser constitutivos de delito. Se indica que a través de reformas al Código Penal Federal y a la Ley General del Equilibrio Ecológico y de Protección al Ambiente, se prevé eliminar la facultad discrecional e inconstitucional que hoy en día tiene como atribución la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente para determinar si se querella o no contra ciertos actos que puedan ser constitutivos de delito. López Ramírez dijo que en el ámbito internacional este comercio clandestino logra ingresos anuales cercanos a 21 mmdd, lo cual lo posiciona sólo por debajo del tráfico de drogas y de armas. Se mandó a las Comisiones de Justicia y de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

TRÁFICO DE INDOCUMENTADOS

A la Comisión de Población, Fronteras y Asuntos Migratorios se remitió una iniciativa de la diputada Yary del Carmen Gebhardt Garduza (PRI), la cual busca reformar el artículo 138 de la Ley General de Población, a fin de evitar la impunidad en el delito de tráfico de indocumentados y castigar con todo el peso de la ley a los delincuentes que lo cometan. De ahí que la legisladora pretenda que en dicha ley se precise el término ocultamiento y se establezca que ocultar significa: disfrazar, tapar, encubrir a la vista, esconder, callar, disfrazar la verdad, omitir registrar o ubicar en áreas especiales a extranjeros, sin haber realizado el trámite correspondiente.

AUDITORÍAS

El Pleno de la Cámara de Diputados aprobó un dictamen por el cual se solicita a la Secretaría de la Función Pública realice una investigación y, en su caso, una auditoría integral al programa Enciclomedia. El dictamen con punto de acuerdo señala que el programa hizo crisis de credibilidad entre los diputados pues, brotan irregularidades y demandas, en torno a varios miles de millones de pesos que afectan al Estado. Precisa que existen favoritismos y serias irregularidades en el otorgamiento de los contratos para extender el programa a las escuelas secundarias, de ahí la importancia de transparentar el proceso y aclarar las dudas que se hayan generado a este respecto, y en su defecto, deslindar responsabilidades. Se considera necesario que la sociedad reciba cuentas claras sobre el diseño, estructuración y realización del programa que está operando a nivel primaria y el proceso de licitación correspondiente a las secundarias". ■

RESULTADOS COMERCIALES

En su gira en Oceanía, en su arribo a Australia, el gobierno de Felipe Calderón se propone desarrollar programas de cooperación y transferencia tecnológica en los sectores agrícola y agroindustrial e intercambio de expertos en biotecnología y nanotecnología, así como en minería y desarrollo de generación de energía que respete el medio ambiente. Cabe destacar que Australia además de ser un país de avanzada, es el sexto inversionista en México de la región Asia-Pacífico y sus inversiones se concentran en minería, servicios financieros, manufacturas y agricultura. Se informa que las empresas mexicanas Maseca y Cemex cuentan con importantes inversiones en este país. Maseca tiene una planta procesadora de alimentos, mientras que Cemex compró recientemente uno de los principales grupos cementeros australianos. El Presidente mexicano, consolida el diálogo político, con el Premier Lee y fortalece la disposición de facilitar y estimular los esfuerzos de importantes empresas de Singapur a invertir en México. Se plantearon varios proyectos en México en los ámbitos de infraestructura (principalmente portuaria), turístico y en la industria del gas y el petróleo, al tiempo que intercambiaron puntos de vista sobre temas de la agenda multilateral de interés común. Es importante conocer que Singapur es el 4º inversionista en México entre los países de Asia-Pacífico. La inversión acumulada a partir de 1994 asciende a 647 millones de dólares (mdd), equivalente al 8.4% de la inversión proveniente de los países de esa región (7,679 mdd). Entre 1999 y marzo de 2007 las inversiones alcanzaron 543 mdd, lo que representó el 13.6% de la inversión total que ingresó a México. En 2006, Singapur fue el 19º socio comercial de México a nivel global y el 6º entre los países de Asia-Pacífico. Es el principal destino de las exportaciones que México dirige a los miembros de la Asociación de Naciones del Sureste Asiático (ANSEA) y el segundo proveedor de México entre



los países del bloque. En el periodo enero-marzo de 2007, el intercambio comercial bilateral sumó 521 mdd, un incremento de 1.9% respecto al mismo periodo del año anterior. Las exportaciones mexicanas aumentaron 11.8%,



El Presidente Felipe Calderón con el Primer Ministro de Malasia

Presidencia de la República

ubicándose en 61.8 mdd, mientras que las importaciones crecieron 0.7%, para registrar un valor de 459 mdd.

NUEVA ZELANDA

En visita a Nueva Zelanda, país que se destaca por su desarrollo en tecnología de investigación en emisiones de gases invernadero y transformaciones de la celulosa en etanol, México encuentra posibilidades importantes de intercambio en tecnología de desarrollo sustentable, inquietud que se permeó en la reunión entre el presidente Felipe Calderón y el primer ministro, Helen Clark. Baste recordar que Nueva Zelanda es un país desarrollado integrado en el Protocolo de Kyoto y México es un país en desarrollo que tiene interés en el cambio climático y con deseos de investigar más posibilidades de investigación en estas áreas.

MALASIA

El presidente Calderón Hinojosa sostuvo un encuentro con el primer ministro de Malasia, Abdullah Ahmad Badawi, en el marco de su participación en la XV Reunión de Líderes Económicos de APEC, que se lleva a cabo en Sidney, Australia. Tras la revisión a los principales temas de la agenda bilateral, se externó la importancia de identificar áreas en las que México y Malasia podrían reforzar la cooperación, como por ejemplo la investigación relacionada al tema de biocombustibles. El jefe del Ejecutivo mexicano destacó la posición de Malasia como el décimo socio comercial de México a nivel mundial, país en el que empresas mexicanas han decidido canalizar inversiones.

Coincidieron con el primer ministro Badawi en que la reactivación de las negociaciones para suscribir los acuerdos de protección y promoción mutua de inversiones, para evitar la doble tributación y para el establecimiento de una comisión conjunta de comercio, inversión y cooperación económica, impactará positivamente en la relación económica bilateral.

INDIA

El presidente Felipe Calderón hizo un balance de su visita a la India, país que reconoce como un actor de primer orden en las relaciones internacionales, como la democracia más poblada del mundo y la economía que tiene el crecimiento más rápido después de China. En el 2006, India creció a una tasa superior al 9% para el año 2040 será la tercera economía más grande del mundo y en las mismas estimaciones México será la quinta economía. India es un país que por su importancia recibe visitas continuas de los jefes de Estado y de Gobierno de todo el mundo. En los últimos dos años han visitado India los presidentes o primeros ministros de Estados Unidos, Japón, China, Rusia, Italia y otros países europeos, así como los presidentes latinoamericanos de Brasil, Chile y Venezuela. Destacó que es la primera visita de un presidente mexicano a India en 22 años, que visto Nueva Delhi que es la capital política, Bangalore que es el centro tecnológico más importante de este país y Mumbai que es el centro económico de mayor importancia. Sostuvo reuniones con las más altas autoridades gubernamentales y con los presi-

dentes de los más importantes conglomerados empresariales indios. Con el primer ministro Manmohan Singh intercambiaron opiniones sobre política económica y desarrollo, y decidieron seguir avanzando en la promoción del comercio y las inversiones recíprocas. Coincidieron que "los flujos de comercio bilateral de casi mil 800 millones de dólares no corresponden al tamaño de nuestras economías y acordamos esfuerzos para alcanzar los 5 mil millones de dólares de intercambio comercial bilateral al término del Gobierno". Se reunió con el líder de la oposición y con la presidenta del partido en el poder, Partido del Congreso Nacional, Sonia Gandhi, de ellos recibió información muy útil sobre la evolución política y económica del país. Sostuvo encuentro de trabajo con la presidenta de India, Patribha Patil, primera mujer presidenta de la India, quien manifestó su interés por reforzar las relaciones económicas y políticas entre las dos naciones. Señaló que el sector privado mexicano valora ya la importancia de India como mercado. Su interés se vio reflejado en la muy nutrida participación de la delegación empresarial integrada por más de 120 empresarios de los más diversos sectores productivos de México. Durante la visita a India se orga-

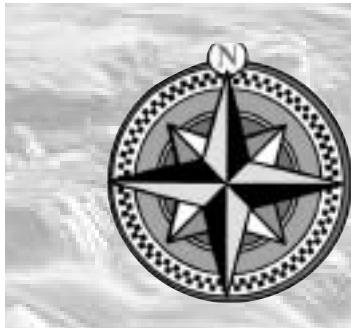


El Presidente Felipe Calderón con el Primer Ministro de India

nizaron tres seminarios empresariales en donde se expusieron las perspectivas de México y se exploraron oportunidades de comercio e inversión. En cada uno de ellos participaron más de 200 empresarios de cada país y se organizaron más de 300 citas de negocios entre ellos. Se destacan reuniones con los presidentes de las empresas BIOCON, VIDEOCON, BIRLA, TATA MOTORS, TATA TCS, Reliance, INFOSYS y WIPRO, con todos ellos se habló de proyectos de inversión en México en curso o por concretarse, que además de promover el empleo, contribuirán al desarrollo tecnológico de México. De materializarse diversos proyectos, empresas indias podrían invertir en México cuando menos mil millones de dólares en los próximos años. México seguirá promoviendo sus vínculos con India en materia institucional. Se dieron los siguientes acuerdos: Tratado de Extradición, Tratado de Asistencia Jurídica mutua en Materia Penal y Tratado de Doble Tributación y debe destacarse que recientemente se firmó el Acuerdo de Protección y Promoción Recíproca de Inversión. ■

tostare
café

av. hidalgo 102, col. villa coyoacán
04000 méxico, d.f.
teléfono: 5659 0447 fax 5659 0394



Paralelo 19, Latitud Norte

Puente de Mando

La reforma política en su rubro de propaganda y contratación de medios de difusión estimuló el debate entre senadores, concesionarios y conductores de los medios de comunicación electrónicos. Algo inédito, la confrontación entre dos poderes, uno formal y de gobierno del Estado, otro, privado, pero descomunal y entreverado con otros sectores económicos como empresarial, financiero, de telecomunicaciones. Al margen de la discusión la afectación de los intereses multimillonarios por los altos costos de la democracia mexicana, como la punta de lanza una supuesta afectación a la libertad de expresión, y en el fondo, entre el fango la compra con fondos públicos de propaganda política-electoral de forma directa por los partidos y candidatos a puestos de representación popular que se trunca, librando la lucha política de la influencia del dinero. Se busca que por ley se utilicen los tiempos del estado para la difusión y estos se administren a través del Instituto Federal Electoral y en el contexto el clamor público del alto costo de la democracia procedimental mexicana. Leyendo detenidamente la ley, observamos que se plasmó aquello en que los partidos políticos lograron ponerse de acuerdo, dando como resultado avances muy significativos que por la estridencia de los concesionarios no estuvieron en el centro de la discusión.

RENOVACIÓN DEL IFE

La renovación del Consejo General del Instituto Federal Electoral, se veía venir, sin embargo las circunstancias en las que se da el relevo desata un manojo de dudas sobre el carácter de su "ciudadanización" y de precisiones muy finas en la ley, de manera tal que la experiencia contribuya en mucho al desarrollo político del país, que parece estar a la deriva e inmiseridamente expuesto no con buenos resultados a los intereses de las élites. Suenan nombres para remplazar al Dr. Carlos Ugalde en las responsabilidades de un órgano de gobierno colegiado que enfrenta los retos que implican distintos y muy fuertes intereses, pero que requiere de ampliar las vías para un cambio permanente de relación con los diversos sectores sociales que finalmente constituyen los elementos de un tejido político muy distinto al de los partidos. Entre erratas y aciertos los consejeros condujeron un proceso que a veces alcanzó el perfil de un país con cuestionable desarrollo democrático y político que debe avergonzarnos.

DESTACAN EN LA REFORMA POLÍTICA

Estos son algunos aciertos: la renovación escalonada de los Consejeros Electorales del IFE, la prohibición para partidos y candidatos de contratar tiempos en radio y televisión, el ahorro en el financiamiento de partidos, disminución del tiempo para campañas y precampañas, la prohibición de campañas negativas y las sanciones a partidos y personas físicas y morales, la limitación del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación para declarar la nulidad de una elección.

COMUNICACIÓN

De la Reforma Política en el rubro de medios de comunicación electrónica, se desprende una gran lección para el Estado mexicano, el que la información de

Estado no puede estar inmersa en el juego del libre mercado, ni la política colonizada por los intereses del dinero, por lo que se requiere de equilibrios. El Estado tiene ante sí el reto de que a la vez de robustecer sus medios de comunicación electrónica, conformar una red nacional, propicie condiciones de apertura a las nuevas ideas, y la emergencia de otros medios complementarios y a la entrada de profesionales de la comunicación social a las instituciones del Estado.

SOS: MINERA SE PROPONE DESTRUIR DOS GLACIARES CHILENOS

Más de 400 personas entre las que destaca



can académicos, científicos, amas de casa, profesionistas mexicanos, peruanos se movilizan, manifestando su preocupación por el Proyecto Pascua Lama. Nos informan que en el Valle de San Félix, localizado en Chile emana el agua más pura del país que corre por ríos alimentados por dos glaciares, donde existe el más precioso recurso: agua. Nos dicen que debajo de ellos se han encontrado grandísimos depósitos de oro, plata y otros minerales.

El problema radica en que para llegar a estos minerales será necesario quebrar y destruir los glaciares –algo nunca concebido en la historia del mundo– y hacer dos grandísimos huecos, cada uno tan grande como una montaña: uno para la extracción y el otro, destinado a los desechos. Se responsabiliza del proyecto a una multinacional de la cual es integrante George Bush padre. Es grave que el gobierno chileno haya aprobado el proyecto, y que se mantienen en resistencia los campesinos de la región que han obtenido un aplazamiento. El costo ambiental es enorme, ya que si se destruyen los glaciares, se acabará con la fuente de un agua especialmente pura. Se alerta de que el uso del cianuro y ácido sulfúrico en el proceso de extracción contaminará para siempre

los dos ríos, de manera que nunca volverán a ser aptos para consumo humano y/o animal. Afirman que hasta el último gramo de oro será enviado fuera de Chile y que a la gente del lugar sólo le quedará el agua envenenada y las enfermedades consiguientes. Se registra que los campesinos llevan bastante tiempo peleando por su tierra, pero no han podido recurrir a la TV, por una prohibición del Ministerio del Interior. Hay una solución, la única esperanza para frenar este proyecto –contra el que también se manifiesta Greenpeace Chile– es obtener ayuda de la justicia internacional. El mundo debe enterarse de lo que está pasando en Chile. Una negativa rotunda a la mina abierta Pascua Lama en la cordillera andina sobre la frontera entre Chile y la Argentina. Se pide al gobierno chileno que no autorice el proyecto Pascua Lama, para proteger la totalidad de dos glaciares, la pureza del agua de los valles de San Félix y El Tránsito, la calidad de la tierra cultivable en la región de Atacama y la calidad de vida de la gente afectada de la región.

PELIGRO EN POLANCO

Nos informan que los vecinos de Polanco no solamente son víctimas de robos y secuestros, sino que ahora se han convertido en sujetos de caza de jóvenes que en sus lujosos autos se dan a una persecución inimaginable de quienes se atreven a caminar por las calles. Embrutecidos por la marihuana, las líneas de cocaína y alcohol, estos adolescentes se dan a la cacería de mujeres, varones, ancianos, jóvenes que salen a caminar por las calles en una persecución febril, observando las reacciones de terror de sus víctimas y en consigna de: haber qué sienten, qué hacen, cómo reaccionan ante el acoso criminal. No se trata de una ficción sino de una realidad aterradora que debe de ser atendida de inmediato lo mismo por la autoridad delegacional que por el jefe de Gobierno del Distrito Federal.

VÉRTIGO

En el país se enfrentan los tiempos de definiciones, de precisiones que rebasan los actos protagonistas que sucumben por efímeros e inconsistentes. Los ritmos con los que se viven hoy, ponen a prueba la solidez institucional en la vía de los resultados y estos conforme las exigencias que plantea la sociedad que vive atrapada entre el pasado y el porvenir, sin mecanismos articulados que respondan a las demandas de sus realidades. Se anuncian reformas y los tiempos determinan que estas no pueden postergarse en el vértigo de las exigencias y transformaciones que esperan y que se dan a veces deformadas por explosivas.

MONOPOLIOS

Roto el monopolio político, impactado el de medios electrónicos, otros sectores esperan su turno en condiciones para entrar en la competencia con resultados para la sociedad. Sin embargo se requiere de reglas equitativas y voluntad para que el juego económico que involucra a empresarios, prestadores de servicios y usuarios, construyan una nueva relación de intercambio, sin que afecte a los más débiles por los malos servicios y los altos costos de los productos. ■

PEÑA NIETO EN PANTALLA

El gobernador del Estado de México, se viene presentando como un referente político obligado, ya sea por los excesos de sus gastos publicitarios, la spotización de su gestión gubernamental, las pretensiones presidenciales con las que se le identifica, y otras circunstancias, incluso trágicas, como lo son las afectaciones a los derechos humanos y los feminicidios. El gobernador de nuevo está en el centro del debate de la reforma política, en el huracán, debido a que se le liga a movimientos a influir en el Congreso del Estado de México como en otros congresos para el rechazo de la Ley electoral, que ha pasado a las cámaras legislativa para su revisión y aprobación. Esto se explica debido a sus nexos con importantes concesionarios de medios con los que su gobierno entabla jugosos contratos en los que están de por medio recursos públicos. Al mandatario mexiquense se le vincula con los procesos electorales recientes por el desplazamiento de recursos y dineros para apoyar a los candidatos de su partido. Los cuantiosos recursos de su gobierno lo hacen un mandatario poderoso en un sistema suelto.

LA HISTORIA PUEDE REPETIRSE

Surge en esta línea horizontal que tiene como centro a Enrique Peña Nieto, un referente histórico que conviene refrescar, y es aquel que tiene que ver con el madrugue en la elección de Carlos Salinas de Gortari, como candidato a la presidencia de la República, en la que hoy el responsable de comunicación David López Gutiérrez, fungía en ese tiempo como comunicador del gobernador Alfredo del Mazo, entonces fuerte aspirante a la presidencia para el periodo 1988-1994, quien destapó en una conocida cadena radiodifusora a Sergio García Ramírez

AUTOTRANSPORTE TRANSFRONTERIZO

¿Sabe usted qué representa para el transporte nacional y nuestra economía iniciar la prestación del servicio puerta a puerta en los Estados Unidos? El hecho es que se ponen en marcha los dos primeros cruces de un transporte mexicano, llevando mercancía de Nuevo León a Carolina del Sur y a Nueva York. No estaría de más hacer un seguimiento puntual del inicio del Proyecto Demostrativo de Autotransporte Transfronterizo después de que, tanto en México como en Estados Unidos, se otorgaron los primeros permisos para la prestación del servicio, con base en la reciprocidad establecida por las regulaciones de ambos países. El inicio del Programa fue posible gracias a las gestiones de varias instancias gubernamentales encabezadas por las secretarías de Economía, de Seguridad Pública y de Comunicaciones y Transportes, que han trabajado desde el inicio de esta administración para desatar uno de los acuerdos del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), cuyo cumplimiento estaba pendiente desde 1995. Y baste recordar que anteriormente, los autotransportistas mexicanos sólo podían cruzar la frontera hasta 25 millas, equivalentes a 40.23 kilómetros, dentro del territorio norteamericano. Haga su cálculo, con este avance, los autotransportistas de nuestro país podrán hacer entregas a



Grabado Nuník Sauré

cualquier punto de la Unión Americana con la mejora en eficiencia, costos y tiempos que esto implica. Actualmente el 70% de los 330 mil millones de dólares a los

Aernnova Aerospace, empresa española, anuncia una inversión en México por 134 millones de dólares. Iñaki López Gandásegui, presidente de la empresa,

anunció que la primera fase del proyecto de Aernnova se llevará a cabo en Querétaro y conllevará una inversión de 84 millones de dólares y la creación de 1,070 empleos (810 operarios especializados y 260 técnicos, ingenieros y directivos) en un plazo de 5 años. Este proyecto se llevará a cabo en una nave industrial de 20,000m², donde se fabricarán componentes aeronáuticos y montaje de aeroestructuras para los principales fabricantes de aviones y helicópteros del mundo: Airbus, Boeing, Bombardier, Eads, Eurocopter y Sikorsky, explicó. En la segunda fase, se invertirán 50 millones de dólares en una Planta de Fabricación de Componentes de Fibra de Carbono (Composites) y la creación de un Centro de Ingeniería de Diseño Aeronáutico (Estructuras y Sistemas). Con ambas inversiones el proyecto integral de Aernnova en México alcanzará un monto de 134 millones de dólares y generará 1,624 puestos de trabajo de los que 320 serán ingenieros y licenciados.

El Secretario de Economía, Eduardo Sojo, destacó que este proyecto, además del volumen de inversión y la creación de empleo de alto valor agregado implicará, traer consigo una importante transferencia de tecnología en las áreas de ingeniería y procesos de fabricación de estruc-



que asciende el comercio bilateral anualmente se realiza a través de carretera. Este proyecto permitirá demostrar en la práctica si en el plano comercial el transporte terrestre de "puerta a puerta" y sin maniobras intermedias en la frontera favorece los costos de los procesos del tránsito internacional de las mercancías de importación y exportación; si aumenta la competitividad del país; si sirve a México para favorecer su posición como plataforma logística hacia Estados Unidos, y si será benéfico para el crecimiento de la economía y del empleo.

PEMEX CONVENIO DE INVESTIGACIÓN

No obstante de los actos de sabotaje, Pemex sigue su ruta, la paraestatal fortalece su relación energética en materia de investigación, desarrollo científico y tecnológico, suscribiendo un nuevo convenio con la empresa noruega Statoil. El Dr. Jesús Reyes Heroles, director general de Petróleos Mexicanos, y el vicepresidente ejecutivo de Statoil, Peter Melbye, firmaron como testigos de honor el convenio, que tiene una vigencia de cinco años a partir de hoy y es renovación del anterior, signado en 2002. Se analizaron diversos temas de relevancia para Pemex como son la experiencia de la empresa noruega en la producción de campos maduros y aguas profundas, temas en los que Statoil se destaca a nivel internacional.

INDUSTRIA AÉREA EN MÉXICO

La Secretaría de Economía informa que

PEMEX CONVENIO DE INVESTIGACIÓN

turas y componentes aeronáuticos.

PESCA

Se reúne el Secretario de Agricultura, Alberto Cárdenas Jiménez, con integrantes de la Comisión de Pesca de la

Cámara de Diputados. Y en ese marco se anunció que en breve se impulsará un Programa Nacional de Sustitución de Motores Ecológicos, para mejorar el rendimiento de las embarcaciones pesqueras del país. Los legisladores cerrarán filas con el Gobierno federal para obtener los recursos necesarios que permitan el desarrollo productivo de este importante sector de la economía. Carlos Morales Vázquez, presidente de la Comisión de Pesca de la Cámara de Diputados, señaló la necesidad de que se etiqueten mil 100 millones de pesos para el subsidio que se entrega a los pescadores para la adquisición del diesel marino.

INEGI

Informa que en el quinto mes del presente año la industria manufacturera del país creció 0.5% en comparación con la del mismo mes de 2006. Once de las entidades federativas seleccionadas mostraron aumentos en su producción en el mes de referencia, destacando los registrados en Aguascalientes, Morelos, Veracruz de Ignacio de la Llave y San Luis Potosí. Por su parte, los estados que reportaron las disminuciones más significativas a tasa anual en su actividad manufacturera fueron Sonora, Jalisco y Estado de México. En el ámbito regional, once de las entidades federativas consideradas reportaron crecimientos: en Aguascalientes fue de 18.1%, Morelos 12.6%, Veracruz de Ignacio de la Llave 7.6%, San Luis Potosí 7.1%, Coahuila de Zaragoza 6.1%, Sinaloa 4.1%, Nuevo León 3%, Yucatán 2.9%, Baja California 2.6%, Durango 1.5% y en Puebla el avance fue de 0.2 por ciento. El comportamiento observado en la industria manufacturera de Aguascalientes y Morelos se derivó principalmente de la mayor producción que mostró la división de productos metálicos, maquinaria y equipo; adicionalmente en el primer estado influyó el buen desempeño que registró la división de alimentos, bebidas y tabaco, y en el segundo caso la de químicos, derivados del petróleo, caucho y plástico. Por el contrario, el nivel de la producción manufacturera en Sonora cayó 4.2% a

tasa anual durante mayo de 2007, debido básicamente al descenso en la actividad de productos metálicos, maquinaria y equipo. Le siguió Jalisco con una disminución de 3.6%, Estado de México 2.7%, Distrito Federal 1.6%, Tlaxcala 1.2% y en Querétaro Arteaga la reducción fue de 0.7 por ciento.

25 AÑOS DE EXPROPIACIÓN BANCARIA

Se cumplieron 25 años de la nacionalización de la banca mexicana, hoy se advierte el error monumental que desembocó en la extranjerización del sector financiero, del que existen pocos precedentes en el mundo, Agustín Legorreta, uno de los principales accionistas de Banamex en esa fecha, afirmó que hace 25 años sólo contó "la voz de un hombre egocéntrico y ebrio de poder: José López Portillo, quien buscó limpiar su imagen con esta medida". ■



GRIS Y MÁS GRIS

Sin duda alguna en las últimas décadas la Ciudad de México ha sido centro vital de la lucha de la democratización y más allá de la democracia procedural, sin embargo no se logra democratizar las instituciones. Se da el caso de que finalmente tras la construcción de un ámbito legislativo, los más de los legisladores locales actúen a favor de sus intereses que al de los ciudadanos. Y vayamos al grano la IV Asamblea Legislativa opta más por opacidad administrativa, la inequidad y manipulación informativa, debido a la declaracionitis que ataca a los legisladores buscando espacios de prensa que piensan merecer. La ALDF mantiene una de las presidencias de gobierno más mediocres de la que se tenga memoria, y ubicada en la línea más efectista y espectacular, ajena y omisa a los asuntos que ocupan el interés de los ciudadanos, como los pobrecitos pobres.

AMBULANTES Y LAS DEMANDAS ESPACIO

Interesante la dinámica que encabeza Alejandra Barrios, líder de comerciantes ambulantes y quien convoca a movilizaciones con el motivo de conocer de forma concreta la reubicación en los corredores comerciales prometidos por el jefe Gobierno, Marcelo Ebrard. Los trabajos no avanzan para obtener las garantías laborales, y a esta demanda la respaldan más de 30 líderes que acompañan a Alejandra Barrios, como son Francisco Padilla, Armando Becerril, Graciela Coronel, Miguel Ángel Huerta y los dirigentes de la Alianza Metropolitana de Organizaciones Populares (AMOP). En este marco de asuntos, cabe mencionar que



Federica Gamboa

la Dip. Margarita Martínez Fisher descalificó el deslinde de las autoridades capitalinas en el sentido de que no se harán responsables de las plazas que se entregarán a los comerciantes. La diputada, capitalina pone en la mesa de discusión el tema de que ante la revocación a una de las expropiaciones realizadas por el GDF y el reconocimiento del atraso en el reordenamiento del ambulantaje, las autoridades capitalinas están obligadas a ofrecer certeza jurídica, reglas claras y transparencia, así como esquemas adecuados de comercialización, a fin de que este programa cuente con criterios de legalidad y sea un éxito. Margarita Martínez demanda una actitud seria del GDF para otorgar espacios dignos, y alerta que de no resolverse el problema, se incrementará la oposición de los comerciantes y se generará un ambiente hostil que sólo puede desembocar en confrontaciones que en nada beneficiarán a la ciudad.

TRANSPARENCIA

Legisladores de la ALDF reconocen la necesidad de perfeccionar la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Dis-

trito Federal, acorde con la reforma al Art. 6º constitucional. En un encuentro de legisladores, al que convocó la ALDF, se dieron pronunciamientos a favor de las reformas a la Ley de Transparencia, abordando temas como el criterio de máxima publicidad, ampliación de los sujetos obligados, incorporando a los partidos políticos, las organizaciones sindicales e incluso las organizaciones gubernamentales que reciban financiamiento público. Se instó a la conveniencia de revisar el otorgarle o no facultades al Instituto de Información para que dicte medidas de apremio en el cumplimiento de sus decisiones. El comisionado presidente del Instituto Federal de Acceso a la Información Pública, Alonso Lujambio Irazabal, resaltó la reforma al Art. 6º constitucional, ya que ésta coloca a todos los Estados en la obligación de adecuar los estándares de exigencia que serán impulsores de la transparencia en el país. Ante concurrentes titulares de los órganos de información de Morelos, Puebla, Edomex y Guerrero, Lujambio señaló que algunas entidades federativas requerirán de diversos ajustes profundos, y con ello se abre el espacio no sólo para la reforma de las leyes de transparencia, sino

también para aumentar el nivel de exigencia al trabajo de los comisionados a nivel nacional.

EQUIDAD IGUAL A DEMOCRACIA

La Dip. Leticia Quezada Contreras, propuso Punto de Acuerdo, por el que exhorta a los 66 diputados de la ALDF a la firma del documento denominado: Compromisos por la Equidad, por el cual se prohíbe la discriminación y se garantiza la protección de las leyes, la eliminación de la violencia contra la mujer,

DESARROLLO SOCIAL

Los diputados integrantes de las comisiones de Desarrollo Social, de Cultura y de Educación de la ALDF solicitaron al secretario de Desarrollo Social, Martí Batres Guadarrama, mayor transparencia en la información de los programas sociales como el Comunitario de Mejoramiento Barrial, así como tomar las acciones pertinentes para evitar su uso con fines partidistas. El Dip. Jorge Romero Herrera, durante la comparecencia del servidor público, criticó que en la página de internet de su dependencia sólo se publica un contrato, a pesar que la Ley de Transparencia lo obliga a hacerlo con todos, al tiempo que cuestionó que los vales de leche se hicieron por adjudicación directa a la empresa Pensiones Universales, cuando es obligatorio licitar. El Dip. Mauricio Toledo requirió información del porqué entre los requisitos para que las mujeres mayores de 40 años accedan al programa de detección de cáncer de mama deben presentar la credencial de elector cuando la realización de mastografías es un beneficio social. ■

Rentabilidad en la Agricultura: ¿Con más subsidios o con más profesionalismo?

Polan Lacki

necesaria para contrarrestar los subsidios que otorgan los países desarrollados.

Aunque quisiesen adoptar medidas proteccionistas (como por ejemplo: prohibir la importación de rubros producidos en el país o elevar sus aranceles de importación) nuestros gobiernos encontrarían serias dificultades para hacerlo por la siguiente razón: dichas medidas beneficiarían a una minoría de habitantes (apenas aquellos agricultores que producen el rubro protegido) pero perjudicarían a la gran y creciente mayoría nacional constituida por los consumidores, quienes tendrían que pagar un precio más alto por el producto protegido. A modo de ejemplo, en Brasil existen 6 millones de personas dedicadas a la producción lechera (1.200.000 familias) pero son 159 millones los brasileños que necesitan tomar leche y muchos de ellos sólo podrán hacerlo en la medida que se logre disminuir su precio. Si hacemos comparaciones similares con otros productos agrícolas en distintos países de América Latina concluiremos que el enfrentamiento de intereses entre los mayoritarios consumidores y los minoritarios agricultores –estemos o no de acuerdo con ello– será cada vez más desfavorable a estos últimos.

Los conocimientos emancipan a los agricultores de las dependencias, los subsidios las perpetúan

Ante un escenario tan desalentador, solicitar a los gobiernos que contrarresten las distorsiones del negocio agrícola por la vía simplista y cómoda del proteccionismo y de los subsidios –por mejores que sean las intenciones de quienes lo hagan– es un planteamiento que además de utópico es altamente perjudicial a los agricultores porque los induce a reivindicar al Estado lo que éste no está en condiciones de proporcionar, en circunstancias que los productores deberían dedicar todo su tiempo y esfuerzo en forma mucho más objetiva y fructífera a:

- identificar las ineficiencias tecnológicas, gerenciales y organizativas que suelen ocurrir en los distintos eslabones del negocio agrícola, porque son éstas evidentemente las causas más importantes que les están impidiendo tener rentabilidad y competitividad; y
- asumir como suya la tarea de eliminar dichas ineficiencias porque ésta es la alternativa más realista para que puedan prescindir de los subsidios y de las medidas proteccionistas.

Ante la progresiva insuficiencia de recursos fiscales, el conceder subsidios sería probablemente una de las soluciones más inadecuadas. Estos además de estimular la ineficiencia tienen el inconveniente de perpetuar la dependencia que los agricultores tienen del Estado porque no es suficiente concedérselos una única vez sino que hay que hacerlo en forma recurrente a cada año

o ciclo de cultivo; en circunstancias que lo más lógico y razonable sería hacer exactamente lo contrario, es decir, promover la eficiencia de los agricultores para emanciparlos lo más rápido posible de la referida dependencia.

El escenario actual nos indica que existen muchos motivos para que los agricultores no sigan depositando demasiadas esperanzas de que su viabilidad económica será lograda a través de abundantes créditos subvencionados, refinanciación de deudas, subsidios, tasas arancelarias compensatorias o elevación del valor del dólar, entre otras razones, porque es virtualmente imposible que el poder público satisfaga estos reclamos en favor de un porcentaje significativo de agricultores. No necesariamente porque los gobiernos no quieran sino porque no tienen recursos, continuidad administrativa ni agilidad operativo o porque no conviene (al interés nacional en su globalidad) hacerlo.

Es necesario decírselo con esta transparencia, porque de lo contrario los agricultores seguirán pensando que el poder público no los atiende en sus reivindicaciones por desprecio a ellos o por indiferencia a la agricultura; y seguirán siendo víctimas de inescrupulosos manejos demagógicos de los malos líderes rurales y políticos, quienes en el afán de conquistar sus simpatías y sus votos los ilusionan con utopías que ellos mismos saben que son inalcanzables. ■

Un Libro es Mejor

“Ursúa”, William Ospina, Editorial Alfaguara. Novela en la cual la conquista de un mundo desconocido se hilvana con la epopeya que da forma al valor, la audacia y despliegue por territorios y circunstancias extraordinarias, alimentadas siempre por intensas pasiones. Ambiciones, odios, amores encubren como una piel los reinos que tienen como núcleo de origen la imaginación y como forma una realidad de aventura, conquista y la posesión del oro de un territorio desconocido, en el cual un joven funda Colombia y gobierna Santa Fe de Bogotá.



“Política industrial manufacturera”, Colección Agenda para el Desarrollo Tomo 7, José Luis Calva, Coordinador, Miguel Ángel Porrúa Editor. Una revisión sobre la política industrial mexicana es el punto de partida para nuevos planteamientos industriales a través de los trabajos de destacados investigadores. Temas como *Política industrial: instrumentos sectorizados y horizontales de fomento, hacia una nueva estrategia de desarrollo industrial; Modalidades especiales de política industrial*, entre otros temas más, son presentados por destacados académicos como Enrique Dussel Peters, Guadalupe Huerta Moreno, María Elena Cordero y otros destacados investigadores.

“Desarrollo agropecuario, forestal y pesquero”, Colección Agenda para el Desarrollo Tomo 9, José Luis Calva, Coordinador, Miguel Ángel Porrúa Editor. En el marco de una reflexión profunda, se aborda el tema del campo. Resalta el esquema de la reducción de la participación del Estado en la promoción del desarrollo económico sectorial; la apertura comercial unilateral y abrupta, que desemboca en la inclusión completa del sector agropecuario en TLCAN. Desatacados analistas ofrecen interesantes ensayos como: *Políticas de Desarrollo agropecuario; Las políticas agrícolas de México en un contexto internacional*, y otros temas más abordados por otros destacados académicos.



“Empleo, ingreso y bienestar”, Colección Agenda para el Desarrollo Tomo 11, José Luis Calva, coordinador, Miguel Angel Porrúa Editor. El volumen toca el tema del empleo, y la atención acuciosa de importantes investigadores como Julio Boltvinik, Graciela Bensusán, Carlos Barba, Carlos Salas, Alberto Arroyo son el despliegue de trabajos como: *Surgimiento y devenir del Estado de bienestar en las democracias occidentales; América Latina: regímenes de bienestar en transición; Hay espacios para las políticas del empleo; Políticas de empleo para México*, sustantivos para entender el contexto mexicano como lo son también otros trabajos de destacados investigadores que conforman la obra.

“Perversidad”, Ernesto Alcocer, Editorial Diana. Relatos que resultan todo un cerco de imágenes estremecedoras de una realidad avasallante en la página noticiosa. Sin más, se trata de realidades multiplicadas por la imaginación, coloreadas por la sensibilidad que desnuda los grados de descomposición de una sociedad que se dispone a señorear con su mitos de éxito y las hondonadas de miserias. Alcocer nos ofrece relatos fantásticos de la cotidianidad indagada que nos presenta el rostro y las deformidades de las huellas de asesinos, pederastas, vividores como gestos de una sobrevivencia en un mundo despojado de ideales.



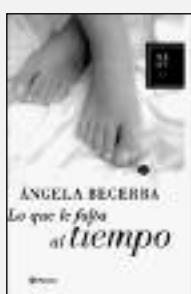
“Cuervos”, Daniel Krauze, Editorial Planeta. Obra que se proyecta como una cruda disección de una generación de jóvenes huérfanos de ideales pero a la vez alimentados por los excesos, cuyas raíces se encuentran en los profundos vacíos de la soledad y el abandono. Reducidos a la nada y despojados de expectativas, una clase social de jóvenes sobrevive en el libertinaje y el consumo de satisfactores dominados por la superficialidad y secuestrados por un carnaval de vanidades, como expresión de una moderna esclavitud.



“El vuelo de la ceniza”, Alonso Cueto, Seix Barral. Una atmósfera sombría cobija el relato, nutre el impulso de la eliminación de los seres nocivos e impuros que transitán y se agazapan en las calles bajo la observancia de una mente en la se entretiene la aniquilación y la reconstrucción de una sociedad hostigada por su mediocridad que demanda redención y reivindicaciones.



“Lo que le falta al tiempo”, Angela Becerra, Editorial Planeta. París es el escenario para una historia en la que la dualidad en el individuo, los sentimientos, y el poder constructor y destructor de los artistas se combinan para transportarnos por un mundo de emociones. Es el París de principios del SIGLO XX, donde se dan las citas de la vanguardia y la modernidad en la que se entrecruzan los relatos de violencia, represión y fantasías.



“El sistema de ahorro para el retiro. Aspectos legales”. Octavio Avenida Carbellido, Editorial Porrúa México. Obra de gran actualidad que nos conduce de forma clara a través de un tema complejo que no podemos dejar de comprender, debido a las implicaciones que adquiere sobre nuestra vida laboral. Es un tópico complejo que demanda de explicaciones precisas y puntuales sobre el orden jurídico en el que se finean los ahorros de años de nuestra vida productiva. Es un elemento para entender que nuestros ahorros son una inversión que puede también convertirse en una lucrativa inversión con los años.

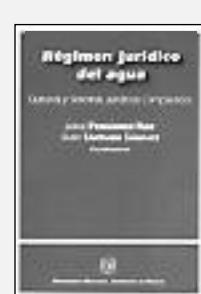


“Política energética”, Colección Agenda para el Desarrollo Tomo 8, coordinada por José Luis Calva y editada por Miguel Ángel Porrúa, forman una colección de los trabajos de investigaciones en los que se difiere en el fondo y en contenidos, pero no en la necesidad de una revisión exhaustiva del tema. Interesantes planteamientos como *Renovación institucional para el desarrollo del sector energético; Financiamiento de las inversiones energéticas; Renta energética, precios y tarifas de bienes y servicios energéticos*; a cargo de académicos como Juan José Ambriz, Leticia Armenta, Daniel Romo, Isabelle Rousseau, y otros destacados investigadores universitarios componen el volumen.

“Educación, ciencia, tecnología y competitividad”, Colección Agenda para el Desarrollo Tomo 10, José Luis Calva, coordinador, Miguel Ángel Porrúa Editor. La productividad y grados de conocimiento de los ciudadanos son determinantes en el desarrollo de las naciones, por ello la inversión en educación, capacitación e investigación, innovación y tecnología son determinantes. René Drucker, Axel Didiksson, Alejandro Nadal y otros investigadores, nos ofrecen trabajos como: *Educación y desarrollo; La educación básica; Política educativa para el desarrollo con equidad; Ciencia y tecnología en el desarrollo sustentable de México*, además de otros destacados investigadores.



“Derechos y políticas sociales”, Colección Agenda para el Desarrollo Tomo 12, José Luis Calva, coordinador, Miguel Ángel Porrúa Editor. El presente volumen aborda los temas sociales y se presentan planteamientos desde la perspectiva del desarrollo humano integral. Ensayos como *Derechos humanos y realidades sociales* de David Ibarra; *Derechos sociales exigibles* de Santiago Corcueras, *Derechos de la mujer y desarrollo incluyente* de Beatriz Schmukler, *Descontento Indígena, justicia y autonomía* de Héctor Díaz Polanco, representan uno de los tantos planteamientos de destacados autores que comprende la obra.



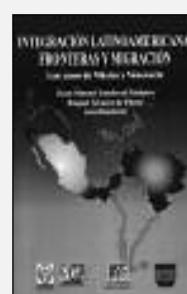
“Régimen jurídico del agua. Culturas y Sistemas Jurídicos Comparados”, Jorge Fernández Ruiz y Javier Sánchez Santiago, Coordinadores, Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM. La obra comprende la serie de trabajos que fueron presentados en el Congreso Internacional de Derecho Administrativo, celebrado en junio de 2006 y convocado por el Instituto de Investigaciones Jurídicas, a la que asistieron destacados representantes de Cuba, Italia, Estados Unidos, Francia, Uruguay, Venezuela, España, Brasil y otros países más.



“La evaluación de la función pública en México”, Alejandro Oropeza López, Plaza y Valdés Editores. En el entorno internacional se han destacado las actuaciones de los organismos internacionales como el Banco Mundial, el Banco Interamericano para el Desarrollo, y otros más, estableciendo reglas y metodologías de transparencia, rendición de cuentas y evaluaciones aplicadas a la actividad gubernamental y en esta perspectiva de la administración pública no se concibe aislada.



“Medios de comunicación. Del destape a las campañas electorales 1934-1982”, Carola García Calderón, Coordinadora, Plaza y Valdés Editores. Se trata de una obra que nos conduce por el proceso de destape del candidato presidencial durante el periodo de la dominancia de un partido hegemónico y la presencia de una escasa y débil oposición política. Es la compilación de datos y circunstancias en las que señoreaba el rumor y la especulación hasta la fecha de la definición de la sucesión presidencial a la que se apostaba la supervivencia política y la marcha nacional.



“Integración latinoamericana, fronteras y migración. Los casos de México y Venezuela”, Juan Manuel Sandoval Palacios y Raquel Alvarez de Flores, Coordinadores, Plaza y Valdés Editores. Estudio sobre el proceso de integración continental para la formación de un bloque geo-económica que tiene inicio con la integración de Canadá y México a los Estados Unidos en el Área de Libre Comercio de América del Norte (ALCAN). El caso de la frontera México-Estados Unidos y Colombia y Venezuela son los estudios de caso en razón de las dinámicas existentes en la zona.